

2  
2g



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

UTILIZACION DE LOS PROGRAMAS DE INTERCAMBIO  
ACADEMICO DE POSGRADO DE MEXICO HACIA LOS  
ESTADOS UNIDOS: EL CASO DE LAS CIENCIAS  
SOCIALES 1989 - 1993

TESIS PROFESIONAL  
Que para obtener el Título de  
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA  
p r e s e n t a  
ULISES RAUL ALLIER NIETO



México, D. F.

1994.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



"Todo lo que hemos de hacer después de haberlo aprendido, lo aprendemos haciéndolo, como, por ejemplo, llegamos a ser arquitectos construyendo, y citaristas tañendo la cítara."

Aristóteles,  
Ética Nicomaquea (s. IV a. C.)

"Lo que (los hombres) necesitan, y lo que ellos sienten que necesitan, es una cualidad mental que les ayude a usar la información y a desarrollar la razón para conseguir recapitulaciones lúcidas de lo que ocurre en el mundo y de lo que quizás está ocurriendo dentro de ellos. Y lo que me dispongo a sostener es que lo que los periodistas y los sabios, los artistas y el público, los científicos y los editores esperan de lo que puede llamarse imaginación sociológica, es precisamente esa cualidad."

C. Wright Mills,  
La imaginación sociológica (1959)

"De tal manera y por tan buenos términos iba prosiguiendo en su plática Don Quijote, que obligó a que, por entonces, ninguno de los que escuchándole estaban le tuviesen por loco;..."

Miguel de Cervantes,  
Don Quijote de la Mancha (1605)

## AGRADECIMIENTOS

Terminar un trabajo de tesis profesional sólo es posible gracias al esfuerzo y a las contribuciones de un gran número de personas.

Por principio, les agradezco a mis padres por todo el apoyo que me han brindado. De ellos reconozco como su mejor legado, el deseo de procurar el mayor bienestar para sus hijos. A ellos les agradezco por su valiosa y única compañía. ¡Gracias por siempre!

También le agradezco a las instituciones de mi país el haber históricamente logrado que una persona como yo pudiera con su esfuerzo llegar hasta este momento: la tan querida y celebrada titulación. En especial, hago mención de este honroso reconocimiento por la labor que realiza, a la Universidad Nacional Autónoma de México, nuestra Universidad, verdadera proeza y vanguardia de la cultura y el saber de este país. De ella he recibido beneficios y satisfacciones que han enriquecido mi vida. Para ella, siempre tendré un aprecio muy especial.

A mis maestros universitarios también les doy las gracias. A continuación menciono a los que más huella dejaron en mí. El orden en que los menciono, es el mismo en que los fui hallando a lo largo del camino.

Para empezar, le doy las gracias al profesor Humberto Serna. Sus clases sobre Historia Universal en la Escuela Nacional Preparatoria No. 5 "José Vasconcelos", avivaron mi todavía incipiente interés por las Ciencias Sociales y las Humanidades. Con aprecio y reconocimiento sigo recordando sus interesantes y agradables clases.

Ya en la Facultad, quiero darle las gracias al Doctor en Filosofía Jaime Villegas Pacheco. No acabo de sentirme afortunado por haberme encontrado a este gran maestro. Gracias a él descubrí la más acabada expresión de la Filosofía, ese saber exquisito y humano de grandes dimensiones y de vitales consecuencias. Literalmente ansiaba la llegada de esos dos días a la semana en que, por dos horas, la sabiduría clásica de Platón, Aristóteles, Cicerón, San Agustín, Descartes, Maquiavelo, Hobbes, Locke, Hume, Rousseau, Montesquieu, Hegel y Marx, sólo por mencionar a los que mejor recuerdo, me permitía hacer una recapitulación lúcida y fascinante de la experiencia humana y del universo todo. Este maestro me significó un poderoso incentivo y modelo para mejor desarrollar mis facultades de pensamiento riguroso y sistemático. Donde quiera que esté, muchas gracias maestro.

De la misma forma en que sentía un gran aprecio por el amplio mundo conceptual de la Filosofía, también me interesaba el saber más práctico de la Economía, diestramente expuesto por el Doctor en Economía Juvencio Wing Shum. Sus clases eran tan mundanamente interesantes que no acababa de sorprenderme de la distancia que puede existir entre un concepto y su práctica. Su erudición e infinita vida de viajero eran algo irresistiblemente ilustrantes. Al maestro Wing, verdadero filósofo mundano, le doy las gracias por sus infinitas enseñanzas.

Después de un año de estar en la Facultad, todavía seguía sin conocer a ningún sociólogo. Por alguna razón, sentía que este profesional era excepcionalmente interesante: alguien capaz de ir del gran concepto a la práctica mundana, y viceversa. Al primer sociólogo que conocí, fue a mi querido maestro Antonio Rivera Flores, y no me decepcionó. Se trataba de una persona encajada en el pensamiento científico social, propagadora de la cultura sociológica clásica. A sus clases me gustaba ir. Me figuraba entrar al pensamiento y acción de nuestro tiempo: al de la Ilustración, de la Revolución Americana, de la modernidad

científica e histórica, en suma, al tiempo del México posmo-  
nárquico.

El trato con el maestro Rivera se ha prolongado hasta la actualidad. Gracias a él, insospechadamente me beneficié con las lecturas que recomendaba (en su clase conocí al sociólogo clásico C. Wright Mills, de quien hago una cita al principio de esta tesis). Fue también este trato el que me permitió conocer el medio institucionalizado en que se desenvuelve la investigación en Ciencias Sociales en Ciudad Universitaria, que-hacer de amplia responsabilidad histórica para México. Pero fueron sus lúcidas palabras (muchas de las cuales me acompañan) y sus peculiares características que como científico social posee, lo que me decidieron a escogerlo como asesor. A él, alguien de quien humanamente hay mucho que aprender, muchas gracias.

A continuación voy a mencionar brevemente a algunos profesores, cuyo nombramiento me parece justo. Todos ellos son profesionales dignos de pertenecer, como lo hacen, a la UNAM.

A los sociólogos: Arturo Ballesteros Leiner (Taller de Investigación Sociológica y Teoría Sociológica Weber), Laura Cházaro García (Sociología Norteamericana) y Marcela Moreno Cueto (Sociología de la Cultura), mil gracias.

A los profesores: María Teresa Coello Puente (Sociología Latinoamericana y Teoría Sociológica Lenin-Gramsci), Pedro González Olvera (Teoría de las Relaciones Internacionales), Aurora Jáuregui Hernández (Literatura y Sociedad), Francisca Robles (Teorías de los Medios de Comunicación Colectiva) y Gilda Waldman (Escuela de Frankfurt), también mil gracias.

Ya casi para acabar, quiero agradecerle a las siguientes personas por la útil y comedida información que proporcionaron para la realización de esta tesis: Patricia Andrew Zurlinden, Dulce María Gilbón Acevedo, Elinore Joy Holloway Creed, Aída

Martínez Terrazas y Ronald Steers McKinney.

Especial mención de agradecimiento hago al licenciado Arturo Ornelas Ruíz, miembro del Departamento de Becas al Extranjero de la Subdirección de Becas, dependiente de la Dirección General de Intercambio Académico de la UNAM. Esta persona resultó ser la más y mejor informada sobre los distintos programas existentes para realizar estudios de posgrado en los Estados Unidos (y en otras partes del mundo). Sus orientaciones fueron de gran valor para hacer más eficaz el trabajo de esta investigación.

Asimismo, expreso mi gran estima por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, mi Facultad. De sus dos modalidades educativas me enriquecí: del Sistema Escolarizado y del Sistema Universidad Abierta (SUA). A esta última modalidad le guardo un gran afecto. En el SUA adquirí y perfeccioné habilidades y disciplinas de las que me siento orgulloso, además de haber conocido ahí a buenos amigos entre compañeros de clase y personal docente y administrativo. Del SUA conservo un gran sentido de pertenencia.

También le doy las gracias al Centro de Investigaciones sobre América del Norte de la UNAM (CISAN) por el apoyo institucional que me prestó, sobre todo para la obtención de información oficial del CONACYT, así como por los beneficios académicos que de él recibí.

Quiero terminar con toda pompa este espacio de agradecimientos destacando las atenciones que recibí por parte de la maestra Silvia Núñez García. Ello, principalmente durante mi estancia en el CISAN, lugar en donde llevé a cabo el servicio social, así como por la asesoría que me brindó para la mejor realización de esta tesis. A ella también, mil gracias.

## INDICE

Introducción . . . . .	1
I. ¿Para qué ir a los Estados Unidos? . . . . .	6
A. Estadísticas sobre el número de becarios mexicanos del CONACYT en el extranjero, 1989 - 1993 . . . . .	10
B. Estadísticas sobre el número de becarios mexicanos del CONACYT en EUA en el área de Ciencias Sociales, 1989 - 1994 . . . . .	11
1. Variación anual de las estadísticas correspondientes al número de becarios mexicanos del CONACYT en EUA en el área de Ciencias Sociales . . . . .	12
a. Variación anual con respecto al año 1989 . . . . .	12
b. Variación anual con respecto al año inmediato anterior . . . . .	13
C. Proporción porcentual entre el número de becarios mexicanos del CONACYT en EUA en el área de Ciencias Sociales y el número de becarios mexicanos del CONACYT en el extranjero, 1989 - 1993 . . . . .	14
Notas del capítulo . . . . .	17
II. La educación superior en México . . . . .	19
A. Constitución nacional . . . . .	20
B. La Secretaría de Educación Pública y la reforma educativa . . . . .	22
C. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior . . . . .	24

D.	Universidades e instituciones de educación superior autónomas . . . . .	28
	1. UNAM . . . . .	29
	2. UAM . . . . .	36
	3. COLMEX . . . . .	41
	Notas del capítulo . . . . .	45
III.	Los intercambios de posgrado con Estados Unidos . . . . .	48
	A. Políticas . . . . .	49
	1. Requisitos académicos . . . . .	49
	2. Requisitos financieros . . . . .	50
	3. Requisitos sobre el idioma inglés . . . . .	52
	B. Procedimientos . . . . .	54
	1. Generalidades . . . . .	54
	2. Para seleccionar la institución adecuada . . . . .	55
	a. Región . . . . .	55
	b. Calidad . . . . .	56
	c. Tamaño . . . . .	57
	d. Ubicación . . . . .	58
	e. Costo . . . . .	58
	f. Disponibilidad de alojamiento . . . . .	58
	3. El proceso de admisión . . . . .	59
	a. Petición de información y material de solicitud . . . . .	59
	b. Sobre el llenado de las solicitudes de admisión . . . . .	61
	c. Exámenes académicos de ingreso . . . . .	62
	d. Cartas de recomendación . . . . .	64
	e. Demostración de recursos financieros . . . . .	64
	f. Tiempo previo a la admisión . . . . .	65
	4. Aceptación de la solicitud . . . . .	65

a.	Sobre la admisión . . . . .	65
b.	Solicitud de la visa de estudiante . . . . .	67
1)	Visa de estudiante F-1 . . . . .	68
2)	Visa de estudiante en intercambio J-1 . . . . .	69
c.	Pasaporte . . . . .	70
d.	Fuentes de mayor información para el área de Ciencias Sociales . . . . .	71
C.	Estando en la institución elegida . . . . .	73
1.	Aspectos sobre la educación superior en los Estados Unidos . . . . .	73
a.	Objetivos . . . . .	73
b.	Características institucionales . . . . .	74
c.	El ambiente universitario . . . . .	76
2.	Otros aspectos académicos de relevancia . . . . .	78
a.	Tipos de instituciones de educación superior . . . . .	78
1)	Universidad . . . . .	79
2)	Instituciones técnicas . . . . .	80
3)	Escuela Semisuperior . . . . .	80
b.	Calendario académico . . . . .	81
c.	Créditos . . . . .	81
d.	Sistema de calificaciones en los Estados Unidos . . . . .	82
1)	El sistema fijo de calificaciones . . . . .	83
2)	El sistema de porcentaje . . . . .	83
3)	Calificación según el nivel del grupo . . . . .	83
e.	Exámenes . . . . .	84
1)	Exámenes objetivos . . . . .	84

2) Exámenes subjetivos . . . . .	85
3. Aspectos legales de los estudiantes extranjeros en los Estados Unidos . . . . .	85
a. Los derechos y las garantías de los estudiantes extranjeros según la ley de los Estados Unidos . . . . .	85
b. Asesores de estudiantes extranjeros . . . . .	86
c. Empleos . . . . .	87
1) Ayudantías . . . . .	87
2) Programas de "educación cooperativa" . . . . .	87
3) Otras plazas en el recinto educativo . . . . .	88
4) Empleos fuera del recinto educativo . . . . .	88
5) En general . . . . .	89
Notas del capítulo . . . . .	90
IV. Programas de becas para el intercambio de estudiantes mexicanos hacia los posgrados en Estados Unidos . . . . .	93
A. Programa Fulbright-García Robles . . . . .	94
1. Opciones de beca . . . . .	97
B. Fundaciones . . . . .	100
1. Fundaciones estadounidenses . . . . .	100
2. Fundación UNAM . . . . .	103
C. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología . . . . .	105
D. Secretaría de Educación Pública . . . . .	109
1. Programa de becas . . . . .	109
a. Nacionales . . . . .	109
b. Al extranjero . . . . .	110
2. Programa especial de becas . . . . .	111
E. Banco de México . . . . .	114

F.	Dirección General de Asuntos del Personal Académico/UNAM . . . . .	119
G.	Convenios de colaboración UNAM . . . . .	123
H.	Generalidades . . . . .	124
	Notas del capítulo . . . . .	125
V.	Algunos aspectos sobre la enseñanza del idioma inglés . . . . .	128
A.	La enseñanza del inglés como segunda lengua en el mundo . . . . .	129
	1. Aspectos fisiológicos y de antropología física . . . . .	130
	2. Percepción de los sonidos del habla por el oído . . . . .	130
	3. Investigaciones sobre la sordera y sus aplicaciones . . . . .	132
	4. Material didáctico . . . . .	132
B.	La enseñanza del inglés en México . . . . .	134
	1. El estado y los resultados de la enseñanza del inglés antes de la educación superior . . . . .	134
	a. Generalidades . . . . .	135
	b. Escuelas secundarias . . . . .	138
	c. Educación media superior . . . . .	140
	2. El idioma inglés y los profesionales de las Ciencias Sociales . . . . .	143
	a. El caso de los egresados de la UNAM, UAM y COLMEX . . . . .	144
	b. De acuerdo con el examen TOEFL . . . . .	146
	Notas del capítulo . . . . .	148
VI.	Planeación estratégica para la mejor utilización de los programas internacionales de posgrado con Estados Unidos . . . . .	151
A.	Idioma inglés . . . . .	152

B. Postulación . . . . .	154
C. Difusión de los programas . . . . .	155
D. Convenios . . . . .	157
E. Compilación de la información . . . . .	158
Notas del capítulo . . . . .	159
Conclusiones . . . . .	160
Anexo 1. Lista parcial de los títulos que se otorgan en los Estados Unidos . . . . .	163
Anexo 2. Fuentes principales de capital para estudiantes extranjeros en los EUA . . . . .	165
Anexo 3. Gastos correspondientes a inscripción, estudio y manutención en los EUA . . . . .	167
Anexo 4. Temperatura promedio según la estación . . . . .	171
Anexo 5. Correspondencia con instituciones educativas norteamericanas . . . . .	173
Anexo 6. Exámenes de admisión que pueden ser requeridos para diversos planes de estudios . . . . .	175
Anexo 7. Formas de inmigración de los EUA . . . . .	177
Anexo 8. Diagrama simplificado del sistema educativo en los Estados Unidos . . . . .	184
Fuentes bibliográficas . . . . .	186
Fuentes hemerográficas . . . . .	190
Fuentes vivas . . . . .	192

## INTRODUCCION

A seis años de finalizar el siglo XX, México se presenta como un gran país en el que convergen diversos contextos que, en conjunto, le dan a la sociedad nacional un perfil cada vez más activo y participativo.

De que México ha cambiado no hay duda, y hoy se revela como un país distinto del que fue hace apenas una década. Muchos son los cambios que experimenta nuestro tiempo: una sociedad más participativa y democráticamente exigente; una inédita libertad de expresión (aunque todavía mejorable); una creciente organización civil que se erige como grupos de presión en diferentes terrenos (ecológicos, deportivos, vecinales, derechos humanos, profesionales, etcétera); una nueva relación del Estado con la economía y del país con el entorno macroeconómico mundial; una mayor y creciente importancia de la política exterior; un lugar destacado de México en América Latina, reconocido por el conjunto de estas naciones; un brote de violencia política como expresión del descontento de algún (os) sector (es) de la sociedad, sólo por mencionar algunos de estos cambios.

Bajo estas condiciones históricas, la sociedad mexicana, ese gran tesoro variopinto, requiere cada vez de más excelentes profesionistas que la sirvan. Para el país resulta particularmente de una grave importancia contar con profesionistas de alto nivel posgraduados en los Estados Unidos de América. ¿Por qué? Bueno, pues porque: el contexto político de gran acercamiento con ese país lo requiere; porque el entorno económico mundial posterior a la Guerra Fría está dibujado por los acuerdos de libre comercio regionales, y para México el más importante de éstos es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte; porque

en el entorno educativo y cultural de México y el mundo, prevalece un amplio dominio de la ciencia y de la cultura cultivadas en los Estados Unidos, las cuales deben ser críticamente manejadas y aprovechadas; y porque nuestra historia y geografía nos exigen contar con científicos sociales mexicanos posgraduados en el vecino país del norte, para mejor salvaguardar los intereses de México en relación con su poderoso vecino.

Aquí resalta el caso de las becas y de los acuerdos celebrados con las instituciones de educación superior de los Estados Unidos de América y los egresados mexicanos del área de Ciencias Sociales.

Es un lugar común entre aquellos que están relacionados con este tipo de programas de becas afirmar que existe una muy baja utilización de ellos por parte de los egresados mexicanos de dicha área. Eso es verdad. Pero todos buscan explicar este hecho con respuestas que por lo general son conjeturas que descargan la responsabilidad sobre algún factor.

Así, el problema que se abordará de manera formal en este trabajo será el de la baja utilización de los programas de intercambio académico de posgrado de México hacia los Estados Unidos: el caso de las Ciencias Sociales.

Como la información obtenida sobre las instituciones estadounidenses corresponde hasta el último período de gobierno del presidente George Bush, que constituye para la educación superior de ese país el marco inmediato anterior a la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el período de este estudio será el mismo que el del mencionado gobierno de Bush, a saber: de enero de 1989 a enero de 1993.

Este trabajo pretende dar una explicación del problema antes referido lo más amplia e inclusiva que fue posible. Ya se dijo más arriba el estado en que permanecía la explicación de

este problema entre las personas relacionadas con los programas de becas: al nivel de una simple conjetura.

Parecía que el problema era tan poco importante, que a ningún investigador le preocupó estudiarlo. Efectivamente, este es (con todas sus limitaciones) el primer estudio que pretende ser serio y sistemático sobre el problema, y como descubrirá el lector después de leer el texto, hay cosas hasta de importancia nacional detrás de él. De ninguna manera se trata de un asunto baladí.

Este estudio fue realizado teniendo muy presente la idea de que la complejidad que es la realidad no se constituye a partir de un sólo factor, como lo presuponen las ya citadas personas encargadas de los programas de becas.

Tal idea, herencia de la teoría sociológica recogida por este autor, es muy bien expuesta por Max Weber en La ética protestante y el espíritu del capitalismo (Premia Editora, página 111).

En consecuencia, la explicación del problema se deriva de los factores relacionados con él, mismos que son tratados en los capítulos del texto.

Por principio, el lector hallará en el capítulo primero una problematización a fondo del objeto de estudio de esta tesis (la baja utilización de los programas de intercambio académico de posgrado de México hacia los Estados Unidos: el caso de las Ciencias Sociales). También se hablará de la importancia y necesidad que estos estudios revisten para México, así como de una exposición numérica sobre lo que se quiere decir con una "baja utilización". También se expondrán los posibles factores que inciden en la explicación del problema.

En el segundo capítulo se hace un reconocimiento del estado que guarda la estructura de la educación en México, dirigiendo gradualmente la atención hacia la educación superior. En

este segundo capítulo también se explicitan las tres instituciones de educación superior que se eligieron para verificar el estudio que da razón de ser a este texto.

En el tercer capítulo titulado: "Los intercambios de posgrado con Estados Unidos", se exponen y examinan todas las políticas, procedimientos, requisitos y otros aspectos relacionados, utilizados por las instituciones de los Estados Unidos, de interés para los egresados mexicanos de estudios profesionales que quieran hacer estudios de posgrado en el vecino país del norte. Siempre que fue necesario se hizo énfasis en el área de Ciencias Sociales.

El capítulo IV trata de casi todas las formas en que es posible que los egresados de las carreras de Ciencias Sociales obtengan el financiamiento para realizar estudios de posgrado en los Estados Unidos. Conviene decir que mucha de esta información es útil para los egresados profesionales de cualquier área del conocimiento.

En el siguiente capítulo intitulado: "Algunos aspectos sobre la enseñanza del idioma inglés", se reconoce el estado en que se encuentra la enseñanza-aprendizaje del idioma inglés, primero en el mundo y después en México, para así conocer su nivel de manejo entre los egresados profesionales del área de Ciencias Sociales. Este fue el capítulo en donde se halló menos información documental y en el que se hizo un mayor esfuerzo por recurrir a fuentes vivas.

El capítulo VI plantea mejoras para cada factor que incide en el problema, lo que posiblemente pueda llevar a su solución.

Las hipótesis con que se trabajó en este estudio (los "posibles factores" mencionados en el capítulo primero), ya corroboradas, se mencionan dentro de las conclusiones.

Secundariamente, este trabajo puede ser útil para quien esté interesado en realizar estudios de posgrado en los Estados Unidos, particularmente en el área de Ciencias Sociales. Este texto le dará al lector interesado, una visión de conjunto sobre todo aquello que está relacionado con el logro de tal fin (principalmente los capítulos III y IV).

Sólo me resta decir que el estudio que tiene el lector en sus manos fue elaborado con la mejor de las voluntades y con el afán de dar una explicación seria, en la medida de mis posibilidades, a un problema cuya solución contribuirá al surgimiento de la sociedad que México reclama en este fin de siglo.

I. ¿PARA QUE IR A LOS ESTADOS UNIDOS?

Lo primero que nos preguntamos cuando nos disponemos a leer un trabajo de investigación cuyo propósito es explicar el por qué de la baja utilización por parte de los científicos sociales mexicanos de los programas de becas para realizar estudios de posgrado en Ciencias Sociales en los Estados Unidos es: ¿Qué importancia tiene para la sociedad mexicana el que se hagan esos estudios en particular?

Para responder a esta pregunta debemos dirigir una mirada de gran amplitud comprensiva hacia nuestro entorno. No hay duda de que hoy, en 1994, México es un país con características tan especiales que parecen convertirlo en otro distinto del que fue hace apenas una década.

Diversos son los contextos que integran a esta realidad nacional y que en buena medida nos hacen ver la necesidad e importancia sociales de llevar a cabo los mencionados estudios.

Por principio nos hallamos en un contexto político singular. El importante papel que México viene representando en los últimos años en la región latinoamericana, lo ha convertido en el país precursor del ordenamiento de las relaciones latinoamericanas con los Estados Unidos posteriores a la Guerra Fría.

En este nuevo ambiente político de gran acercamiento con los Estados Unidos, resultaría mucho más provechoso para México contar con equipos de funcionarios cuya formación y conocimiento sobre las instituciones y peculiaridades de la sociedad estadounidense, los coloque en una mejor posición negociadora. Esto sin duda beneficiará a toda la sociedad mexicana (incluyendo por supuesto a la del sureste del país).

El contexto económico que el país vive, camina de la mano del político. Las condiciones de creciente internacionalización de la economía mexicana con el sello de los acuerdos de libre comercio regional, son una prioridad de los programas

de gobierno contemporáneos. Hoy por hoy, para México el más importante de estos acuerdos comerciales por el amplísimo número de potenciales consumidores que sus mercados contienen, es el celebrado con Canadá y Estados Unidos: el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. La economía de México se vería beneficiada con la participación de un mayor número de científicos sociales altamente capacitados en los Estados Unidos. Las organizaciones empresariales y sindicales podrían así actuar con mayor eficacia y oportunidad.

La sociedad mexicana también se verá fortalecida con la participación de personas formadas con este tipo de estudios. Las múltiples asociaciones civiles nacionales, operantes en diversos y vastos renglones del quehacer colectivo nacional e internacional, al integrar o estar integradas por estos académicos altamente calificados, podrán llevar a cabo sus propósitos con mayores elementos de trabajo, lo que sin duda les será provechoso.

La cultura nacional también se vería beneficiada. Si partimos de la idea de que la cultura no es algo perennemente inmóvil, algo que haya sido, sea hoy y para siempre, entonces reconoceremos que la cultura es más bien algo que se construye día a día, y en donde el intercambio cultural es benéfico. No se trata de ninguna manera de abrazar cieégamente prácticas y creencias (sacras o seculares) extranjeras. Como mexicanos, nuestras raíces indígenas y españolas (y tal vez, en forma tenue, negras) nos han servido de crisol para crear una sólida y singular identidad nacional, rica por su amplia diversidad. En todo caso, el enriquecimiento de una cultura siempre se ve beneficiado con el contacto con otra u otras culturas.

No menos importante que los anteriores, hallamos a un último contexto que nos habla de la necesidad e importancia de incrementar el número de científicos sociales mexicanos con estudios de posgrado en los Estados Unidos.

Nuestra historia y geografía nos aleccionan sobre lo importante que es conocer a los Estados Unidos. Contar en diversas áreas con profesionales posgraduados en ese país, colocará a los organismos en cuestión en una posición que mejor logre los intereses de México.

La necesidad de la profesionalización de alto nivel terminada en las instituciones de educación superior de los Estados Unidos, no es una invención.

Este personal es requerido hoy por las organizaciones empresariales y sindicales; por los organismos civiles de dimensiones nacionales e internacionales; por las universidades y demás instituciones de educación superior del país; y, por supuesto, por la administración pública en sus niveles federal, estatal y hasta municipal. (1)

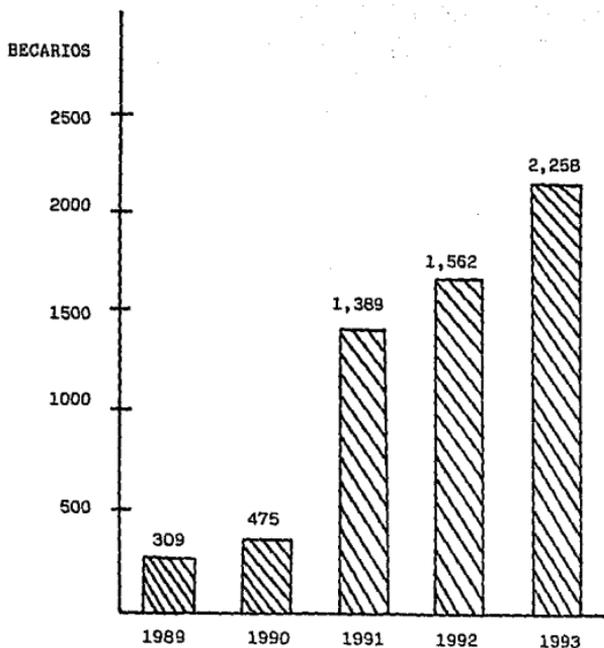
Con seguridad, a estas alturas de la lectura el lector se estará preguntando acerca del interés del autor por las Ciencias Sociales: ¿Por qué se quiere elevar el número de científicos sociales mexicanos (por supuesto, titulados en México) que se posgradúen en los Estados Unidos?

Ya se dijo en la introducción que existe una baja utilización de los programas de financiamiento (becas y convenios de colaboración entre instituciones de educación superior mexicanas y estadounidenses) para realizar estudios de posgrado en Estados Unidos, por parte de los egresados mexicanos del área de Ciencias Sociales.

Pero, ¿a qué nos referimos cuando hablamos de una baja utilización? Las siguientes cifras de personas becadas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para hacer estudios de posgrado en Ciencias Sociales (maestría y/o doctorado) en el vecino país del norte, y que corresponden al lapso de tiempo sobre el que se sitúa a la presente investigación (de 1989 a 1993), responderán a la pregunta.

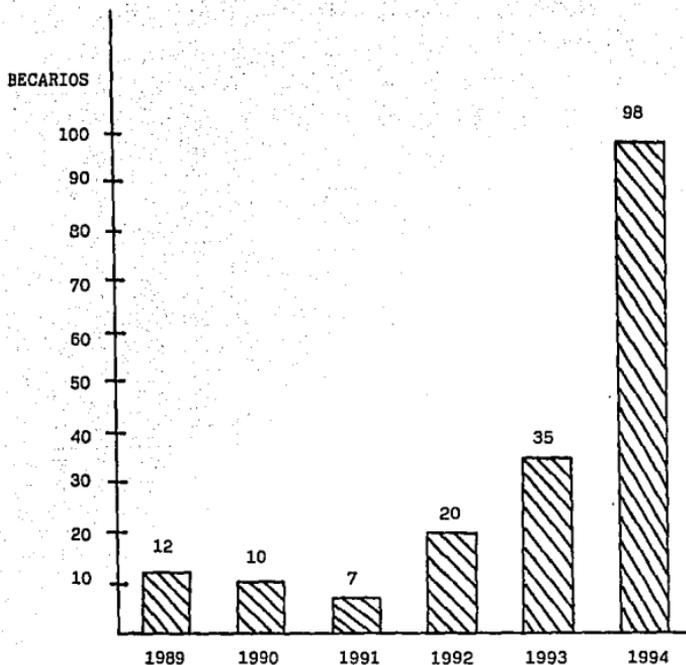
A. Estadísticas sobre el número de becarios mexicanos del CONACYT en el extranjero

Estudios de maestría y/o doctorado. (Las cifras del año 1993 son hasta el mes de septiembre). (2)



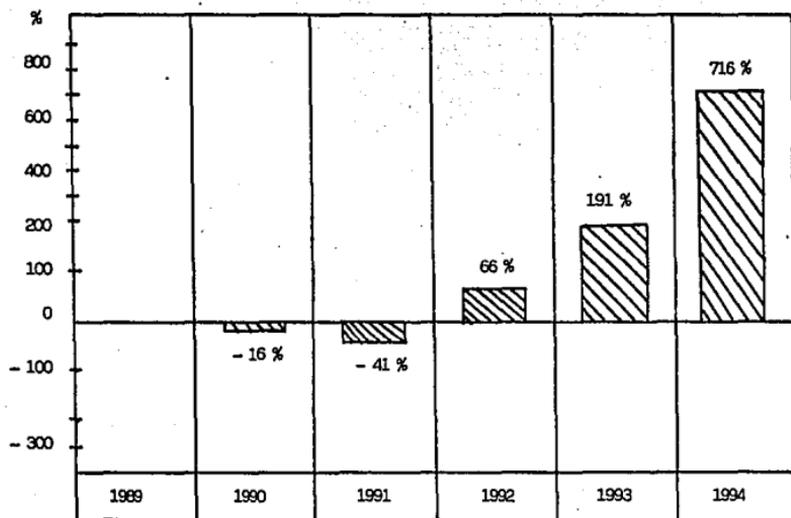
B. Estadísticas sobre el número de becarios mexicanos del CONACYT en EUA en el área de Ciencias Sociales

Estudios de maestría y/o doctorado. (Se incluyen las cifras correspondientes al primer semestre de 1994). (3)

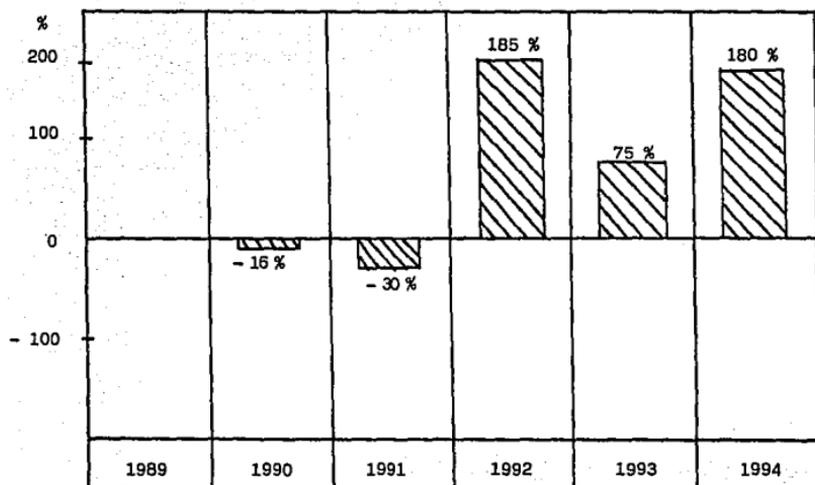


1. Variación anual de las estadísticas correspondientes al número de becarios mexicanos del CONACYT en EUA en el área de Ciencias Sociales.

a. Variación anual con respecto al año 1989.



## b. Variación anual con respecto al año inmediato anterior.



- C. Proporción porcentual entre el número de becarios mexicanos del CONACYT en EUA en el área de Ciencias Sociales y el número de becarios mexicanos del CONACYT en el extranjero, 1989 - 1993

Estudios de maestría y/o doctorado.

AÑO	BEARIOS EN EL EXTRANJERO (CUALQUIER AREA DE ESTUDIO)	BEARIOS EN EUA (AREA DE CIENCIAS SOCIALES)	% DE BEARIOS EN EUA (AREA DE CIENCIAS SOCIALES)
1989	309	12	3.8
1990	475	10	2.1
1991	1,389	7	0.5
1992	1,562	20	1.2
1993	2,258	35	1.5

Después de observar las cifras anteriores, el lector tiene ya una clara conciencia acerca de lo que este autor quiere decir con una baja utilización de los programas de financiamiento para realizar estudios de posgrado (maestría y doctorado) en Estados Unidos por parte de los egresados mexicanos del área de Ciencias Sociales. (4)

Sólo hay que ver las cifras correspondientes al porcentaje de becarios del CONACYT en Estados Unidos, en relación con el número total de becarios del CONACYT en el extranjero (letra "C"): dicha utilización en particular resulta raquítica.

No obstante los esfuerzos del CONACYT (que en el primer semestre de 1994 incrementó en 716 % el número de becarios con respecto a las cifras totales del año 1989, es decir, tiene 98 becarios en la primera mitad de 1994, en lugar de los 12 que hubo en todo el año 1989) y de las universidades e instituciones de educación superior nacionales (y algunas internacionales), prevalece una baja utilización de los programas de becas.

El desequilibrio entre los recursos de financiamiento educativo (becas y convenios de colaboración académica interinstitucionales) y su utilización por parte de los egresados mexicanos de Ciencias Sociales, puede obedecer a factores del siguiente tipo:

- Una ineficaz labor de las burocracias encargadas de los programas de intercambio académico.
- Deficiente formación en la lengua inglesa por parte del alumno mexicano en general, y del científico social en particular.
- Precarias condiciones institucionales de la educación superior en México, especialmente de las instituciones públicas (lo cual reduce la posibilidad de oportunidades de postulación para el alumnado).

- Exiguo número de lugares logrados en los convenios de colaboración celebrados entre instituciones de educación superior de México con sus homólogas de los Estados Unidos.
- Incompatibilidad de la estructura académico-administrativa de la educación superior en los Estados Unidos, en relación con el profesionista egresado en México.

Una vez que hemos conocido los contextos y los sectores sociales por los que resulta importante y necesaria la profesionalización de alto nivel realizada mediante posgrados en Estados Unidos por parte de los científicos sociales mexicanos, y de advertir el bajo número de mexicanos becados por CONACYT en el área de Ciencias Sociales en los Estados Unidos entre los años 1989 y 1993, así como de hacer una exposición de los posibles factores causantes de tal hecho, en los siguientes capítulos se abordará el estudio formal de dicho problema mediante la corroboración de los factores incidentes en él, para así ofrecer una explicación satisfactoria y algunas medidas correctivas que puedan ser de utilidad.

Notas del Capítulo

- (1) Sólo por poner un breve ejemplo, véase la administración pública federal de este sexenio. Sin hacer una revisión exhaustiva sobre los antecedentes académicos de quienes la integran (e integraron hasta hace poco), gracias a la cotidiana difusión de los medios masivos de comunicación rápidamente se pueden ubicar algunos nombres: Pedro Carlos Aspe Armella, Manuel Camacho Solís, Luis Donald Colosio Murrieta, Carlos Salinas de Gortari, Jaime José Serra Puche, Jesús Silva Herzog Flores y Ernesto Zedillo Ponce de León.
- Si se desea conocer los detalles biográficos de estas personas, consúltese la siguiente bibliografía: Presidencia de la República - Unidad de la Crónica Presidencial, Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano 1992, pp. 43, 69, 93, 341, 354, 357 y 402. (El número de las páginas se corresponde con el orden en que aparecen los nombres).
- (2) Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Nuevo CONACYT 89 - 93, p. 13.
- (3) Cifras proporcionadas por: CONACYT - Subdirección de Apoyo al Posgrado - Departamento de Fortalecimiento del Posgrado, 4 de julio de 1994.
- (4) Las carreras profesionales que se incluyen en el área de Ciencias Sociales no han sido seleccionadas por el autor de esta investigación. Cada universidad e institución de educación superior incluye a determinadas carreras profesionales dentro del área de las Ciencias Sociales (tanto en México como en el extranjero). A veces ocurre que los

*critérios que utiliza una institución para otorgarle el carácter científico social a una carrera profesional en particular, no coinciden con los de otra. Por lo mismo, no es de extrañar que, mientras en una institución dada se considera como ciencia social a una carrera determinada, y por lo tanto se le incluya en el área de las Ciencias Sociales, en otra institución esa misma carrera no se considere científica, y por ende, no esté incluida en el área de Ciencias Sociales.*

*Para los intereses de esta investigación, se reconocen como Ciencias Sociales a todas aquellas carreras profesionales que cada universidad e institución de educación superior a su vez reconocen como tales.*

## II. LA EDUCACION SUPERIOR EN MEXICO

## A. Constitución nacional

No es posible dar una explicación sobre la educación superior, sin antes conocer el marco más amplio en que se sitúa. Para el caso de México, este marco está dado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es pues, en la Constitución de la República, en donde se contienen las disposiciones que organizan el poder público, así como los lineamientos y atribuciones de las autoridades. También en ella se depositan los derechos elementales de los mexicanos.

Por lo tanto, resulta conveniente el conocimiento previo de dichas normas fundamentales, a lo menos para este trabajo, aquellas relacionadas con la educación.

La Constitución está integrada por nueve Títulos (los cuales a su vez se dividen en capítulos), y un apartado de artículos transitorios. (1)

Es en el Título Primero, capítulo I, donde se alberga el Artículo 3º referido a la educación. Como el objeto de estas líneas es conocer el marco más amplio de la vida nacional en que realiza su quehacer la educación superior, a continuación se citarán las fracciones del Artículo 3º que por su especificidad están más relacionadas con dicho objeto:

"II. b) Será nacional (la educación) en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, el aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, ...

III. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados. Pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal (y a la de cualquier tipo

o grado, destinada a obreros y a campesinos) deberán obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno; ...

VIII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar o difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere; ...

IX. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, ..." (2)

Una vez revisados los contenidos de la Constitución nacional principalmente referidos a la educación, conviene revisar la situación de la Secretaría de Estado en la que confluyen las normas arriba citadas y los planes de modernización sexenal del gobierno federal.

## B. La Secretaría de Educación Pública y la reforma educativa

El 9 de octubre de 1989, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el presidente mexicano Carlos Salinas de Gortari pronunció un discurso con motivo de la presentación del Programa para la Modernización Educativa, 1989 - 1994. (3)

Entonces era el primer programa sectorial que el nuevo gobierno del presidente Salinas presentaba a la nación, y que se perfilaba como uno de los ejes políticos de su gobierno.

Ello quedó dicho desde el 1º de diciembre de 1988, cuando al tomar posesión de su cargo afirmó que la tarea principal de su gobierno en materia educativa sería la de aumentar la cobertura y la calidad de la educación que requieren la sociedad y la economía. (4)

Se dijo que el Programa proporcionaría un nuevo modelo de educación para el país. Con el concepto de modernización educativa se trataba de definir prioridades, revisar y racionalizar los costos educativos, además de ordenar y simplificar los mecanismos para su administración.

Pero no sólo eso. También había que innovar los procedimientos en la instrumentalización, imaginar nuevas alternativas de organización y financiamiento y estimular la participación permanente de las comunidades interesadas. (5)

La modernización del país que propugnaba el gobierno del presidente Salinas requería para su edificación de un modelo educativo cuyas estructuras fueran distintas, de tal modo que superarán la tendencia de todo sistema educativo a mantener y reforzar el statu quo social, principalmente a través de la prevención de no agregar elementos que sólo lo agranden. (6)

En lo que toca a la educación superior, de interés para este trabajo, dado que el marco gubernamental de alguna manera influiría en el perfil de los alumnos de licenciatura en general, y de Ciencias Sociales en particular, se le colocó en el Programa a partir de su particular diversidad.

En general, el propósito de la modernización educativa en el terreno de la educación superior radicaría en apoyar las acciones que permitan a sus instituciones cumplir mejor con sus fines. Esto se buscaría particularmente a través de la vinculación de las actividades académicas con los requerimientos del desarrollo nacional.

La modernización educativa incentivaría a la educación superior para solucionar las exigencias del desarrollo científico, tecnológico y social del país. Acentúa la importancia en la formación profesional de una educación teórica y práctica flexible, que busque el dominio de los métodos e interese en el autoaprendizaje y la actualización permanentes, con procedimientos que fomenten el trabajo personal y de grupo. (7)

La asignación de los recursos financieros jugaría un papel muy importante. El criterio de asignación por parte del Estado favorecería a aquellos centros de educación superior cuya vigencia y viabilidad se fincaran en el mejoramiento constante de su calidad académica, en la capacidad de responder al mercado y en el impulso de la investigación como instrumento del bienestar público y desarrollo regional. (8)

También la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), decidió realizar algunos cambios tendientes a favorecer la mejor inserción del sector educativo superior en el esquema general de la modernización educativa. De ello tratará el siguiente subcapítulo.

## C. A.N.U.I.E.S.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, antes Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, fue establecida en 1950, y en 1961 aprobó el Estatuto que la rigió hasta 1991, fecha en que también cambió su denominación y sentido.

En sus inicios a mediados del presente siglo y de acuerdo con el artículo primero de su Estatuto, se dio como naturaleza propia la de ser un organismo coordinador de las instituciones de educación superior entre sí y de éstas con las autoridades educativas federales y estatales. Su sede permanente sería la ciudad de México. (9)

Desde su creación, la ANUIES ha establecido pautas y lineamientos de política que han servido como base para orientar el desarrollo y funcionamiento de las instituciones de educación superior. Esto lo ha hecho mediante diversas acciones y medios, pero principalmente a través de los acuerdos alcanzados en las reuniones de su Asamblea General.

En la protocolización del Acta Constitutiva de la ANUIES se señalan como sus principales objetivos los siguientes:

- El estudio de los problemas generales de la enseñanza superior en la República, y la adopción de propuestas y recomendaciones que mejoren sus servicios.
- La de actuar como coordinadora entre sus asociados.
- La representación general de los asociados.
- La representación individual de los asociados, cuando lo solicite la institución interesada.
- Incrementar el fenómeno de intercambio de profesores y alumnos; de becas de estudio; de publicaciones y materiales de enseñanza e investigación entre los asociados.

- El fomento de intercambio de informaciones técnicas, administrativas y docentes entre los asociados.
- Promover en los centros de investigación y de enseñanza superior, la especialización de los conocimientos que se imparten de acuerdo con las características regionales.

Los acuerdos tomados en la Asociación sólo tienen el carácter de recomendaciones y sugerencias, por lo que obligarán a las instituciones que la integran en la medida que éstos sean ratificados por sus organismos internos de gobierno.

En el mismo Estatuto se establecen como órganos de gobierno de la Asociación:

- La Asamblea General.
- El Consejo Nacional.
- Los Consejos Regionales.
- La Secretaría General Ejecutiva. (10)

Pero las condiciones históricas de 1950, fecha en que se estableció la Asociación, e incluso las de 1961, en que se aprobó el Estatuto, son muy distintas a las imperantes en los años ochentas, noventas y a las condiciones previsibles para el futuro.

Por mencionar alguno de esos cambios, diremos que la ANUIES se constituyó con once universidades públicas y con quince instituciones de distintas entidades federativas, de las que la mayoría se denominaban Institutos (de ciencias y artes o científicos y literarios). Posteriormente, esos institutos se convirtieron en universidades públicas, las que tenían, en la práctica, como función primordial la formación de profesionales. Es por ello que la Asociación se denominó Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior.

Pero en los años cercanos ha habido una gran expansión de la educación superior y se han ampliado sus funciones, abarcando entre ellas, las de investigación y difusión del saber.

Es por ello que la Asamblea General de la ANUIES acordó en su XXIII Reunión Ordinaria, celebrada en Cuernavaca, Morelos, en febrero de 1990, llevar a cabo una revisión completa del Estatuto de la Asociación.

En el proyecto del nuevo Estatuto de la Asociación se buscaba actualizarla en sus objetivos de acuerdo con el momento histórico presente, pero conservando la esencia de su razón de ser, a saber: ampliar los canales de participación directa de todas las instituciones asociadas en los distintos órganos de la Asociación; impulsar los trabajos de intercambio y coordinación, particularmente en el ámbito regional; subrayar la importancia del trabajo conjunto de las instituciones asociadas para el logro de los fines comunes; y la representación de las instituciones asociadas ante las diversas instancias del gobierno mexicano, especialmente para asegurar su participación activa en la planeación y orientación del desarrollo de la educación superior del país. (11)

El nuevo Estatuto fue presentado para su aprobación a la Asamblea General de la Asociación el 21 de octubre de 1991.

Este nuevo Estatuto que rige a la ANUIES está constituido por treinta y ocho artículos, agrupados, de acuerdo con su contenido, en cuatro capítulos. Contiene además, siete artículos transitorios.

El Capítulo I, trata de las disposiciones generales (siete artículos). El Capítulo II, habla de las instituciones asociadas (tres artículos). El Capítulo III, aborda la organización y funcionamiento (veintidós artículos). Y el Capítulo IV, versa sobre las disposiciones complementarias (seis artículos).

En el Capítulo I se redefine a la Asociación. Con el cambio de nombre se expresa la mayor profundidad de las funciones que realizan las instituciones asociadas, en particular, al sustituir enseñanza por educación. Y se señala la intención de ampliar la cobertura de la Asociación al utilizar el término instituciones en lugar de institutos. Además se especifica que el objeto primordial de la ANUIES como asociación civil (y por lo tanto, organismo no gubernamental) es elevar la calidad de las funciones sustantivas de las instituciones asociadas en particular y de la educación superior del país en general. (12)

#### D. Universidades e instituciones de educación superior autónomas

De acuerdo con la fracción VIII del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la condición de autonomía en que se halle cualquier centro de educación superior se refiere a la facultad y a la responsabilidad para gobernarse a sí mismo. (13)

Las funciones de gobierno se orientan a la realización de sus fines de educar, investigar o difundir la cultura, siempre de acuerdo con los principios de la ciencia, evitando la servidumbre, los fanatismos y los prejuicios. La autonomía también salvaguarda el respeto a la libertad de cátedra e investigación, así como del libre examen y discusión de las ideas. (14)

Además, estos centros de educación definirán sus planes y programas. Podrán fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrar su patrimonio.

Una vez revisado aquello en lo que consiste la autonomía de la educación superior nacional, examinaremos la estructura y las formas de gobierno con que se rigen las tres instituciones de interés para este estudio:

- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM);
- Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); y...
- El Colegio de México (COLMEX).

1. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

En la Ley Orgánica de la UNAM se definen como características y funciones de esta institución las siguientes: (15)

Artículo 1º.- La UNAM es una corporación pública -organismo descentralizado- dotada de plena capacidad jurídica, que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Artículo 2º.- La Universidad tiene derecho de organizarse como mejor lo estime; impartir sus enseñanzas y desarrollar sus investigaciones siguiendo el principio de libertad de cátedra y de investigación; organizar sus planes de estudio; expedir certificados de estudios, grados y títulos, así como de revalidar los estudios hechos en otras instituciones. (16)

Con esta revisión de los dos primeros artículos de la Ley Orgánica de la UNAM, quedan claramente expuestas las funciones sociales y los atributos legales que dan razón de ser a esta institución.

La manera en que la UNAM cumple con estos objetivos, es a través de una estructura institucional escindida en labores docentes y de investigación.

La función docente de la Universidad se realiza en las escuelas y facultades, a saber:

- Facultad de Filosofía y Letras;
- Facultad de Ciencias;
- Facultad de Derecho;
- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales;
- Facultad de Economía;
- Facultad de Contaduría y Administración;
- Escuela Nacional de Trabajo Social;
- Facultad de Medicina;
- Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia;
- Facultad de Odontología;
- Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia;
- Facultad de Ingeniería;
- Facultad de Química;
- Facultad de Psicología;
- Facultad de Arquitectura;
- Escuela Nacional de Artes Plásticas;
- Escuela Nacional de Música;
- Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán;
- Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán;
- Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala;
- Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón;
- Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza;
- Escuela Nacional Preparatoria;
- Colegio de Ciencias y Humanidades. (17)

La diferencia entre escuelas y facultades reside en la capacidad que tienen estas últimas para ser las únicas en otorgar el grado académico de Doctor.

En cuanto a la investigación, ella se realiza, principalmente, en los centros e institutos. Ellos son los siguientes:

- Instituto de Astronomía, que incluye al Observatorio Astronómico Nacional;
- Instituto de Biología;
- Instituto de Biotecnología;
- Instituto de Ciencias del Mar y Limnología;
- Instituto de Ciencias Nucleares;
- Instituto de Física;
- Instituto de Fisiología Celular;
- Instituto de Geofísica;
- Instituto de Geografía;
- Instituto de Geología;
- Instituto de Ingeniería;
- Instituto de INvestigaciones Biomédicas;
- Instituto de Investigaciones en Matemáticas y Sistemas;
- Instituto de Investigaciones en Materiales;
- Instituto de Matemáticas;
- Instituto de Química;
- Instituto de Investigaciones Antropológicas;
- Instituto de Investigaciones Bibliográficas, que incluye a la Biblioteca y Hemeroteca Nacionales;
- Instituto de Investigaciones Económicas;
- Instituto de Investigaciones Estéticas;
- Instituto de Investigaciones Filológicas;
- Instituto de Investigaciones Filosóficas;
- Instituto de Investigaciones Históricas;
- Instituto de Investigaciones Jurídicas;
- Instituto de Investigaciones Sociales;
- Centro de Ciencias de la Atmósfera;
- Centro de Ecología;
- Centro de Información Científica y Humanística;
- Centro de Instrumentos;
- Centro de Investigaciones sobre Fijación de Nitrógeno;
- Centro para la Innovación Tecnológica;

- Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos;
- Centro de Estudios sobre la Universidad;
- Centro de Investigaciones sobre América del Norte;
- Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades;
- Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM;
- Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. (18)

Esta forma de universidad en donde la docencia y la investigación están estructuralmente separadas, y en donde los canales de comunicación entre ambas actividades, aunque existentes, son limitados, ha sido objeto de importantes críticas y motivo de una organización distinta de la universidad en México. (19)

Por otra parte, la UNAM es la principal universidad de México que ofrece el Sistema de Universidad Abierta para cursar estudios de licenciatura y unos cuantos de posgrado, además del Sistema Escolarizado.

Esta modalidad educativa fue creada en 1972 durante el rectorado del Doctor Pablo González Casanova. Su intención es la de ampliar el campo de la educación superior y ofrecerlo a personas que, debido a diversas circunstancias, no pueden asistir a las clases regulares del Sistema Escolarizado. (20)

Los elementos que conforman a esta modalidad de enseñanza-aprendizaje son el tutor y el material didáctico para el alumno, elaborado específicamente de acuerdo con las exigencias de cada disciplina.

Cabe decir que el Sistema de Universidad Abierta se rige por los mismos Reglamentos Escolares de la UNAM vigentes para el Sistema Escolarizado. (21)

Los profesores e investigadores de la UNAM obtienen sus nombramientos mediante concursos de oposición públicos, o

bien por procedimientos igualmente idóneos para comprobar la capacidad de los candidatos. (22)

Existen tres divisiones básicas en el personal académico de la Universidad: técnicos académicos, ayudantes y profesores e investigadores.

Los técnicos académicos ordinarios son aquellos que hayan demostrado tener experiencia y aptitudes suficientes en una determinada especialidad, materia o área. Ellos realizan tareas específicas de los programas académicos o de los servicios técnicos de alguna dependencia de la UNAM.

Ayudantes son quienes auxilian a los profesores, a los investigadores y a los técnicos académicos en sus labores. En general, se piensa que la ayudantía debe de capacitar para el desempeño de funciones docentes, técnicas o de investigación.

En cuanto a los profesores e investigadores, los hay de cuatro tipos:

- Ordinarios, quienes tienen a su cargo las labores permanentes de docencia e investigación. Los profesores ordinarios podrán ser de asignatura o de carrera, pero los investigadores serán siempre de carrera. En otros términos, un profesor de asignatura es a quien se remunera según el número de horas en que imparte cátedra. Pueden impartir una o varias materias, ser interinos o definitivos y tener nivel A o B. El profesor o investigador de carrera es quien dedica a la Universidad medio tiempo o tiempo completo en la realización de labores académicas. Pueden tener la categoría de asociado o titular y nivel A, B o C.
- Son profesores, investigadores y técnicos visitantes aquellos que desempeñan funciones académicas específicas por un tiempo determinado.
- Son profesores o investigadores extraordinarios quienes

proviene de otras universidades del país o del extranjero, y que han realizado una eminente labor docente o de investigación en la UNAM o en colaboración con ella.

- Los profesores o investigadores eméritos son quienes la Universidad honra con tal designación por haberle prestado cuando menos treinta años de servicios, y haber realizado una obra de valía excepcional. (23)

Pero seguramente lo que más afectó a la vida de la UNAM en el período de tiempo que abarca este estudio, fue el Congreso Universitario celebrado entre los días 15 de mayo y 5 de junio de 1990.

Inaugurado por el rector José Sarukhán, el Congreso Universitario inició sus trabajos en las acondicionadas instalaciones del Frontón Cerrado de Ciudad Universitaria, y ante el pleno de los 846 delegados.

Las delegaciones se componían de la siguiente manera: 318 delegados estudiantiles; 318 académicos; 106 investigadores; 53 autoridades y 53 administrativos. (24)

Once mesas de trabajo conformaron al Congreso Universitario y los principales temas de los debates fueron sobre:

- La reglamentación y el cambio de las actuales formas de gobierno.
- La demanda de un mayor financiamiento estatal y la democratización del presupuesto.
- Transformación de la estructura académica y de la investigación.

En cuanto al pase automático del nivel bachillerato de la UNAM a su nivel superior, se acordó no modificarlo, ni tampoco el pago de inscripción a cambio de un mayor rigor en los exámenes y en las exigencias económicas a los alumnos irregulares. (25)

Se dijo entonces que en el Congreso Universitario se decidiría en gran medida el futuro de la UNAM. Algo muy importante, pues al contextualizar la situación de la Universidad en el entorno nacional, se advertía que lo que se decide es el futuro de la universidad pública. (26)

Tal vez el debate más espinoso fue el de la forma de gobierno de la UNAM y sus posibles cambios. Salvador Martínez propuso la derogación de la Ley Orgánica y la desaparición de la Junta de Gobierno, dejando al Consejo Universitario como máximo órgano de la UNAM.

Para el secretario general de la UNAM y delegado al Congreso Universitario, José Narro, existía la necesidad de buscar espacios para el cambio dentro de la misma legislación vigente, pero nunca pretendiendo rebasar a la Ley Orgánica. (27)

Una propuesta alternativa por parte de las autoridades fue expuesta a través del secretario general, José Narro, y en la que se conserva la Ley Orgánica y la Junta de Gobierno, pero proponiendo una serie de organismos intermedios que descentralizarían el poder universitario. (28)

Al terminar el Congreso Universitario se inicia formalmente el proceso de cambio y transformación de la UNAM. En total se hicieron 140 propuestas generales y 144 dependientes que fueron aprobadas en tres semanas de trabajo. Pero de todas ellas, dos eran fundamentales para la UNAM del futuro:

- La creación de los Consejos Académicos por Area.
- La decisión de elaborar un nuevo Estatuto General, aunque el Congreso Universitario no estableció los puntos de ese nuevo reglamento.

El Congreso Universitario sentó las bases para una importante reforma académica, principalmente. Con los acuerdos que tomo el Congreso se llevará a cabo la transformación de las

funciones sustantivas de la Universidad: docencia, investigación y difusión de la cultura.

Secundariamente a las dos principales propuestas arriba mencionadas, también se aprobaron las siguientes:

- Regulación del personal docente de asignatura. (29)
- Evaluación periódica de todos los catedráticos.
- Mayor apoyo económico para la actividad científica. (30)

Aunque si bien es cierto que en el Congreso Universitario se consiguió mejorar en los terrenos de la investigación y de la academia, con todo, hubo serias limitaciones. Quizá las más importantes sean las dos siguientes: la forma de gobierno y mayores exigencias para el sector estudiantil.

En cuanto al tema del presupuesto, éste quedó inconcluso. Todos coincidieron en solicitar un incremento al subsidio destinado a la UNAM; pero no se pudo lograr ningún acuerdo sobre el tema de las cuotas y el financiamiento.

En conclusión, todos los sectores participantes en el Congreso Universitario coincidieron en señalar que la UNAM que surgió de este evento, es una universidad nueva, que, aunque nace con conflictos y dudas, ya ha iniciado un proceso de cambio que podrá ser más o menos difícil, pero que es irreversible. (31)

## 2. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

El objeto y las facultades de la UAM se enuncian en los siguientes tres artículos de su Legislación Universitaria: (32)

Artículo 1.- Se crea la Universidad Autónoma Metropolitana, como organismo descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Artículo 2.- La Universidad Autónoma Metropolitana tendrá por objeto:

- I) Impartir educación superior de licenciatura, maestría y doctorado, y cursos de actualización y especialización, en sus modalidades escolar y extraescolar, procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad.
- II) Organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica, en atención, primordialmente, a los problemas nacionales y en relación con las condiciones del desenvolvimiento histórico.
- III) Preservar y difundir la cultura.

Artículo 3.- La Universidad a fin de realizar su objeto, tendrá facultades para:

- I) Organizarse, de acuerdo con este ordenamiento, dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa, como lo estime conveniente.
- II) Planear y programar la enseñanza que imparta y sus actividades de investigación y de difusión cultural, conforme a los principios de libertad de cátedra y de investigación.
- III) Expedir certificados de estudios y otorgar diplomas, títulos y grados académicos.
- IV) Revalidar y establecer equivalencias de estudios del mismo tipo educativo, realizados en instituciones nacionales y extranjeras.
- V) Incorporar estudios y otorgar o retirar reconocimiento de validez para fines académicos, a los realizados en planteles particulares que imparten el mismo tipo de enseñanza, con planes y programas equivalentes. (33)

De acuerdo con los artículos referidos, se observa una organización académica y administrativa diferente a la de la UNAM.

Son tres las Unidades que conforman a la Universidad Autónoma Metropolitana: Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco. Las tres unidades que integran a esta universidad son independientes entre sí, tanto en los servicios docentes como en las funciones administrativas. (34)

En esta institución, la rectoría general es responsable de coordinar las actividades de toda la universidad y de establecer políticas generales que garanticen su desarrollo y crecimiento armónico.

El principio organizativo que guía el desarrollo de la UAM es el de departamentalización. Con él se abordan las situaciones relacionadas con problemas educativos, de carácter administrativo y de recursos. (35)

Los principales elementos del modelo departamental son: la División, el Departamento y el Área.

Por División se entiende a una organización formada por Departamentos y por Áreas de conocimiento. Las Divisiones académicas que se han creado en la Universidad son las siguientes:

- La División de Ciencias Sociales y Humanidades, que tiene como objetivo fundamental formar profesionales capaces de estudiar integralmente los fenómenos sociales más relevantes que ocurren en el país, para proponer y ejecutar las soluciones que mejor convengan a la sociedad.
- La División de Ciencias Básicas e Ingeniería, que tiene como objetivo principal formar ingenieros de diversas especialidades, y profesionales con conocimientos científicos capaces de establecer una estructura básica para el desarrollo de las ciencias y las técnicas.

- La División de Ciencias Biológicas y de la Salud, cuyo objetivo primordial es la investigación, la cual se realiza en los campos siguientes:
  - a) Procesos biológicos fundamentales: permite la formación de docentes e investigadores.
  - b) Aplicación de los procesos biológicos fundamentales: permite la formación de docentes, investigadores y profesionales que atiendan las necesidades de la salud.
- La División de Ciencias y Artes para el Diseño, que tiene como principal propósito el de formar egresados capaces para:
  - a) Satisfacer las necesidades de los grupos mayoritarios de población.
  - b) Aportar soluciones a los problemas implícitos en el desarrollo urbano, principalmente los relacionados con el amplio campo del diseño: desde la conformación del espacio humano y su arquitectura, hasta los sistemas de objetos, el mueble, la herramienta y la creación de elementos visuales para la comunicación. (36)

En cuanto al Departamento, se le considera como la organización académica básica constituida para la investigación en disciplinas específicas o en conjuntos homogéneos de éstas, así como para desarrollar actividades de docencia en esas disciplinas.

El último elemento del modelo departamental es el Área. Se trata de una organización dentro de los Departamentos, que se ocupa fundamentalmente del desarrollo de proyectos de investigación en una especialidad o en especialidades afines. (37)

Los planes de estudio de la UAM buscan alcanzar los tres siguientes puntos:

- Adquisición de conocimientos.
- Adquisición de habilidades propias de cada carrera.

- La formación de actitudes, principalmente de espíritu crítico, analítico e innovador, además de la apertura hacia la comprensión de las necesidades sociales.

Los planes de estudio están conformados en tres niveles: Tronco General, Tronco Básico Profesional y Area de Concentración.

El Tronco General está integrado por unidades de enseñanza-aprendizaje propedéuticas, de formación general, de dominio instrumental y prácticas.

El Tronco Básico Profesional ofrece unidades de enseñanza-aprendizaje básicas de cada carrera.

En el Area de Concentración se ofrecen varias unidades de enseñanza-aprendizaje, algunas de ellas optativas, en las que se abordan los conocimientos con especialización y profundidad. (38)

Cabe decir que las carreras que ofrece la Universidad son resultado del funcionamiento de los Departamentos, quienes ofrecen y organizan una o más de una carrera y dan apoyo a otras.

Por tanto, cada plan de estudios que se ofrece está integrado por unidades de enseñanza-aprendizaje y actividades correspondientes a varios Departamentos y Divisiones.

El ciclo escolar de la UAM se separa del semestral de la mayoría de las instituciones de educación superior. En ella está compuesto por tres trimestres lectivos, constituidos cada uno de ellos por doce semanas.

Finalmente, de acuerdo con el modelo organizativo de la Universidad, su personal docente está formado por una planta básica de personal académico de tiempo completo, cuyos nombramientos definitivos se hacen mediante concursos de oposición y sus actividades se desenvuelven bajo el principio de libertad de cátedra e investigación.

La conjunción de las funciones de docencia e investigación en el personal docente de los Departamentos, elimina la distinción entre profesores e investigadores. Sus categorías son las siguientes:

- Profesor titular. Requiere de estudios a nivel de doctorado o una gran experiencia académica o profesional en la que se hayan realizado contribuciones de importancia en la especialidad a nivel nacional e internacional. Dirige grupos de investigación, coordina y se responsabiliza de los programas académicos.
- Profesor asociado. Son profesores con estudios a nivel de Maestría, o que cuentan con una experiencia académica o profesional equivalente y con trabajo relevante en su especialidad. Participa en el desarrollo de proyectos académicos.
- Profesor asistente. Se trata de profesores titulados con experiencia de uno a dos años como auxiliar de profesor, investigador o profesionista. Sus actividades consisten en auxiliar y apoyar los trabajos de docencia, investigación, difusión y preservación de la cultura.

### 3. El Colegio de México (COLMEX).

El Colegio de México fue fundado en 1940 como asociación civil por el gobierno federal, el Banco de México, la UNAM, el Fondo de Cultura Económica y la Casa de España en México. (39)

La estructura académica de El Colegio se organiza en siete Centros, a saber: de Estudios Históricos, de Estudios Lingüísticos y Literarios, de Estudios Internacionales, de Estudios Económicos, de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, de Estudios de Asia y África y de Estudios Sociológicos.

Además de las investigaciones que se realizan en esos Centros, existen cuatro programas surgidos de necesidades nacionales que requieren estudios específicos. Ellos son: Formación de Traductores, Diccionario del Español de México, Estudios de la Mujer y el programa de Ciencia, Tecnología y Desarrollo.

En sus instalaciones, El Colegio de México cuenta con la Biblioteca Daniel Cosío Villegas y la Unidad de Cómputo, quienes se constituyen en los servicios de apoyo necesarios para el desempeño de las actividades de docencia e investigación.

Además, existe un Departamento de Publicaciones que tiene la tarea de publicar los resultados de las investigaciones de los profesores investigadores. (40)

En El Colegio de México se imparten además los estudios correspondientes a dos licenciaturas, ambas dependientes del Centro de Estudios Internacionales. Estas carreras son: Relaciones Internacionales (desde 1960) y Administración Pública (desde 1982). (41)

Estos estudios de licenciatura son reconocidos por la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con el decreto presidencial del 7 de noviembre de 1962.

Para ingresar a estas licenciaturas se requiere de un promedio mínimo de ocho en el bachillerato y una edad máxima de veintidós años.

En el concurso de admisión se tiene que pasar por tres etapas. Las dos primeras son estrictamente anónimas, para así garantizar que ningún criterio ajeno al concurso interfiera en la selección de los candidatos.

En la primera etapa todos los concursantes presentan una serie de pruebas de aptitudes y conocimientos básicos. Pasan a la segunda etapa aquellos que obtuvieron los mejores resultados.

En la segunda etapa se elabora un ensayo relacionado con la bibliografía que la convocatoria especifique.

Finalmente, en la tercera etapa se llevan a cabo una serie de entrevistas con profesores del Centro.

Los estudiantes aceptados en el concurso ingresan como estudiantes regulares y se comprometen a dedicar tiempo completo a sus estudios en El Colegio, y a mantener un promedio semestral mínimo de ocho para poder continuar inscritos en los programas. (42)

Aunque ya se han esbozado la estructura y funciones de El Colegio, para tener un conocimiento más sólido al respecto conviene ver los primeros artículos de su Reglamento General:

Artículo 1º.- El Colegio de México es una institución de investigación y enseñanza superior, reconocida por el Gobierno de México como escuela libre, de tipo universitario, mediante decreto presidencial de 7 de noviembre de 1962. Su personalidad jurídica y su estructura de gobierno se basan en lo dispuesto en el acta constitutiva de asociación civil formalizada ante la Notaría Pública Núm. 57, inscrita bajo el número 35562, en el volumen 639 de dicha Notaría Pública el 8 de octubre de 1940, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad con fecha 25 de octubre del mismo año.

Artículo 2º.- El Colegio de México tiene por fines organizar y realizar investigaciones en los campos de la especialidad de los Centros que lo integran; impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y profesores universitarios; editar libros y revistas sobre materias relacionadas con sus actividades, y colaborar con otras instituciones nacionales y extranjeras para la realización de fines comunes.

Artículo 42.- Pueden obtenerse los grados y títulos siguientes: Maestro en Historia, Doctor en Historia, Doctor en Lingüística Hispánica, Doctor en Literatura Hispánica, Licenciado en Relaciones Internacionales, Maestro en Relaciones Internacionales, Doctor en Relaciones Internacionales, Maestro en Ciencia Política, Maestro en Economía, Maestro en Estadística, Maestro en Demografía, Maestro en Estudios de Asia y Africa del Norte, Maestro en Ciencia Social con especialidad en Sociología, Doctor en Ciencia Social con especialidad en Sociología, y Maestro en Desarrollo Urbano. (43)

De acuerdo con su Reglamento General, la Asamblea General es la autoridad suprema de El Colegio de México.

Se reúne anualmente en sesión ordinaria para recibir, y en su caso aprobar o rechazar el informe del Auditor Externo y de la Junta de Gobierno sobre el ejercicio del año anterior, y aprobar el presupuestó del año siguiente. También trata sobre aquellos asuntos que son sometidos a su consideración por la Junta de Gobierno.

Por último, se expone a continuación la jerarquía de autoridades de El Colegio de México:

- a) Asamblea General.
- b) Junta de Gobierno.
- c) Presidente.
- d) Secretario General.
- e) Consejo de Directores.
- f) Consejo Consultivo sobre Programas Docentes y de Investigación.
- g) Directores de cada uno de los Centros de Estudios y el Director de la Biblioteca.
- h) Junta de Profesores e Investigadores de cada Centro de Estudios. (44)

Notas del Capítulo

- (11) UNAM, Legislación Universitaria, pp. 9 a 111.
- (12) *Ibidem*, pp. 9 y 10.
- (13) Secretaría de Educación Pública, Programa para la Modernización Educativa 1989 - 1994, pp. I a XV.
- (14) *Ibidem*, p. 1.
- (15) *Ibidem*, pp. V y VI.
- (16) *Ibidem*, p. 18.
- (17) *Ibidem*, pp. 124 y 125.
- (18) Melgar, Ivonne, "Rechaza Conacyt que el Estado favorezca a universidades privadas" en Uno más Uno, 15 de diciembre de 1993, p. 3.
- (19) Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, Estatuto, organización y reseña histórica, p. 11.
- (10) *Ibidem*, pp. 11 y 12.
- (11) ANUJES, Revista de la Educación Superior No. 80, pp. 90 y 91.
- (12) *Ibidem*, pp. 99 a 126.
- (13) UNAM, op. cit., p. 10.
- (14) *Ibidem*, p. 9.
- (15) Publicada en el Diario Oficial de 6 de enero de 1945.
- (16) UNAM, Guía de carreras UNAM 1991, p. 11.
- (17) UNAM, Legislación..., p. 116.
- (18) *Ibidem*, pp. 117 y 118.

- (119) Melgar, Ivonne, op. cit., p. 3.
- (120) UNAM, Guía de..., p. 17.
- (121) Ibidem, p. 517.
- (122) UNAM, Legislación..., p. 109.
- (123) Ibidem, p. 137.
- (124) Melgar, Ivonne, "Inaugura hoy el rector el Congreso de UNAM" en Uno más Uno, 14 de mayo de 1990, pp. 1, 3 y 8.
- (125) Romero, César y Melgar, Ivonne, "Definidos los temas básicos de los debates" en Uno más Uno, 17 de mayo de 1990, p. 1.
- (126) Constante, Alberto, "Los protagonismos en la UNAM" en Uno más Uno, 19 de mayo de 1990, p. 3.
- (127) Romero, César, et al., "Se opone la Rectoría a sustituir la Junta de Gobierno y derogar la Ley Orgánica: José Narro" en Uno más Uno, 23 de mayo de 1990, p. 1.
- (128) Romero, César, et al., "En el Congreso de UNAM contraposición de corrientes sobre el gobierno universitario" en Uno más Uno, 25 de mayo de 1990, p. 1.
- (129) Esta propuesta la instrumentó el rector José Sarukhán a través del Programa para promover la definitividad del personal académico de asignatura, inaugurado el 19 de abril de 1993. Un ejemplo reciente de su aplicación puede verse en: Gaceta UNAM, 20 de enero de 1994, pp. 38 a 42, con el caso de los profesores de asignatura de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- (130) Saldierna, Georgina, "200 acuerdos, base para la transformación de la UNAM" en La Jornada, 5 de junio de 1990, p. 22.
- (131) Editorial, "UNAM: la sinrazón de los ultras" en Uno más Uno, 6 de junio de 1990, pp. 1 y 3.

- (32) *Publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de diciembre de 1973.*
- (33) *UAM, Legislación Universitaria, p. 1.*
- (34) *UAM, Catálogo General, p. 11.*
- (35) *Ibidem.*
- (36) *Ibidem, p. 12.*
- (37) *Ibidem, p. 13.*
- (38) *Ibidem.*
- (39) *El Colegio de México, Catálogo de publicaciones 1993, p. 5.*
- (40) *Ibidem.*
- (41) *El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, p. 7.*
- (42) *Ibidem.*
- (43) *El Colegio de México, Reglamento General de El Colegio de México, pp. 7 a 9.*
- (44) *Ibidem, p. 10.*

### III. LOS INTERCAMBIOS DE POSGRADO CON ESTADOS UNIDOS

## A. Políticas

### 1. Requisitos académicos.

Los tres requisitos básicos que en general deben cumplir todos los extranjeros que quieran ingresar a una institución educativa de los Estados Unidos son los siguientes: tener una sólida base académica, recursos económicos suficientes y dominio del idioma inglés. (1)

De acuerdo con la tradición de libertad y diversidad propia de los Estados Unidos, cada institución establece sus propias normas de admisión. Las escuelas superiores y las universidades varían en los requisitos que establecen en lo que se refiere a antecedentes académicos. Algunas tienen normas muy altas y rigurosas, en tanto que otras son más flexibles.

Por regla, el ingreso a instituciones de renombre internacional es altamente competitivo. Los estudiantes que solicitan su ingreso a ellas deben tener excelentes antecedentes académicos y resultados muy altos en sus exámenes de admisión.

También el ingreso a algunas áreas de estudio es altamente competido. Por lo que toca al área de Ciencias Sociales, no resulta ser de las más solicitadas en el nivel de posgrado. (En este último nivel, son las áreas de administración de negocios, medicina y arquitectura las más solicitadas).

En cuanto a las constancias académicas necesarias para poder ingresar a programas de estudios de posgrado, los estudiantes deben de haber cursado por lo menos cuatro años de enseñanza universitaria, y haber obtenido un título profesional o universitario. Estos candidatos a estudios de posgrado, también

deben tener excelentes calificaciones, especialmente en aquellas materias que tengan relevancia en el área de estudios escogida.

El sistema educativo de los Estados Unidos ubica en uno de sus niveles a cada estudiante extranjero. Para determinar el nivel educativo del interesado, el asesor educacional puede ayudar a tal finalidad, tomando como guía experiencias previas y referencias publicadas. Pero hay que tener en cuenta que las políticas institucionales varían, por lo que la decisión sobre el nivel que le corresponde a un alumno puede no ser la misma en cada institución educativa. (Ver anexo 1).

## 2. Requisitos financieros.

La norma constante en el financiamiento de los estudiantes extranjeros en los Estados Unidos, puede muy bien observarse en la ilustración del anexo 2.

El costo de los estudios varía mucho entre las diferentes instituciones educativas, y el costo de la vida también varía de un lugar a otro del país.

En general, los estudiantes extranjeros que se encuentran en los Estados Unidos están de acuerdo en que los estudios resultaron ser más caros de lo que estimaban. (2)

Para conocer en detalle el costo de los estudios en una determinada universidad o institución educativa, además de otros gastos relacionados, es conveniente consultar dos fuentes básicas de referencia:

- Cost at U. S. Institutions of Higher Education (Costos en instituciones de enseñanza superior en los Estados Unidos), publicado por el Instituto de Educación Internacional (IIE

por sus iniciales en inglés). (3) Este libro muestra las colegiaturas de varias instituciones, y da una aproximación del costo de la vida de un estudiante sin compañía en un estado determinado.

- Financial Planning for Study in the United States (Planeación económica para estudiar en los Estados Unidos). Se trata de un folleto publicado por la Junta de Escuelas Superiores que contiene información extensa acerca de los tipos de gastos que enfrentará un estudiante extranjero. También se sugieren algunos medios para obtener ayuda económica, así como información muy útil para la preparación de declaraciones de recursos financieros. Este folleto puede ser obtenido en todos los centros de asesoramiento de los Estados Unidos en el extranjero. (4)

En cuanto a la asistencia financiera, lo más corriente es solicitar la ayuda antes de ser admitido en una escuela superior o universidad de los Estados Unidos, inclusive, hasta un año y medio antes.

A continuación se explica brevemente en que consisten los diferentes tipos de ayuda financiera:

- Ayuda financiera procedente del país de origen. Se trata de las becas, préstamos o subvenciones que se pueden conseguir en el propio país.
- Asistencia del Gobierno de los Estados Unidos. Aquí nos encontramos, principalmente, con el Programa Fulbright. (De él hablaremos con más detalle en el próximo capítulo). La asistencia del gobierno estadounidense está dirigida, casi exclusivamente, a los candidatos a nivel de posgrado y a los esfuerzos de cooperación intergubernamental e interinstitucional.
- Ayuda procedente de fuentes privadas de los Estados Unidos y Organizaciones Internacionales. Agencias, fundaciones,

empresas comerciales y asociaciones profesionales privadas de los Estados Unidos pueden conceder ayuda financiera con el fin de promover el intercambio internacional. Es necesario anotar dos cosas: la primera es que la competencia es muy intensa; la segunda, que el mayor apoyo suele darse a los estudiantes de ciencias sociales, humanidades y ciencias naturales. (También se hablará de estas fuentes de financiamiento en el capítulo siguiente).

Para conocer todavía mejor los costos que implica estudiar en los Estados Unidos durante un año académico, que en ese país tiene una duración de ocho a nueve meses, conviene revisar el anexo 3. Los costos, excepto aquellos indicados para los acompañantes familiares, son para un estudiante.

### 3. Requisitos sobre el idioma inglés.

Para poder realizar estudios de posgrado en los Estados Unidos se exige un buen dominio en la lectura, escritura y comunicación oral en inglés. El dominio de la lengua inglesa es un requisito para obtener la admisión en las instituciones de educación superior estadounidenses.

Para determinar el nivel de dominio del idioma inglés por parte del estudiante cuyo idioma materno es otro distinto, se debe presentar el Examen de Inglés como Lengua Extranjera (TOEFL por sus siglas en inglés). Este examen debe presentarse por lo menos un año antes de la fecha planeada para la inscripción al posgrado. (5)

La mayor parte de las instituciones requieren una puntuación de 500 a 550 puntos en el TOEFL para la admisión académica. Pero hay algunas que aceptan puntuaciones tan bajas como 450, aunque no es frecuente. En cambio, las instituciones

más selectivas pueden exigir 600 puntos o más. También hay instituciones que aceptan el Examen Michigan de Aptitud en Lengua Inglesa (MTELP).

Muchas universidades e institutos someten a un examen de aptitud en lengua inglesa a todos los estudiantes extranjeros de nuevo ingreso, incluidos aquellos que obtuvieron puntuaciones mayores de 550 puntos en el TOEFL.

El objeto de estos exámenes es proporcionar mayor información sobre la capacidad del estudiante para emplear el idioma inglés. Incluso, habrá instituciones que exijan el llevar cursos para mejorar el dominio del inglés norteamericano, de la jerga académica o de las habilidades de investigación y estudio.

Quienes han estudiado el inglés británico, encontrarán que el vocabulario y el manejo del idioma son muy diferentes en los Estados Unidos. (6)

## B. Procedimientos

### 1. Generalidades.

La preparación para la inscripción comprende los siguientes pasos, independientemente del nivel de estudios al que se quiera ingresar:

- Selección de diez a quince instituciones apropiadas.
- Petición de información y material de solicitud.
- Solicitud a cinco o seis instituciones.
- Presentación de los exámenes de admisión requeridos.
- Espera de aceptación.
- Solicitud de visa.
- Arreglos finales para la partida.

Los trámites para ingresar al sistema de educación superior de los Estados Unidos requieren de por lo menos un año, y de un año y medio si el estudiante desea ingresar a instituciones selectivas.

En los Estados Unidos existen tres mil instituciones de educación superior. (7) Ellas son suficientes para poder escoger un conjunto básico de diez a quince de ellas. Aunque es una tarea pesada, tiene su lado positivo. Con tantas instituciones de dónde escoger, casi siempre es posible encontrar una o más que satisfagan las necesidades académicas y financieras del interesado, además de brindarle un ambiente en el que se sienta a gusto.

Una vez que se ha localizado un conjunto adecuado de dichas instituciones, es conveniente compararlas sistemáti-

camente en cuanto a su calidad, ubicación, tamaño, costo, disponibilidad financiera, requisitos de admisión y alojamiento.

Para conocer esta información tan específica, lo mejor es recurrir a los documentos que sobre tal respecto tiene la Biblioteca Benjamin Franklin (ubicada en la calle de Londres No. 16, ciudad de México), o bien a los documentos del Centro de Información de la Dirección General de Intercambio Académico de la UNAM (ubicado en el Edificio de Posgrado, segundo piso, en el costado sur de la Torre II de Humanidades, en Ciudad Universitaria, México, D. F.) aunque la información que en este último lugar se obtenga no esté actualizada, principalmente respecto a los costos.

## 2. Para seleccionar la institución adecuada.

Una vez que se ha dado una primera visión sobre los factores a considerar para tener una buena elección, a continuación se detallará un poco más en cada uno de ellos y se mencionará a otros.

### a. Región.

Los Estados Unidos continentales se dividen en varias regiones de acuerdo con el clima. Por ejemplo, en Nueva Inglaterra, el Mesoatlántico, el Oeste Medio y las regiones orientales del Oeste, así como en el norte de Alaska, los inviernos suelen ser fríos, con períodos largos en los que la temperatura permanece por debajo de los cero grados centígrados. En compensación, en estas regiones los veranos son muy agradables. En las regiones del Sur y del Suroeste, los veranos son cálidos y los inviernos no tan severos. En el

Noroeste y al Suroeste las temperaturas son casi uniformes durante todo el año.

El costo de la vida también varía de región a región. En general, aunque suele haber excepciones, la vida es más barata en las regiones del Sur y del Suroeste y más cara en la de Nueva Inglaterra. (Ver anexo 4).

b. Calidad.

¿Cómo encontrar las mejores instituciones? Se trata de una pregunta muy importante, pero desafortunadamente no hay una respuesta sencilla. En realidad, la mejor institución es algo que varía de una persona a otra.

Por lo tanto, el primer paso consiste en definir los objetivos académicos y profesionales de cada estudiante interesado. Después, hay que localizar las instituciones cuyos objetivos y ofrecimientos se apeguen lo más posible a esas necesidades. A continuación, hay que verificar si las instituciones están o no acreditadas por una agencia reconocida por el Consejo de Acreditación Postsecundaria (COPA por sus siglas en inglés).

En los Estados Unidos no existe una Secretaría de Educación que se encargue de la reglamentación de las instituciones educativas. En su lugar, las propias instituciones convienen en una autorreglamentación voluntaria en el proceso llamado acreditación. Existen dos tipos de acreditación: la institucional y la profesional.

La primera se refiere a la institución en su conjunto. Para otorgar la acreditación institucional, el COPA reconoce seis agencias acreditadoras regionales, así como agencias para las escuelas independientes y las escuelas religiosas.

La acreditación profesional existe sólo en los campos

o programas donde la competencia profesional u ocupacional es un factor importante, como son los casos de la medicina, las ingenierías, de la administración de empresas y el derecho.

La importancia de la acreditación profesional varía de un campo a otro y es frecuente que ésta se aplique sólo al primer grado profesional. (8)

Cada año, el Consejo Norteamericano de Educación publica para el COPA, una lista de todas las instituciones acreditadas de los Estados Unidos llamada: Accredited Institutions of Postsecondary Education (Instituciones Acreditadas de Educación Postsecundaria). Aunque puede haber instituciones de calidad que no estén acreditadas, lo mejor es obtener la mayor información posible antes de inscribirse en alguna de ellas.

Lo mejor para los interesados en estudios de posgrado, es hojear las publicaciones profesionales en busca de universidades donde haya profesores que escriban sobre los temas de interés para el alumno, así como hablar con profesionales y estudiantes egresados, si se puede. Muchas veces, estas opciones pueden constituir fuentes de información tan buenas o mejores que las clasificaciones.

#### c. Tamaño.

Existen instituciones de tamaño pequeño y grande. Cuanto más pequeña es la institución, se tiende a que los alumnos reciban más atención por parte de los docentes y de los administradores.

Las instituciones grandes ofrecen mayor diversidad, y generalmente cuentan con investigadores de renombre en su cuerpo docente. También las instalaciones y el equipo de investigación suelen ser superiores. Este ambiente es más

provechoso para quienes van a hacer estudios de posgrado. En una universidad grande, el número de estudiantes, que generalmente es de treinta a cuarenta mil alumnos, permite un mayor intercambio académico, cultural y personal. Es cierto que el contacto entre alumnos y docentes es más reducido, pero en el posgrado ya existen las bases para lograr la autodependencia.

d. Ubicación.

Las universidades urbanas, rurales y suburbanas ofrecen diferentes ventajas y limitaciones. Lo mejor es equilibrar las preferencias personales con las ventajas y desventajas de cada institución.

e. Costo.

Las instituciones varían enormemente no sólo con respecto a las colegiaturas, sino también en cuanto al costo de la vida. Al comparar costos hay que usar el costo total y no las cifras publicadas, y que se basan en la suma de la cuota académica, el alojamiento y los alimentos, los libros y las cuotas adicionales. (Una regla muy usada es agregar como mínimo cinco mil dólares a los totales publicados, por estudiante).

f. Disponibilidad de alojamiento.

Si hay alojamiento barato en los edificios residenciales universitarios, los costos pueden reducirse considerablemente. Pero si se tarda mucho tiempo en conseguir alojamiento fuera de la universidad, o si el alojamiento queda muy lejos de ésta, los gastos adicionales pueden ser enormes.

Además, puede ocurrir que los edificios residenciales y las cafeterías cierren durante las vacaciones académicas, por lo que hay que prever el costo extra de alojamiento y alimentación durante estos períodos. (9)

### 3. El proceso de admisión.

Con el objeto de tener una comprensión más sólida y completa acerca de todo aquello que tiene que ver con el proceso tendiente a conseguir la admisión del estudiante interesado en algún programa de posgrado de alguna institución estadounidense, particularmente en el área de Ciencias Sociales, enseguida se tratarán cada uno de los pasos a seguir.

#### a. Petición de información y material de solicitud.

Una vez seleccionadas un conjunto de diez a quince instituciones que parezcan apropiadas, lo siguiente es escribirles para pedir informes y material de solicitud. Es muy importante escribir el nombre propio siempre de la misma forma, desde la primera carta y a todo lo largo del proceso de solicitud.

Para pedir información y material de solicitud, el Instituto de Educación Internacional (IIE por sus iniciales en inglés) proporciona su formato para utilizar la Request for Application Material from U. S. Colleges and Universities (Petición de Material de Solicitud a Escuelas Superiores y Universidades de los Estados Unidos). (10) También se puede escribir una carta.

Hay que tener presente que pueden transcurrir de cuatro a seis semanas antes de recibir una respuesta por parte de la institución.

Cuando se trate de instituciones muy selectivas, lo mejor es enviar la petición inicial por lo menos un año y medio antes de la fecha prevista de inscripción. En general, lo más conveniente es enviar la petición inicial de diez a doce meses antes de la inscripción. (Aunque no hay un calendario único, entre agosto y octubre para el semestre de otoño del próximo año).

Las peticiones se envían por correo aéreo, y se solicita una respuesta por el mismo conducto. Hay que utilizar máquina de escribir para evitar malos entendidos.

Dado que sólo se pide información y material de solicitud, no se debe de enviar ningún documento con la petición original. La solicitud de admisión será presentada formalmente después.

De acuerdo con el nivel académico que se solicita, es procesada la petición. En el caso de los programas de posgrado, se envían a la institución elegida, peticiones por duplicado a:

- Oficina de admisiones de posgrado.
- Presidente del Departamento.
- Nombre del Departamento.

La primera petición que se haga debe incluir los siguientes datos del interesado:

- Nombre.
- Fecha de nacimiento.
- Domicilio para recibir correspondencia.
- Ciudadanía y país que expide el pasaporte.
- Estado civil y número de dependientes.
- Historial educativo pasado y presente.

- El programa previsto de estudios, siendo lo más específico posible con el mes y año en que se piensa empezar a estudiar en los Estados Unidos. Es importante indicar el área de investigación de posgrado.
- Una lista completa de los fondos disponibles para sufragar los gastos de educación y manutención, así como las fuentes de esos fondos.
- Si se tienen ya, los resultados de los exámenes de admisión requeridos, o las fechas previstas para realizarlos (como el TOEFL).
- El número de años de estudio de la lengua inglesa, y el lugar en donde se estudió. (11) (Ver anexo 5).

b. Sobre el llenado de las solicitudes de admisión.

Aunque las instituciones educativas de los Estados Unidos varían en sus procedimientos y requisitos de admisión de estudiantes extranjeros, frecuentemente las solicitudes formales de los estudiantes extranjeros suelen incluir la mayor parte de los siguientes puntos:

- Forma de solicitud institucional.
- Copias certificadas de documentos institucionales.
- Traducciones certificadas de esos documentos, en el caso de que no estén escritos originalmente en inglés.
- Demostración de conocimiento de la lengua inglesa.
- Resultados de todos los exámenes académicos requeridos.
- Información financiera, y en su caso, solicitudes de ayuda financiera.
- Cartas de recomendación de maestros.
- Cuota de solicitud no reembolsable que varía de diez a setenta y cinco dólares.

Como ya se dijo, es muy importante escribir el nombre propio en forma muy clara y exactamente de la misma manera en cada parte de la solicitud. Un ejemplo de la importancia de ésto, se expone a continuación. Si diferentes partes de la solicitud llegan por separado, pudiera ser los resultados de los exámenes o las cartas de recomendación, serán colocadas en expedientes distintos si los nombres son incluso levemente diferentes. Para escribir el nombre se debe seguir su mismo orden e indicar los apellidos subrayándolos y escribiéndolos con mayúsculas. Es preferible que el nombre aparezca como en el pasaporte.

Hacer las cosas antes de las fechas límites de recepción, siempre es mejor. Por ello, hay que enviar las solicitudes debidamente escritas con dos o tres meses de anticipación. Si se desea ingresar a una institución muy selectiva, hay que enviar las solicitudes cuanto antes.

Hay que tomar la precaución de guardar copias de todos los documentos que se envíen, así como llevar un registro de las fechas y lugares de envío del material.

La parte más importante de la solicitud formal de admisión es casi siempre la exposición personal de motivos, que escribe el estudiante interesado y que contendrá, además de la explicación de los objetivos de investigación y planes futuros personales en el campo de trabajo, el reflejo del dominio de la lengua inglesa y el criterio profesional del interesado. (12)

En suma, en este ensayo se deberán detallar las razones por las que se desea ingresar al posgrado elegido.

#### c. Exámenes académicos de ingreso.

Para ingresar al posgrado, muchas instituciones

estadounidenses exigen que los solicitantes presenten antes uno o más exámenes de admisión, además del examen de aptitud en lengua inglesa.

Se trata de exámenes estandarizados de opción múltiple que requieren de un alto grado de dominio del idioma inglés. Algunos requieren habilidades matemáticas o un conocimiento profundo de la materia relacionada con el campo de estudio. Para obtener información sobre estos exámenes hay que dirigirse al IIE/México (Londres 16, ciudad de México). (Ver anexo 6).

Cada departamento de posgrado suele establecer los requisitos para la admisión de estudiantes. Por ello no es extraño que diferentes departamentos de una misma universidad a menudo exigen distintos exámenes de admisión.

En los exámenes no existen calificaciones de aprobado o reprobado. Dichas pruebas son sólo uno de los factores de evaluación del historial de un estudiante extranjero. Los funcionarios de admisiones están conscientes de que éstos resolverán exámenes en un idioma distinto al suyo, y lo tendrán en cuenta.

Los exámenes de admisión se presentan en el IIE/México. Es conveniente iniciar las averiguaciones en forma temprana (por lo menos un año antes de la fecha de inscripción prevista) a fin de llegar a tiempo a los exámenes que no se dan frecuentemente. La fecha límite suele ser aquella en que deben recibirse las solicitudes y no la fecha en que deben enviarse. Hay que enviar las solicitudes por correo aéreo de dos a cuatro semanas antes de la fecha de cierre. Los resultados de los exámenes se envían directamente a las instituciones indicadas en la forma de solicitud de examen, aproximadamente un mes después de presentarlo.

El examen de matrícula de posgrado (GRE por sus iniciales en inglés) es un requisito que habrán de cumplir quienes deseen estudiar en alguna de las muchas áreas que se ofrecen en el nivel de posgrado. (13)

d. Cartas de recomendación.

Algunas instituciones piden cartas de recomendación. El número de ellas será especificado por cada universidad.

Es recomendable pedir estas cartas a personas que ocupen puestos de autoridad en su campo, y que conozcan el trabajo académico del alumno interesado.

Las cartas de recomendación deben contener apreciaciones sobre la seriedad del propósito del alumno, de su promesa académica, motivación, adaptabilidad, personalidad y carácter. Dado que se pretende ingresar al nivel de posgrado, es necesario que se incluyan opiniones sobre la capacidad del alumno para la investigación. Se recomienda que las cartas sean equilibradas en lo que se refiere a incluir las debilidades del alumno, además de sus puntos fuertes. Las cartas podrán ser escritas en inglés o en el idioma del alumno, adjuntando la traducción correspondiente. (14)

e. Demostración de recursos financieros.

Para solicitar la visa de estudios en los Estados Unidos, se necesitan las constancias emitidas por los funcionarios de admisión de la institución educativa correspondiente.

Pero para que ellos lo hagan, deben cerciorarse primero de que el alumno tiene el dinero suficiente para cubrir todos sus gastos durante el período de estancia en los Estados Unidos, no importando la fuente o fuentes de financiamiento.

Casi todas las instituciones educativas de nivel superior exigen que se presenten informes detallados sobre las cantidades y fuentes de los fondos disponibles para costear los gastos de educación y de la vida en general, mientras se esté en los Estados Unidos. (15)

f. Tiempo previo a la admisión.

Tendrán que pasar varios meses en tanto que las instituciones educativas consideren las solicitudes. Durante este tiempo irán llegando los resultados de los exámenes, las cartas de recomendación y los otros documentos a la institución educativa, hasta que el expediente del alumno quede completo.

Un gran número de instituciones estudian todas las solicitudes completas al mismo tiempo, en un período previo a sus inscripciones. Algunas tienen un sistema de admisiones continuas, en otras palabras, aceptan solicitudes durante todo el año académico. Las ventajas de esto último para el estudiante extranjero, es que los retrasos a menudo causados por las grandes distancias son menos graves: la aceptación es posible en fechas tan tardías como junio o incluso julio, antes de que el semestre comience en septiembre. (16)

4. Aceptación de la solicitud.

a. Sobre la admisión.

Si el alumno es aceptado por una institución, recibirá una carta de admisión. Junto con la carta vendrán otros documentos. Los estudiantes no financiados por el Gobierno de los Estados Unidos recibirán una Constancia de Elegibilidad a la Categoría de No Migrante F-1 a M-1 (Forma I-20A-B o I-20M-N; ver la siguiente letra: b. Solicitud de la visa de estudiante).

Los estudiantes y profesionales que tienen la categoría de Visitante de Intercambio, según designación del Gobierno de los Estados Unidos, recibirán una Constancia de Elegibilidad a la Categoría de Visitante de Intercambio (Forma IAP-66). (17)

En la carta de admisión seguramente se pedirá que el alumno tome una decisión dentro de un lapso de tiempo. También puede pedir la confirmación de la intención de inscribirse, para lo cual pedirá el envío de un depósito de cincuenta a cien dólares.

Si se acepta, el alumno debe dirigir una carta al funcionario de admisiones, manifestando su intención de inscribirse.

Cuando la institución que ofrece la admisión no está dentro de las primeras opciones del estudiante interesado, y las demás no han respondido aún, lo mejor es escribir a la institución aceptante agradeciendo la oferta de admisión, y preguntándole por la fecha límite en que será posible responder. Después hay que dirigir una carta a las instituciones preferidas, notificándoles la aceptación recibida por parte de otra institución, y preguntando por la fecha en que podrá ser recibida su decisión.

Cuando se haya tomado la decisión final, se debe escribir a todas las instituciones involucradas. Junto con las cartas de excusa, se deben devolver todos los documentos oficiales que las instituciones hayan enviado, sin llenarlos.

Siempre, al tomar la decisión final, deben reconsiderarse cuidadosamente todos aquellos factores involucrados con lo que pasará en los próximos años.

b. Solicitud de la visa de estudiante.

Para conseguir una visa de estudiante, debe ir el interesado a la sección consular de la Embajada de los Estados Unidos o al consulado general, a fin de informarse sobre los procedimientos y documentos específicos que se necesitan.

Los requisitos más usuales son los siguientes:

- Pasaporte, con validez por lo menos de seis meses después de la fecha prevista de partida.
- Forma de solicitud de la visa.
- Dos fotografías de 5 X 5 cm, con la firma del interesado al reverso.
- Constancia de Elegibilidad a la Categoría de Estudiante No Inmigrante F-1 o M-1, o para ciertos estudiantes patrocinados, académicos y médicos, una Constancia de Elegibilidad a la Categoría de Visitante de Intercambio (J-1) (Forma IAP-66).
- Forma de testimonio de Apoyo Financiero y demostración de dicho apoyo.
- Demostración de conocimientos del idioma inglés.
- Otros documentos de importancia local.

La visa de estudiante F-1 o M-1 requiere, para su solicitud, de la presentación de los documentos antes enlistados al funcionario consular de los Estados Unidos. Este entrevista a todos los solicitantes, examina sus documentos y revisa sus planes educacionales. Aunque el proceso de solicitud de visa no suele llevar mucho tiempo, es conveniente iniciarlo con uno o dos meses de anticipación a la fecha prevista para la partida.

La visa no es garantía de que le será permitida la entrada al país al interesado. El permiso definitivo es

concedido en el lugar de ingreso por un inspector de inmigración de los Estados Unidos. (18)

1) Visa de estudiante F-1.

Para solicitar la visa de estudiante F-1, debe presentarse la Forma I-20 de la institución a la cual se piensa ingresar, junto con los documentos antes enlistados. La Forma I-20 no es una visa, ni tampoco una garantía de conseguir ésta.

Antes de asistir a la entrevista, hay que asegurarse de llenar las páginas dos y ocho de la Forma I-20. Las declaraciones a firmar se refieren a:

- El propósito de visitar los Estados Unidos es permanecer temporalmente para asistir a un curso completo de estudios en la institución especificada en la Forma I-20 y cuyo sello aparece en la visa.
- No se aceptará empleo ni compromisos de negocios en los Estados Unidos sin autorización del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS).
- Se cuenta con los recursos financieros adecuados para el período íntegro de los estudios.
- El alumno notificará oportunamente al Servicio de Inmigración y Naturalización cualquier cambio de dirección.

Si se concede una visa de estudiante F-1, el funcionario del consulado la sellará en el pasaporte del alumno, anotando en ella el nombre de la institución que emite la Forma I-20. Para ingresar en los Estados Unidos, el nombre de la institución que se consigna en la visa y el de la institución a la que el alumno asistirá, deben ser el mismo.

Los cónyuges y dependientes de estudiantes con visa F-1, pueden solicitar una visa F-2. Si los cónyuges o depen-

dientes han de viajar por separado, necesitarán copias separadas de la Forma I-20 para poder ingresar en los Estados Unidos. Ellos tampoco pueden aceptar ningún empleo ni participar en negocios durante su estancia en el país.

En la actualidad, la visa F-1 se expide por la duración de los estudios y no por períodos de un año como se hacía antes. Es necesario que la institución educativa esté reconocida por el Procurador General de los Estados Unidos como una institución con un nivel educativo suficientemente alto. (19)

## 2) Visa de visitante en intercambio J-1.

A ciertos estudiantes, académicos y profesionales que viajan a los Estados Unidos para participar en algún programa de estudio o investigación se les puede extender formas IAP-66: Certificado de Elegibilidad para Condición de Visitante en Intercambio (J-1).

La visa J-1 podrá expedirse a las personas que deseen entrar en los Estados Unidos por una de las siguientes razones:

- Para estudiar en una institución de educación superior bajo el patrocinio del Gobierno de los Estados Unidos, el gobierno del país de origen, la institución académica u otra organización formal.
- Para participar en un internado médico o en una sociedad de investigación.
- Para fungir como catedrático o investigador visitante en una institución educativa o en un papel combinado de investigador y catedrático.

Para solicitar la visa J-1, se debe llenar la página dos de la Forma IAP-66 y presentarla junto con los documentos enlistados al principio, al funcionario del consulado estadounidense. Para solicitar la visa J-1 se debe estar de acuerdo con:

- Permanecer en los Estados Unidos durante el término del programa descrito en la Forma IAP-66.
- Participar únicamente en las actividades relativas al programa descrito en la Forma IAP-66.
- Aportar u obtener de un patrocinador el financiamiento necesario para sostenerse durante la estancia autorizada en los Estados Unidos, además de obtener permiso de los patrocinadores y autorización del Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos antes de pasar a otro programa de visitante en intercambio. (20) (Ver anexo 7).

#### c. Pasaporte.

El pasaporte es el permiso que otorga el gobierno del estudiante para que éste pueda regresar al país. En el caso de México, hay que asistir a la Secretaría de Relaciones Exteriores para tramitarlo. (21)

Después de la llegada del estudiante a los Estados Unidos, debe registrarse a la brevedad posible el número del pasaporte en el consulado de México más cercano, o en la Embajada de México en Washington, D. C. Sustituir un pasaporte registrado es más sencillo en caso de robo o extravío.

Por otra parte, el Gobierno de los Estados Unidos exige que los estudiantes extranjeros mantengan la validez de su pasaporte por un período que abarque cuando menos los seis meses próximos, de tal forma que el pasaporte no expire durante

el tiempo que el alumno planea permanecer en los Estados Unidos.

Hay que tener presente que la prórrogación o renovación del pasaporte, sólo puede ser concedida por el gobierno del estudiante.

d. Fuentes de mayor información para el área de Ciencias Sociales.

Si se desea tener una información todavía más específica sobre los posgrados en el área de Ciencias Sociales, conviene consultar las siguientes fuentes:

- Graduate Study in Psychology and Related Fields (Estudios de posgrado en psicología y áreas afines), 1985, American Psychological Association, Publication Sales Department, 1200 13th St., N. W., Washington, DC 20036.
- Guide to Departments of Anthropology (Guía de departamentos de antropología), 1984, American Anthropological Association, 1703 New Hampshire Ave., N. W., Washington, DC 20009.
- Guide to Departments of History (Guía de departamentos de historia), 1985, American Historical Association, 400 A St., S. E., Washington, DC 20003.
- Guide to Graduate Departments of Geography in the U.S. and Canada (Guía de departamentos de posgrado en geografía en los Estados Unidos y Canadá), 1985, Association of American Geographers, 1710 16th St., N. W., Washington, DC 20036.
- Guide to Graduate Education in Urban and Regional Planning (Guía de la educación de posgrado en planificación urbana y regional), 1984, APLAS, American Planning Association, 1776 Massachusetts Av., N. W., Washington, DC 20036.

- Guide to Graduate Study in Political Science (Guía de estudios de posgrado en ciencias políticas), 1985, American Political Science Association, 1527 New Hampshire Ave., N. W., Washington, DC 20036.
- Guide to Graduate Departments, American Sociological Association (Guía de departamentos de posgrado, Asociación Sociológica Norteamericana), 1985, American Sociological Association, 1722 N St., N.W., Washington, DC 20036.

### C. Estando en la institución elegida

#### 1. Aspectos sobre la educación superior en los Estados Unidos.

Para comprender la situación que viven los estudiantes extranjeros de posgrado, especialmente los mexicanos, hay que tener en cuenta que la educación superior que se imparte en los Estados Unidos difiere, tanto en forma como en fondo, de la que se ofrece al mismo nivel en casi todos los demás países del mundo.

Aunque la observación anterior puede parecer simplista, es de suma importancia que se acepte todo su significado. Para llegar mejor a tal fin, a continuación se expondrá una explicación al respecto lo más clara que ha sido posible.

##### a. Objetivos.

El propósito elemental de la educación superior en los Estados Unidos es desarrollar las aptitudes específicas de cada individuo, de manera que pueda ubicarse adecuadamente en el seno de una sociedad democrática. (22)

Se concede una particular atención al cultivo de la capacidad para las actividades prácticas, así como al fomento de la prosperidad social por medio del esfuerzo cooperativo de individuos y grupos.

Es así como a lo largo de su historia, los objetivos de la educación superior estadounidense han sido más prácticos que académicos, lo cual marca una notable diferencia respecto a los sistemas universitarios clásicos, que se desarrollaron con anterioridad en Europa y América Latina.

En los Estados Unidos la educación superior es adversa a una forma de instrucción eminentemente teórica, por lo que es más afín a la aplicación de la experiencia y a la solución práctica de los problemas. Los estadounidenses consideran valioso el conocimiento práctico derivado de la experiencia, la observación y la medición directas. (Ver anexo 8).

b. Características institucionales.

En cuanto a sus características físicas, las universidades y los colleges (23) estadounidenses suelen diferir de sus equivalentes latinoamericanos. Ya sea que esté ubicada en una gran ciudad o en una pequeña comunidad rural, una institución de este tipo generalmente ocupa un predio propio al que llama: campus. Dentro de sus límites existen una biblioteca, laboratorios, edificios de aulas, administrativos y de servicio (que incluyen dormitorios o pabellones de residencia para los estudiantes, y acaso hasta apartamentos para estudiantes casados y el personal docente). Hay también en el campus instalaciones deportivas, museos, teatros, comedores, enfermería y/u Hospital, clubes, fraternidades, secciones para huéspedes, y muchas otras instalaciones y servicios accesorios.

Es por ello que el campus estadounidense representa en un sentido muy real, una comunidad definida y articulada en lo material y en lo social, alojada dentro de otra comunidad mayor que es la ciudad o el pueblo en que se localiza.

Las características materiales de las universidades estadounidenses han tenido una profunda influencia sobre las normas que observa la vida estudiantil. En general, existe un fuerte espíritu de grupo y de lealtad hacia el Alma Mater, por parte de sucesivas generaciones de estudiantes.

La organización y los métodos administrativos de la

mayoría de las instituciones de educación superior de los Estados Unidos son diferentes de las del común de sus homólogas en América Latina. En las primeras, la autoridad máxima no está en manos del estudiantado o del profesorado, ni siquiera parcialmente, ni tampoco de un Ministro de Educación, ya que no hay en los Estados Unidos un equivalente de la universidad nacional autónoma latinoamericana.

En los Estados Unidos la responsabilidad legal del manejo de casi todas las instituciones de educación superior recae en un consejo de fideicomisarios (llamados también regentes o gobernadores). Los miembros de estas juntas de gobierno cumplen su función sin recibir ninguna remuneración, y siempre son ajenos a todo cargo administrativo dentro de la institución.

Si bien la junta de gobierno de un college representa la máxima autoridad en materia de manejo administrativo y político, se acostumbra delegar la responsabilidad ejecutiva a un cuerpo de administración y al profesorado, particularmente en las cuestiones relativas a los programas de estudio, la investigación y la instrucción misma. Es común que los planes educativos se sometan a la aprobación del personal docente en todos sus detalles. (24)

Dentro del programa académico, la organización administrativa suele basarse en el sistema de facultades o colleges. Esto significa que cada uno de los programas de especialidad profesional con que cuenta una institución, tiene asignada una facultad o college por separado (por ejemplo, un college de ingeniería, una escuela de leyes o una facultad de medicina).

En lo que toca a los programas de estudios para posgraduados, su actividad se desarrolla comúnmente dentro de una escuela de artes y ciencias para graduados.

Cada facultad tiene por director ejecutivo a un decano. Dentro de cada facultad o división universitaria, existen sub-

divisiones administrativas que corresponden a las diversas especialidades académicas que se imparten. A estas subdivisiones se les conoce como departamentos. Al jefe de cada departamento se le conoce como chairman o head.

Los centros de enseñanza que aceptan un alto número de estudiantes extranjeros suelen contar con uno o varios consejeros profesionales para ayudarles a resolver los problemas especiales de orientación y adaptación que a menudo afrontan.

Efectivamente, el Consejero de Estudiantes Extranjeros (FSA por sus iniciales en inglés) sirve simultáneamente como una fuente de información detallada sobre muchas cuestiones y como una guía capacitada para ayudar a resolver diversos asuntos relacionados con las disposiciones del Gobierno de los Estados Unidos, el otorgamiento y la renovación de visas, los permisos para trabajar, etcétera. También está capacitado para orientar a los estudiantes en materia de reglamentos universitarios, costumbres sociales y culturales de los Estados Unidos, problemas financieros y otras cuestiones más. (25)

#### c. El ambiente universitario.

De acuerdo con el tradicional sistema de aulas, cada profesor dicta una clase de cincuenta minutos a un grupo de entre veinticinco y cuarenta estudiantes, dos o tres veces por semana.

Uno de los métodos más usuales de enseñanza se basa en la conferencia. Otro muy común se basa en la forma de seminario. En los programas de estudios de posgrado, prevalece el segundo método.

El avance del estudiante se mide generalmente por su actuación en el salón de clases, por sus exámenes escritos

y sus trabajos de investigación. Los estudiantes norteamericanos son poco dados a trabajar en grupo. Frecuentemente pasan una buena parte de su tiempo en las bibliotecas universitarias haciendo las consultas inherentes a sus estudios o documentándose para hacer algún trabajo escrito.

Al final de cada semestre se otorgan grados de calificación para cada curso estudiado, que se expresan por medio de letras o de porcentajes. El modo más usado es el de las letras: A, Excelente; B, Bueno; C, Regular; D, Aprobado; E y F, Reprobado. En algunos casos sólo hay dos calificaciones: aprobado y reprobado.

En el modo de porcentajes, el cien por ciento es la calificación máxima. Cada institución fija según su criterio el porcentaje mínimo para aprobar un curso. Casi todas las instituciones de educación superior exigen un promedio general por arriba del de aprobado, para otorgar el título. Si el estudiante queda por debajo del mínimo establecido, puede verse imposibilitado para continuar sus estudios.

En cuanto al alojamiento, los estudiantes generalmente residen en viviendas administradas por la institución y localizadas dentro de sus propios terrenos. A este tipo de instalaciones se les conoce como: on campus. Los alojamientos off campus, suelen ser casas de huéspedes y edificios de apartamentos administrados por personas ajenas a la institución, aunque algunas veces, la Oficina de Alojamientos de la institución se ocupa de aprobar sus operaciones.

Algunas universidades cuentan con las llamadas casas internacionales, en las que conviven estudiantes norteamericanos y extranjeros. También hay muchas fraternidades estudiantiles que tienen este servicio, y dan acomodo a un corto número de estudiantes extranjeros. En algunos establecimientos universitarios existen residencias en cooperativa, propiedad de la

institución o de los propios estudiantes, donde los huéspedes pueden hacer algún trabajo como parte del pago de su estancia.

Los dormitorios del típico campus estadounidense, tienen recámaras para una a cuatro personas, salas de reunión, secciones recreativas, bibliotecas y salones de estudio, comedores, café y servicio de lavandería. Los dormitorios pueden ser únicamente para estudiantes de un mismo sexo o mixtos (denominados también: coeducational).

Para alojarse en un dormitorio hay que firmar un contrato que obliga a permanecer ahí durante un tiempo determinado. Muchos de tales contratos también obligan a consumir los alimentos en el comedor del dormitorio. Por otra parte, el tamaño de las habitaciones varía grandemente. Hay cuartos con una o dos camas y con un baño colectivo para cierto número de residentes. Existen también apartamentos cuyo cupo es de cuatro a ocho personas, con baño privado. Muchas universidades tienen alojamientos para estudiantes casados.

Por último, los estudiantes de posgrado y los de los últimos años de undergraduate, a menudo ayudan a los encargados de los dormitorios a organizar juntas estudiantiles de gobierno, competencias deportivas y actividades sociales. En algunos casos actúan también como consejeros en cuestiones académicas o personales. (26)

## 2. Otros aspectos académicos de relevancia.

### a. Tipos de instituciones de educación superior.

La escuela superior es el núcleo a partir del cual se han desarrollado en los Estados Unidos todas las instituciones académicas de enseñanza superior. Su programa de estudios enfatiza las ciencias naturales y sociales, así como las

humanidades, combinación que a menudo se denomina: artes y ciencias o humanidades.

Cuatro años de estudios de pregrado permiten obtener una licenciatura en artes (B.A.) o una licenciatura en ciencias (B.S.). La licenciatura es el requisito básico para cursar estudios de posgrado. (27)

Los principales tipos de instituciones de educación superior son los siguientes.

1). Universidad.

La universidad se compone generalmente de varias escuelas superiores de pregrado, escuelas de posgrado y escuelas profesionales. Además, la mayoría de los estados sostienen una o varias universidades denominadas estatales, y existen también muchas universidades privadas.

Las escuelas de pregrado o escuelas superiores de una universidad ofrecen programas, generalmente con duración de cuatro años, que permiten obtener la licenciatura (B.A. o B.S.).

Las escuelas de posgrado, de ordinario, forman parte de una universidad, pero en algunas ocasiones constituyen instituciones por separado. Dichas instituciones ofrecen programas avanzados que permiten obtener la maestría (M.A. o M.S.) y el doctorado (Ph. D.) o el doctorado en educación (Ed. D.).

Por su parte, las escuelas profesionales son instituciones, usualmente afiliadas a alguna universidad, que se especializan en una sola disciplina de estudio, como medicina, odontología, farmacia, derecho, etcétera. La duración de los programas para obtener el grado profesional varía según la carrera y a veces incluye un internado por cierto tiempo (como

es el caso de medicina). Los institutos de tecnología son similares a las universidades pero se especializan en ciencias y tecnología.

## 2) Instituciones técnicas.

Normalmente las instituciones técnicas son entidades de carácter no académico, que se especializan en impartir capacitación en lo referente a las habilidades técnicas y artesanales del empleo. Casi nunca hay en ellas cursos que puedan ser revalidados en escuelas superiores o universidades.

En estas instituciones más bien se enseñan habilidades que puedan aplicarse directamente en el ambiente de trabajo en cuanto el curso de estudio llegue a su fin. A los estudiantes que concluyen con éxito sus estudios se les otorgan constancias de terminación, que atestiguan su competencia en el oficio o el rubro técnico en que se han capacitado.

## 3) Escuela semisuperior.

La escuela semisuperior o la escuela semisuperior comunitaria es una institución con programas de dos años. Generalmente es de carácter público e imparte capacitación técnica y un programa académico básico.

Las escuelas semisuperiores comunitarias suelen ofrecer muchos cursos vespertinos que atraen a los adultos de la comunidad trabajadora. Debido a que esas escuelas semisuperiores de dos años se centran en la comunidad local, rara vez cuentan con dormitorios para sus alumnos.

Algunas escuelas semisuperiores de dos años conceden únicamente el grado de asociado en arte (A.A.), sin especificar una especialidad. Otras otorgan grados de A.A.

a estudiantes de humanidades y grados de A.S. (adjunto en ciencias) o A.A.S. (adjunto en ciencia aplicada) a los estudiantes que se especializan en ciencias o tecnologías prácticas, tales como el dibujo o la mecánica automotriz.

Muchos estudiantes son transferidos a escuelas superiores de cuatro años o universidades para concluir sus estudios y obtener la licenciatura. (28)

b. Calendario académico.

En la mayoría de las escuelas superiores y universidades, el año académico empieza a finales de agosto o principios de septiembre, y termina en mayo o junio.

El sistema de semestre divide al año académico en dos períodos iguales de dieciséis semanas aproximadamente cada uno. Frecuentemente existen también los denominados: trimestres de verano.

El sistema de cuatrimestre tiene tres períodos iguales de quince semanas aproximadamente cada uno, incluido un período de verano.

A los estudiantes extranjeros no se les exige que estudien en el período de verano. Pero algunos deciden asistir a la escuela de verano para ganar créditos que puedan ayudarles a concluir sus trabajos académicos para obtener el grado que desean en menos tiempo del que normalmente se requiere.

c. Créditos.

En las instituciones de educación superior estadounidenses, el estudiante acumula "unidades" o "créditos" a medida que avanza hacia la obtención de un grado. A cada curso

o materia le corresponde un determinado número de créditos.

Debido a que los cursos de posgrado exigen de una mayor preparación, los estudiantes de este nivel raras veces llevan más cursos de los normales. El ritmo de avance del estudiante de posgrado puede ser de siete a nueve unidades por semestre, aunque es importante señalar que las disposiciones del Servicio de Inmigración y Naturalización estipulan que los estudiantes extranjeros deben tomar un curso completo de estudio, según lo defina la institución en que se inscriban. (29)

No hay que descuidar que, para recibir créditos por el trabajo realizado, se debe estar debidamente registrado para el período académico. Esto incluye el inscribirse o registrarse en cada una de las materias o cursos del período lectivo.

Para poder recibir el grado académico, se debe acumular un número mínimo de créditos o unidades. Los diferentes cursos permiten ganar distinto número de créditos, de acuerdo con la cantidad de horas semanales que se imparta dicho curso y según consideraciones de otra índole.

#### d. Sistema de calificaciones en los Estados Unidos.

Ya se habló un poco del sistema de calificaciones utilizado en los Estados Unidos. A continuación se detallará más la información.

Al igual que la cantidad de trabajo que realiza un estudiante se mide en créditos o unidades, la calidad de su labor se mide en calificaciones (grades, en inglés).

Algunos estudiantes extranjeros experimentan dificultades para ajustarse al sistema de calificaciones estadounidense y a la forma en que éste se aplica.

Por otra parte, los distintos profesores tienen diferentes formas de pensar y aplicar la evaluación. Algunos emplean un sistema fijo de calificaciones, en tanto que otros lo hacen según el nivel del grupo.

Para que haya una idea más clara de esto, en seguida se explicará cada forma de evaluación.

### 1) El sistema fijo de calificaciones.

Dentro de este sistema, cada examen o tarea puede recibir un número determinado de puntos. Al final del semestre se suman todos los puntos ganados por el alumno y se le asigna como calificación una letra, de acuerdo con una escala fija. (A, Excelente; B, Bueno; C, Regular; D, Aprobado; E y F, Reprobado. La letra F, en realidad significa incompleto por lo que el alumno tiene un período lectivo más para aprobar el curso correspondiente).

### 2) El sistema de porcentaje.

De acuerdo con esta forma de evaluar, el trabajo "perfecto" merece cien por ciento. Las calificaciones concedidas reflejan el porcentaje de trabajo que el estudiante ha realizado correctamente.

En general, existe una escala fija para las calificaciones expresadas con letras hecha por cada profesor (por ejemplo: 90 a 100 % = A; 80 a 89 % = B; etcétera).

### 3) Calificación según el nivel del grupo.

Aquí las calificaciones se asignan de acuerdo con el desempeño de la totalidad del grupo en un examen. Normalmente, el profesor elabora un plan de calificaciones sólo

después de conocer los resultados. Por ejemplo, si un examen tiene cien preguntas, y la mejor puntuación es de cincuenta y ocho aciertos y la peor de diecinueve, el profesor puede elaborar la siguiente escala de calificaciones: de 50 a 58 aciertos, "A"; de 42 a 49, "B"; de 34 a 41, "C"; etcétera.

En general, las calificaciones son muy importantes en los Estados Unidos. No sólo representan la medida del logro individual, sino también clasifican y comparan el trabajo académico de los estudiantes.

Las calificaciones del alumno son objeto de considerable atención cuando éste compite para ganar becas para el ingreso a estudios de posgrado, y en algunos casos, para la obtención de empleos. (30)

#### e. Exámenes.

Los exámenes son una pieza clave en la evaluación de los alumnos. En casi todos los cursos se hace un examen final al terminar el período lectivo, además de pruebas frecuentes a la manera de pequeños ejercicios.

Existen dos tipos principales de exámenes: objetivos y subjetivos.

##### 1) Exámenes objetivos.

En este tipo de examen las preguntas se formulan en cinco formas diferentes, a saber:

- Elección múltiple, en que se tiene que escoger entre cierto número de respuestas la más apropiada.
- Verdadero o falso.
- Correspondencia, en donde se debe de encontrar las correspondencias entre palabras, frases y declaraciones de dos columnas.

- Identificación. Hay que identificar y explicar brevemente el significado de un nombre, término o expresión.
- Llenado de espacios. Se tienen que llenar los espacios en blanco que aparecen en una expresión o enunciado, para que éste quede completo y correcto.

## 2) Exámenes subjetivos.

Estos exámenes son llamados con frecuencia: preguntas de ensayo (essay questions). En ellos se pide que el alumno escriba un ensayo para responder a una pregunta o enunciado.

En este tipo de examen se pone a prueba la capacidad del alumno para organizar y relacionar sus conocimientos sobre un tema. (31)

- ### 3. Aspectos legales de los estudiantes extranjeros en los Estados Unidos.
- a. Los derechos y las garantías de los estudiantes extranjeros según la ley de los Estados Unidos.

En la Constitución Política de los Estados Unidos de América se garantiza a todas las personas, ciudadanos y no ciudadanos por igual, el "debido proceso jurídico" y la "igualdad bajo la protección de la ley". (32)

Por lo que toca al "debido proceso jurídico", éste exige que las leyes de los Estados Unidos se ajusten a procedimientos específicos y ordenados. Estos procedimientos, que están perfectamente detallados, aseguran que las leyes no se apliquen en forma arbitraria, caprichosa o discriminatoria. También regulan lo referente a la investigación de delitos, arrestos, juicios ante tribunales, etcétera.

En cuanto a la "igualdad de protección legal", significa que la ley se aplica a todos por igual, desde el presidente y los funcionarios del gobierno, hasta los ciudadanos y no ciudadanos ordinarios. No se trata solamente de que todo individuo en los Estados Unidos obedezca la ley, sino también de que todos estén igualmente protegidos por ella.

Pero, de acuerdo con la estructura política de los Estados Unidos y su dinámica propia, hay leyes que se aplican únicamente a ciertos grupos de personas. A este respecto, los tribunales han juzgado que esas leyes en particular no son injustas. Y precisamente entre éstas figuran las leyes de inmigración, que se aplican solamente a los estudiantes y académicos extranjeros, así como a otros no ciudadanos. (33)

b. Asesores de estudiantes extranjeros.

Por lo que toca a los aspectos estrictamente jurídicos, los asesores de estudiantes extranjeros (FSA por sus iniciales en inglés) no son responsables de hacer cumplir la ley de inmigración en sus tareas de asesoría.

Los FSA solamente ayudan a los estudiantes y académicos extranjeros a entender y cumplir sus obligaciones jurídicas durante su permanencia en los Estados Unidos.

Actúan también como abogados de los estudiantes extranjeros, para asegurarse de que éstos reciban un tratamiento justo bajo la ley. En caso de que surja cualquier problema con las leyes estadounidenses de inmigración o de otra índole, la primera persona a quien debe acudir el alumno extranjero es al asesor de estudiantes extranjeros. Dicho asesor puede ofrecer apoyo y guía inicial en lo que podría llegar a ser una experiencia traumática. Si la situación lo justifica, el asesor puede enviar al estudiante a una oficina de asesoría jurídica, a un abogado particular o a otra persona o agencia

que pueda ofrecerle los servicios de auxilio y consejo experto que requiera.

c. Empleos.

Cuando se solicita una visa de estudiante F-1, se debe demostrar que se cuenta con todo el respaldo financiero. En este caso, la ley norteamericana supone que el estudiante no ocupará un empleo en los Estados Unidos y, en consecuencia, que no ocupará un trabajo que podría ser realizado por algún trabajador estadounidense. Pero hay algunas excepciones y de ellas se hablará a continuación.

1) Ayudantías.

Los estudiantes de posgrado tienen la posibilidad de desempeñarse laboralmente como asistentes de investigación, ayudante de profesor o asistente administrativo. Para esto no se requiere de la aprobación previa del Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos (INS), porque este tipo de ocupación se considera como parte integral del programa educativo del estudiante.

2) Programas de "educación cooperativa".

Estos programas permiten que los estudiantes trabajen como parte de su programa para la obtención del grado académico, a fin de que adquieran experiencia práctica.

El programa de "educación cooperativa" varía de una a otra institución y entre los diversos programas académicos. Pero si se participa en cualquier programa de "educación cooperativa", el tiempo que se dedique al trabajo será descontado del tiempo que autorizó el INS para la capacitación práctica del estudiante bajo las condiciones del visado de estudiante

F-1. Dado que las reglas que rigen la "educación cooperativa" para estudiantes extranjeros son complejas, lo mejor es consultar primero con el asesor de estudiantes extranjeros antes de ingresar a uno de estos programas.

3) Otras plazas en el recinto educativo.

También existen otras posibilidades de trabajo dentro de la misma institución educativa, siempre y cuando no se desplace a un trabajador de los Estados Unidos, y la actividad no interfiera con los estudios.

El empleo no académico en las instituciones educativas se limita a veinte horas por semana, mientras la escuela permanece activa. Muchas instituciones requieren de la autorización del asesor de estudiantes extranjeros antes de que un alumno con visa F-1 pueda trabajar en sus instalaciones. (34)

4) Empleos fuera del recinto educativo.

Los estudiantes con visa F-1 que permanecen en los Estados Unidos, tienen prohibido trabajar fuera de su centro de estudios durante un año, o a veces menos. Los que proyectan quedarse en los Estados Unidos por más de un año, invariablemente no pueden trabajar fuera de la institución educativa durante su primer año bajo su condición de visado F-1.

Exceptuando estas restricciones, los estudiantes extranjeros sólo pueden ser aceptados en un empleo fuera del recinto educativo bajo las condiciones siguientes:

- Si se han producido cambios imprevistos en la situación financiera del estudiante después de su admisión en los Estados Unidos, y si ese empleo es indispensable para la manutención del estudiante.

- Si el estudiante tiene un desempeño académico satisfactorio y está asistiendo asiduamente al curso de estudios que se requiere.
- Si la aceptación del empleo no interferirá con la capacidad del estudiante para seguir asistiendo a la totalidad de sus cursos de estudio.
- Si el empleo no lo mantendrá ocupado más de veinte horas semanales cuando la escuela esté en su período de actividades (con la debida autorización, el estudiante puede aceptar un trabajo de jornada completa en los períodos de vacaciones).

5) En general.

Resumiendo brevemente: si el trabajo en cuestión no desplaza a un trabajador estadounidense, o si el trabajo es parte de los estudios, el estudiante extranjero debe solicitar al Servicio de Inmigración y Naturalización el permiso para trabajar temporalmente, o consultar a un asesor de estudiantes extranjeros. Estas condiciones deben estar ligadas exclusivamente al empleo dentro de la institución educativa.

Sin embargo, hay reglamentos que permiten al estudiante extranjero trabajar fuera de la institución educativa. Después del primer año de estudios, con la debida autorización, es posible trabajar hasta veinte horas por semana dentro o fuera del recinto educativo, y hasta una jornada completa de trabajo en los períodos vacacionales.

Si un estudiante trabaja sin autorización del Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos, corre el riesgo de que se le exija abandonar el país por considerarse violación de su condición de estudiante. (35)

Notas del Capítulo

- (11) Servicio Informativo y Cultural de los EUA, Si deseas estudiar en los Estados Unidos, Información General, p. 4.
- (12) Ibidem, p. 5.
- (13) La oficina del IIE/México se encuentra en el segundo piso de la Biblioteca Benjamin Franklin, en la calle de Londres No. 16, en la ciudad de México.
- (14) En el caso de México, también en el IIE (Instituto de Educación Internacional).
- (15) Servicio Informativo y Cultural de los EUA, op. cit., p. 9.
- (16) Ibidem, p. 13.
- (17) Ibidem, p. 15.
- (18) Ibidem, p. 16.
- (19) Ibidem, p. 19.
- (10) IIE/México: segundo piso de la Biblioteca Benjamin Franklin. Para más información sobre el IIE, consultar el capítulo III, letra B. Fundaciones Internacionales.
- (111) Servicio Informativo y Cultural de los EUA, op. cit., pp. 19 y 20.
- (112) Servicio Informativo y Cultural de los EUA, Si deseas estudiar en los Estados Unidos, Estudios de Posgrado, p. 2.
- (113) Ibidem, p. 3.
- (114) Servicio Informativo y Cultural de los EUA, Si deseas estudiar en los Estados Unidos, Información General, p. 23.

- (15) *Ibidem.*
- (16) *Ibidem*, pp. 25 y 26.
- (17) *Ibidem*, p. 26.
- (18) Servicio Informativo y Cultural de Los EUA, Si deseas estudiar en los Estados Unidos, Orientación previa a la partida, p. 6.
- (19) Behar, Larry, Cómo ingresar a los Estados Unidos sin correr riesgos, p. 58.
- (20) Servicio Informativo y Cultural de Los EUA, Si deseas estudiar en los Estados Unidos, Estudios de Posgrado, p. 4.
- (21) Todo México, Compendio Enciclopédico 1985, p. 32.
- (22) Centro de Orientación Educativa de la Embajada de los Estados Unidos en México, Manual para los jóvenes latinoamericanos que piensan estudiar en los Estados Unidos, p. 5.
- (23) Las características aquí citadas corresponden a aquellas instituciones con programas de cuatro años y no a la generalidad de los Junior colleges comunitarios con programas de dos años.
- (24) Centro de Orientación Educativa de la Embajada de los Estados Unidos en México, op. cit., p. 7.
- (25) *Ibidem.*
- (26) *Ibidem*, pp. 9 y 10.
- (27) Servicio Informativo y Cultural de Los EUA, Si deseas estudiar en los Estados Unidos, Orientación previa a la partida, p. 39.
- (28) *Ibidem*, p. 40.

- (129) Centro de Orientación Educativa de la Embajada de los Estados Unidos en México, op. cit., p. 9.
- (130) Servicio Informativo y Cultural de los EUA, op. cit., p. 41.
- (131) *Ibidem*, p. 43.
- (132) Corwin, Edward, La Constitución de los Estados Unidos y su significado actual, p. 728.
- (133) Servicio Informativo y Cultural de los EUA, op. cit., p. 29.
- (134) *Ibidem*, p. 32.
- (135) Behar, Larry, op. cit., pp. 58 y 59.

IV. PROGRAMAS DE BECAS PARA EL INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES  
MEXICANOS HACIA LOS POSGRADOS EN ESTADOS UNIDOS

#### A. Programa Fulbright - García Robles

Para entender qué es el programa de becas Fulbright-García Robles, hay que hablar primero sobre la Comisión México Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural.

Esta Comisión se fundó el 27 de noviembre de 1990, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, mediante un convenio bilateral. Este nuevo convenio amplió el acuerdo por medio del cual se estableció la Comisión México Estados Unidos de Cooperación Cultural, y que data del 28 de diciembre de 1948.

El propósito principal de la Comisión es promover el entendimiento mutuo entre los pueblos de México y de los Estados Unidos, por medio de intercambios educativos y culturales. (1)

Dicho propósito lo cumple la Comisión patrocinando a profesionales y científicos para que realicen estudios de posgrado y estancias de investigación; financiando programas de profesores visitantes e intercambio de artistas; contribuyendo con exposiciones y apoyos para grupos culturales de o para mexicanos en universidades o instituciones de cultura de los Estados Unidos, y de estadounidenses en instituciones de educación superior o centros culturales de México.

La Comisión es gobernada por un Consejo Directivo, integrado por cinco personalidades mexicanas y cinco de los Estados Unidos. Dos de cada una de ellas son servidores públicos y el resto representa a las comunidades académicas y profesionales, así como al sector privado de cada país.

La Comisión cuenta con su dirección ejecutiva, que se encarga de promover sus programas de intercambio, formar jurados académicos para seleccionar candidatos a beca y poner

en marcha las directrices del Consejo Directivo. También tiene que hacerse cargo de la administración general de los recursos aportados por los gobiernos de México y de los Estados Unidos, así como contribuciones de empresas privadas o de personas.

El gobierno mexicano contribuye a la Comisión con recursos asignados por las secretarías de Educación Pública y de Relaciones Exteriores.

La participación principal del gobierno estadounidense consiste en los programas de becas "Fulbright", administrado por la Oficina de Información de los Estados Unidos (USIA, por sus iniciales en inglés). (2)

El programa de intercambio educativo del Gobierno de los Estados Unidos se estableció en 1946 por una iniciativa del senador por el estado de Arkansas, J. William Fulbright. Después se le conoció en todo el mundo como Programa Fulbright.

Por acuerdo del Consejo Directivo, en su tercera sesión del 31 de enero de 1992, todos los programas de becas de la Comisión financiados por ambos gobiernos, a partir de esa fecha, se denominan "Fulbright - García Robles".

Además, fuera de los programas Fulbright - García Robles, en el marco de la Comisión se creó el Fideicomiso para la Cultura, con el fin de enriquecer el intercambio artístico y cultural entre México y los Estados Unidos. Los recursos para este programa los proveen el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, la Fundación Cultural Bancomer y la Fundación Rockefeller.

De la misma manera, mediante convenio con la Debt for Development Coalition, Inc. (Coalición para el Intercambio de Deuda por Desarrollo) de Washington, DC, la Comisión administra paquetes de swaps (instrumentos de trueque de deuda pública mexicana por proyectos de desarrollo) dentro del

Programa de Ciencia, Tecnología y Recursos Humanos. Este programa permite financiar investigaciones y otros tipos de intercambio entre instituciones de educación superior de México y de los Estados Unidos. (3)

En cuanto a las becas para mexicanos, todas ellas comienzan en el otoño y para su asignación se evalúa a los candidatos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Méritos. Los candidatos deberán tener el título de licenciatura, o el grado de maestría si desean realizar estudios de doctorado, y sus antecedentes académicos deberán ser sobresalientes (promedio mínimo de 8.5).
- Conocimientos del idioma inglés. Los candidatos deberán haber obtenido un mínimo de 550 puntos en el examen TOEFL (Test of English as a Foreign Language) y puntos altos en el GRE (Graduate Record Examination) según corresponda, antes de hacer su solicitud.
- Antecedentes profesionales. Los candidatos deberán tener por lo menos dos años de experiencia profesional importante y antecedentes de trabajo de gran calidad.
- Otras cualidades. Capacidad de liderazgo e iniciativa y potencial para llevar a cabo estudios en los Estados Unidos con un alto rendimiento. Seriedad en la intención y compromiso del candidato para utilizar los conocimientos adquiridos para hacer aportaciones al área de su especialidad a su regreso a México.

Adicionalmente, los candidatos deberán presentar títulos y diplomas con traducciones al inglés, así como una propuesta de plan de estudios y una definición clara de sus intereses académicos. (4)

De acuerdo con el programa, se descartarán las solicitudes de personas que tengan visas de residente permanente

de los Estados Unidos. En cambio, se dará preferencia a aquellos candidatos que no hayan estudiado anteriormente en los Estados Unidos.

Las becas son completas o parciales, y las decisiones sobre el tipo de financiamiento se tomarán con base en los méritos y la necesidad económica de cada candidato.

Las becas completas cubren lo siguiente: colegiatura, manutención, transporte, seguro médico y contra accidentes, además de una pequeña cantidad para libros.

Las becas parciales consisten en una suma fija e incluyen el boleto de avión, así como el seguro médico y contra accidentes.

#### 1. Opciones de beca.

Hay varias opciones de beca en el Programa Fulbright-García Robles:

- Concurso Abierto: para cualquier mexicano en casi todas las áreas del saber.
- Programa Fulbright - García Robles / LASPAU: para el desarrollo del personal académico y administrativo de universidades e instituciones de educación superior mexicanas.
- Becas Fulbright - García Robles para las Bellas Artes: dirigidas a artistas (pintores, músicos, escultores, bailarines y otros) para que lleven a cabo estudios en universidades, academias, compañías artísticas o museos de los Estados Unidos por un año improrrogable.
- Becas Fulbright - García Robles para Servidores Públicos para Estudios de Maestría: dirigida a servidores públicos de confianza, con nivel de mando medio o equivalente, y que laboren en los sectores central o paraestatal de las administraciones pública, federal, estatal o municipal.

- Becas Fulbright - García Robles para la Administración de Instituciones No Gubernamentales: para el personal de organismos de derechos humanos, corporaciones filantrópicas, organizaciones de base y asociaciones de la sociedad civil en general, que no tienen fines de lucro. Sólo para hacer maestría.
- Fulbright - García Robles / CONACYT / IIE: la Comisión México Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural, en colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México, y el Instituto de Educación Internacional de los Estados Unidos, ofrecen estas becas para hacer estudios de doctorado en las áreas de ciencia y tecnología.
- Becas Fulbright - García Robles para Investigación: dirigidas al personal académico de instituciones mexicanas de educación superior, para llevar a cabo investigaciones avanzadas en los Estados Unidos, por períodos de tres a nueve meses en cualquier área del conocimiento.
- Becas Fulbright - García Robles para Profesores Visitantes sobre Cultura de México en Universidades de los Estados Unidos: estas becas tienen como propósito el de impulsar la enseñanza de aspectos culturales, filosóficos, sociales e históricos de México en universidades de los Estados Unidos. El programa consiste en becas para docencia e investigación otorgadas a cinco mexicanos, residentes en México, seleccionados anualmente en competencia abierta para estancias de un trimestre a un año en los Estados Unidos (con posibilidad de una extensión, previa evaluación de actividades).
- Scholar in Residence: becas para académicos mexicanos que funjan como profesores visitantes en universidades de los Estados Unidos, en casi todas las áreas del conocimiento. (5)

Cabe anotar que cada una de las opciones tiene requisitos particulares, además de los generales ya mencionados, así

que para conocerlos es conveniente dirigirse a la Comisión México Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural, en la Biblioteca Benjamin Franklin, ubicada en la calle de Londres No. 16 P.B., en la colonia Juárez de la ciudad de México.

## B. Fundaciones

Otra opción para conseguir una beca es a través de una Fundación. Se trata de una organización integrada bajo el interés común de la constitución de un patrimonio adscrito a la realización de una obra benéfica, cultural, científica, etcétera, considerada lícita por la ley del país en donde se establezca. Las Fundaciones siempre trabajan en favor de personas determinadas o determinables, de acuerdo con la posesión de ciertos requisitos y bajo ciertas condiciones. La creación de una Fundación puede hacerse por un acto "inter vivos" o "mortis causa". (6)

Si consideramos que en casi todos los países existen varias Fundaciones con fines académicos, y que incluso llega a suceder que en un solo país hay decenas de ellas, sin necesidad de contarlas todas caemos en la cuenta de que existen miles de ellas. (Lea las cifras que se dan a continuación).

### 1. Fundaciones estadounidenses.

Ya que nos interesa conseguir una beca para hacer estudios de posgrado en Ciencias Sociales en los Estados Unidos, es conveniente conocer a las Fundaciones estadounidenses para así poder aprovechar sus programas de becas. Esto se puede hacer asistiendo a la Biblioteca Benjamin Franklin, que es el Centro de Información del Servicio Informativo y Cultural de los Estados Unidos de América en México. (La Biblioteca Benjamin Franklin está en la calle de Londres No. 16, c.p. 06600, en México, D. F.).

Aquí se encuentran varios documentos bibliográficos que reseñan a las 6335 Fundaciones que trabajan en los Estados

Unidos. De ellos, el documento más completo es el elaborado por The Foundation Center. (7) En este documento se reseñan a todas las Fundaciones estadounidenses, explicando en que consisten las cuatro clasificaciones en que se les reparte de acuerdo con su tipo, a saber:

- Independent Foundation.
- Company - Sponsored Foundation.
- Operating Foundation.
- Community Foundation.

Además, las Fundaciones están ordenadas de acuerdo con el estado en que se encuentran. También se incluyen los siguientes datos por cada Fundación:

- Dirección.
- Fecha de establecimiento.
- Tipo de Fundación.
- Información financiera.
- Campos de interés.
- Limitaciones.
- Directores y funcionarios.
- Publicaciones.

En el mismo edificio donde está la Biblioteca Benjamin Franklin, también se halla el Instituto de Educación Internacional (IIE, por sus iniciales en inglés).

Se trata de la organización de intercambio cultural más antigua de los Estados Unidos. Fundada en 1919 por líderes gubernamentales y académicos, el IIE se constituyó como organización educativa no lucrativa. (8)

La oficina del IIE en México se estableció en 1974, y actualmente está localizada en el segundo piso de la Biblioteca Benjamin Franklin. Con el apoyo de la Agencia de Información de los Estados Unidos (USIA), la oficina del IIE proporciona una amplia gama de servicios de asesoramiento al público.

Además, administra siete programas principales de becas para agencias de gobierno, tanto mexicanas como estadounidenses, empresas privadas y Fundaciones culturales.

La oficina del IIE en la ciudad de México funge como representante oficial de las instituciones de estudios superiores de los Estados Unidos ante las universidades locales, la Secretaría de Educación Pública y los funcionarios de gobierno.

Las becas que registra el IIE para el área de Ciencias Sociales son las siguientes:

- Becas Ford - MacArthur para Estudios de Posgrado en Ciencias Sociales. Desde principios de 1990 es que el IIE/México colabora con la Fundación Ford y la Fundación John D. y Catherine T. MacArthur en la preselección, selección y orientación previa a becarios de programas de estudios en las Ciencias Sociales en el extranjero. Anualmente se seleccionan aproximadamente sesenta candidatos de México y Centroamérica para cursar estudios de posgrado con duración de hasta veinticuatro meses, en cualquier parte del mundo. La supervisión fiscal y académica la realiza la oficina central del IIE, ubicada en Nueva York. (9)

Debido a que los demás programas de becas no son de interés para este trabajo, sólo se mencionarán a continuación:

- Becas CONACYT - Fulbright - IIE para el Area de Ciencias Nivel Avanzado.
- Becas IIE de Estudios de Pre-Grado/Encyclopaedia Britannica.
- Asistentes de Enseñanza de Idiomas, Programa Columbus.
- Programa Mexicano de Becas de Ingeniería de la Fundación General Electric.
- Seminarios en el Extranjero Fulbright - Hays.
- Periodistas Mexicanos - Estadounidenses. (10)

Para terminar con la información sobre el IIE, dejaré dicho que cuenta con una extensa variedad de fuentes de información sobre educación en los Estados Unidos, entre las que se incluyen:

- Catálogos de universidades para carreras y posgrados.
- Guías para el estudio del idioma inglés.
- Información universitaria en microfichas.
- Programas de verano.
- Programas especiales.
- Becas.
- Internados y residencias médicas.
- Capacitación práctica, cursos breves y cursos técnicos.

En verdad conviene asistir a esta oficina del IIE/ México para recibir asesoría general e individual sobre oportunidades de estudio en los Estados Unidos.

## 2. Fundación UNAM.

Por otra parte, para el caso de las tres instituciones sobre las que se verifica el estudio de este texto, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana y El Colegio de México, la primera sobresale en este subcapítulo sobre Fundaciones.

Efectivamente, la UNAM cuenta con la Fundación UNAM para llevar a cabo una serie de programas de apoyo. Estos son:

- Iniciación temprana a la investigación y a la docencia.
- Becas - reconocimientos a estudiantes distinguidos para hacer estudios en el extranjero.
- Becas y becas - crédito para la actualización y superación del personal docente.

- Programas de becas para alumnos de alto desempeño académico. (11)

El programa de apoyo que a este trabajo interesa es el referido en el punto dos: becas - reconocimientos a estudiantes distinguidos para hacer estudios en el extranjero.

Estos programas entrarán en vigor desde finales de enero de 1994, una vez que la UNAM entregue las listas de los alumnos y los docentes correspondientes, según lo indicó Eduardo Dosal de la Vega, director ejecutivo de la Fundación UNAM. (12)

Finalmente, para conocer otras Fundaciones, particularmente las de capacidad internacional, es conveniente consultar el registro que de ellas se tiene en el Centro de Información de la Dirección General de Intercambio Académico de la UNAM, ubicado en el Edificio de Posgrado, segundo piso, costado sur de la Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria en la ciudad de México. (13)

### C. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Otra opción para conseguir una beca para hacer estudios de posgrado en los Estados Unidos en el área de Ciencias Sociales, es el CONACYT.

Esta institución dedicada a todos aquellos quehaceres que contribuyan al desarrollo científico y tecnológico del país, cuenta entre sus actividades con el interés por financiar a profesionistas mexicanos para realizar estudios de maestría o doctorado en el extranjero.

Para llegar a tal fin, el CONACYT trabaja de la siguiente manera: primero se encarga de elaborar un padrón de programas de posgrado de excelencia para ciencia y tecnología, tanto a nivel nacional como internacional. (14)

En lo que al extranjero toca, se hace un agrupamiento de universidades extranjeras de acuerdo con la disciplina de estudios (ciencias políticas, sociología, economía, derecho, etcétera).

Este padrón lo imprime el CONACYT y le entrega un ejemplar al interesado junto con una lista de documentos que deben presentar los aspirantes. De todos ellos, el principal es la copia de la carta de aceptación definitiva del interesado, expedida por la institución en la que se desea estudiar.

La carta de aceptación definitiva se consigue dirigiéndose el interesado a la institución a la que pretende ingresar, a través de los servicios de mediación que ofrecen las embajadas correspondientes, y que para el caso de los Estados Unidos, es el IIE/México, ubicado en el edificio de la Biblioteca Benjamin Franklin, en la calle de Londres No. 16 en la ciudad de México (ver capítulo II).

El CONACYT otorga apoyos en lo que toca a las colegiaturas, las inscripciones, seguros, así como una asignación mensual de mil dólares estadounidenses.

Para conocer los detalles de interés particular, lo mejor es dirigirse al edificio del CONACYT en la ciudad de México.

En cuanto a las universidades estadounidenses que son incluidas en el padrón para hacer estudios de posgrado en el área de Ciencias Sociales están las siguientes:

- Harvard University.
- Indiana University (Bloomington).
- University of California, Los Angeles.
- University of California, Berkeley.
- University of Texas, Austin.
- Princeton University.
- University of Michigan, Ann Arbor.
- University of Minnesota, Minneapolis.
- Yale University.
- Northwestern University.
- University of Pennsylvania.
- Cornell University.
- University of Virginia.
- University of North Carolina.
- Stanford University.
- Duke University.
- Tufts University.
- Georgetown University.
- University of Chicago.
- Columbia University.
- Massachusetts Institute of Technology.
- New York University.
- University of California, San Diego.
- University of Wisconsin, Madison.

- University of Illinois.
- Johns Hopkins University.
- Tulane University.
- Boston University.
- University of Washington.
- University of Arizona, Tucson.

De acuerdo con la clasificación de instituciones de educación superior elaborada por: The Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching, todas las instituciones de educación superior de los Estados Unidos pueden clasificarse dentro de la siguiente jerarquía académica (en orden decreciente):

- Research Universities I.
- Research Universities II.
- Doctorate-Granting Universities I.
- Doctorate-Granting Universities II.
- Comprehensive Universities and Colleges I.
- Comprehensive Universities and Colleges II.
- Liberal Arts Colleges I.
- Liberal Arts Colleges II.
- Two-Year Community, Junior and Technical Colleges.
- Professional Schools and Other Specialized Institutions.

Pues bien, las universidades e instituciones de educación superior que el CONACYT incluye en su padrón de instituciones de excelencia, mismas para las que el Consejo otorga becas para hacer posgrados en Ciencias Sociales, pertenecen casi en su totalidad a la jerarquía académica de Research Universities I (sólo Georgetown University y Tulane University son clasificadas como Research Universities II).

En Research Universities I, las instituciones ofrecen un rango completo de programas de bachillerato y están comisionadas para graduar educandos a través de grados de doctorado,

además de dar una alta prioridad a la investigación. Ellas reciben anualmente por lo menos treinta y tres y medio millones de dólares de sostén federal, y adjudican al menos cincuenta grados de Doctor en Filosofía cada año.

En Research Universities II, las instituciones sólo se distinguen de las anteriores porque reciben anualmente entre doce y medio y treinta y tres y medio millones de dólares de sostén federal, para investigación y desarrollo institucional. También adjudican al menos cincuenta grados de Doctor en Filosofía cada año. (15)

#### D. Secretaría de Educación Pública (SEP)

También la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica y de la Dirección General de Investigación Científica y Superación Académica, ofrece becas para hacer estudios de posgrado (de maestría y doctorado) en los Estados Unidos y otros países.

Los fines que se persiguen son el atender la demanda de becas para elevar el nivel académico de los docentes de las diversas instituciones públicas de educación superior, así como coadyuvar al fortalecimiento y acrecentamiento de los programas de posgrado en las diferentes instituciones. Cabe decir que se apoya principalmente a las áreas de Ciencias Sociales y a las artes. (16)

Se manejan dos programas de becas denominados:

##### 1. Programa de becas.

Está dirigido a los profesores de nacionalidad mexicana, o bien extranjeros nacionalizados, que laboren medio tiempo y/o tiempo completo y que cuenten con un mínimo de dos años de antigüedad.

En este programa se puede obtener una beca para realizar estudios de posgrado dentro de alguno de los dos siguientes programas de becas:

##### a. Programa de becas nacionales.

Para realizar estudios de:

- Prerrequisitos de posgrado.
- Especialidad.
- Maestría.
- Doctorado.
- Posdoctorado.

Adicionalmente se apoyan:

- Becas tesis para la conclusión de estudios de maestría y/o doctorado.
- Apoyos para programas especiales de formación de recursos humanos, de acuerdo con las necesidades y prioridades de México.

b. Programas de becas al extranjero.

Sólo se otorgan apoyos para realizar estudios de doctorado y posdoctorado que no puedan realizarse en el país.

Se contempla el ingreso a cualquier universidad en el mundo, y el apoyo económico consiste en el pago por parte de la SEP de la manutención y de las colegiaturas e inscripciones del becario.

En el "Programa de becas", el interesado dirige toda su documentación al departamento de becas de la institución postulante, quien se hará responsable de realizar las gestiones correspondientes ante la SEP.

Previa selección institucional, las solicitudes deberán ser enviadas conforme a la siguiente calendarización:

Primer período, hasta a finales de marzo con el fin de dar a conocer el dictamen en el mes de junio.

Segundo período, hasta a finales de agosto para dar a conocer el dictamen en el mes de noviembre. (17)

## 2. Programa especial de becas.

Este programa se creó en atención a los lineamientos establecidos en el Programa para la Modernización Educativa 1989 - 1994 (18), referentes a la formación de recursos humanos para la docencia y la investigación.

Se trata de un convenio establecido entre la SEP y las universidades de Tulane (en la ciudad de Nueva Orleans, Luisiana) y la Cristiana de Texas, ambas en los Estados Unidos.

El "Programa especial de becas" está dirigido a todos los profesores de carrera de las universidades públicas estatales, y a jóvenes graduados de las mismas. Todos deben tener la nacionalidad mexicana, y en el caso de los alumnos, presentar carta-compromiso en donde se establezca que al término de los estudios será contratado por la institución postulante. Con estas becas pueden realizarse estudios de maestría y doctorado.

El apoyo económico se reparte de la siguiente manera:

- La SEP paga los gastos de manutención, pasaje aéreo y los seguros correspondientes.
- Las universidades firmantes, las colegiaturas y las inscripciones.

A diferencia del otro programa, todos los documentos deben ser dirigidos al Departamento de Formación de Recursos Humanos de la Dirección de Apoyo a la Difusión y a la Docencia, ubicada en San Fernando No. 1, colonia Niño de Jesús, delegación Tlalpan, en la ciudad de México. (19)

Por último, las universidades públicas contempladas en el "Programa de becas" y en el "Programa especial de becas", son las siguientes:

- Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Universidad Autónoma de Baja California.
- Universidad Autónoma de Baja California Sur.
- Universidad Autónoma de Campeche.
- Universidad Autónoma del Carmen.
- Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Universidad Autónoma de Coahuila.
- Universidad Autónoma de Colima.
- Universidad Autónoma de Chiapas.
- Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Universidad "Juárez" del Estado de Durango.
- Universidad de Guadalajara.
- Universidad de Guanajuato.
- Universidad Autónoma de Guerrero.
- Universidad Autónoma de Hidalgo.
- Universidad Autónoma del Estado de México.
- Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Universidad Autónoma de Nayarit.
- Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.
- Universidad Autónoma de Puebla.
- Universidad Autónoma de Querétaro.
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Universidad Autónoma de Sonora.
- Universidad "Juárez" Autónoma de Tabasco.
- Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Universidad Veracruzana.
- Universidad Autónoma de Yucatán.
- Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Instituto Tecnológico de Sonora.
- El Colegio de Sonora.

- Centro de Investigaciones en Alimentación y Desarrollo, A.C.
- Universidad Pedagógica Nacional.
- Universidad Autónoma Metropolitana.
- El Colegio de Michoacán, A.C.

### E. Banco de México

La legislación suprema que gobierna a esta institución es la Ley del Banco de México, que en su versión más reciente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1993 expone, como naturaleza de esta institución, el ser persona de derecho público con carácter autónomo. (20) (21)

Según la misma ley, el Banco de México tendrá por finalidad proveer a la economía del país de moneda nacional siempre procurando la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda. También son sus finalidades promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Para lograr esos fines, lleva a cabo las siguientes seis funciones:

- Regular la emisión y circulación de la moneda, los cambios, la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pagos.
- Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia.
- Prestar servicios de tesorería al Gobierno Federal y actuar como agente financiero del mismo.
- Fungir como asesor del Gobierno Federal en materia económica y, particularmente, financiera.
- Participar en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales.

- Operar con los organismos a que se refiere el punto anterior, con bancos centrales y con otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera. (22)

De aquí se desprende que la trascendencia de las funciones que realiza el Banco de México se deriva de la responsabilidad que el estado mexicano le ha conferido, en cuanto a su carácter de Banco Central de la Nación, regulador de las funciones referidas al ámbito monetario y crediticio en que se desenvuelve la actividad económica del país.

Estas funciones, y la administración del Banco de México mismo, son encomendadas, en el ámbito de sus respectivas competencias, a una Junta de Gobierno, a una Comisión de Crédito y Cambios y a un Gobernador. (23) (24)

Pues bien, en el Banco de México existe un fideicomiso denominado: Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos (FIDERH), destinado a financiar, mediante créditos, estudios de posgrado y de especialización técnica de nivel superior, en el país o en el extranjero, en disciplinas científicas y tecnológicas aplicables a las prioridades en la producción de bienes y servicios, social y nacionalmente necesarios. (25)

El Banco de México otorga créditos completos y parciales. Los primeros los otorga cuando a su juicio, el interesado no cuenta con recursos económicos suficientes para sufragar los gastos que impliquen la realización de los estudios correspondientes.

En el caso de los créditos completos, éstos pueden comprender los siguientes conceptos:

- Una asignación mensual que varía de acuerdo con los costos de vida para el becario en el lugar de estudio y con su estado civil.
- Una asignación por período académico para adquisición de libros

y material escolar, gastos de matrícula y colegiatura, además de otros gastos escolares y seguro de salud.

Los créditos parciales o complementarios se otorgan a personas que puedan financiar parte de los gastos que se originen con motivo de la realización de los estudios, ya sea con recursos propios o mediante el financiamiento proveniente de otras fuentes. De acuerdo con los resultados de un estudio previo, se determinará el monto del financiamiento parcial que conceda el Banco de México y los renglones para los cuales deberá destinarse.

Para el caso de estudios en el extranjero, el Banco de México podrá financiar, previo estudio socioeconómico, el viaje redondo desde su lugar de residencia al de estudios, tanto para el beneficiario como para su cónyuge, si es el caso.

El período de financiamiento nunca excederá los límites siguientes:

- Para la especialización técnica, doce meses.
- Para estudios de maestría, veinticuatro meses.
- Para estudios de doctorado, treinta y seis meses.

Entre los requisitos, los más importantes son los siguientes:

- Carta de aceptación de la institución o centro docente donde realizará los estudios objeto del crédito, así como el plan de estudios e información oficial que detalle el costo de los estudios.
- Carta de la institución o empresa que le dará trabajo al beneficiario del crédito al término de sus estudios, indicando la labor que desarrollará.
- Certificado de conocimiento del idioma en que realizará los estudios, si no son en español, expedido por una institución que esté reconocida por la embajada del país correspondiente.

- Información sobre la persona que fungirá como avalista.

La solicitud y demás documentación serán entregadas al Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos del Banco de México, ubicado en el piso número veinte de la Torre Latinoamericana, en el Centro Histórico de la ciudad de México.

El tipo de financiamiento pactado se suministrará al acreditado trimestralmente, por lo que se refiere al sostenimiento. En cuanto al importe de los demás conceptos, se entregará el dinero al acreditado cuando él lo requiera, conforme a la calendarización que se establezca al momento de la firma del contrato.

El importe del crédito causará un interés anual sobre saldos insolutos a una tasa equivalente al 75 % del CPP (Costo de Captación Porcentual Promedio de la Banca), que podrá reducirse al 25 % o al 50 % del CPP, dependiendo de la prioridad de los estudios a realizar, y si el becario cumple oportunamente con las amortizaciones trimestrales correspondientes. (26)

Cuando el acreditado, al término de sus estudios labore de tiempo completo en provincia, ya sea en alguna institución de enseñanza superior o en el sector público, el Banco de México le podrá condonar íntegramente el pago de intereses, pero bajo ningún concepto se le condonará el capital.

El plazo de la amortización en ningún caso excederá de siete años, contados a partir de la terminación de un período de gracia que concluye un año después de la fecha de terminación de los estudios financiados.

Además, el FIDERH podrá suspender los envíos correspondientes al financiamiento sin responsabilidad alguna de su parte, si el acreditado no le proporciona informes trimestrales respecto al avance de sus estudios, o si su aprovechamiento académico no fuese satisfactorio. Si esta situación persiste,

se rescindirá el Contrato de Apertura de Crédito y el acreditado reembolsará las cantidades recibidas en los términos que se establezcan a la firma del contrato.

Por último, la prioridad uno en el área de las Ciencias Sociales y Administrativas está integrada por los siguientes campos de estudio (27):

- Desarrollo del transporte.
- Sociología.
- Desarrollo comunitario.
- Comunicación educativa.
- Economía.
- Administración.
- Desarrollo turístico.
- Almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos.
- Ciencias Políticas.
- Antropología.
- Administración Pública.

## F. Dirección General de Asuntos del Personal Académico/UNAM

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de su Secretaría General y de su Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), contribuye a la superación de su personal académico y a la formación de alumnos o egresados de la UNAM que aspiran a incorporarse a esta institución en calidad de profesores o investigadores, por medio del otorgamiento de becas para:

- Obtención de un grado.
- La realización de investigación posdoctoral.
- Estancias de investigación.
- La obtención del título de licenciatura.

Estos objetivos se cumplen a través del Programa de Becas (28), el cual se instrumentaliza a partir del Comité Técnico de Becas de la UNAM y de los Subcomités de Becas de las dependencias académicas de la institución.

De acuerdo con el Programa de Becas, los Subcomités de Becas son los encargados de enviar al Comité Técnico de Becas las solicitudes de los candidatos que cada dependencia académica postula.

El Comité Técnico de Becas está integrado por los siguientes funcionarios:

- El Secretario General de la UNAM, quien lo preside.
- El Director de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, como Vicepresidente, quien fungirá como Presidente en ausencia del Secretario General.
- Profesores e investigadores de reconocida calidad académica, designados por el Rector, quienes estarán en funciones por un período de dos años prorrogables a juicio del Rector.

- El Secretario Técnico del Comité, quien será designado por el Director de la DGAPA. (29)

La asignación de las becas por parte del Comité Técnico, versa sobre los siguientes criterios:

- Antecedentes académicos y profesionales del candidato.
- Calidad académica del proyecto de investigación o de docencia, así como de la institución propuesta por el candidato.
- Vinculación entre los estudios y las necesidades de formación de personal académico de la dependencia académica postulante.
- Importancia y grado de desarrollo de la especialidad en México en relación a las necesidades prioritarias de docencia e investigación de la UNAM.
- Importancia de los estudios o de la investigación, con relación a los planes de desarrollo económico, social, humanístico, científico y tecnológico del país.
- Recursos presupuestales disponibles.

Las becas se clasifican en:

- Becas de posgrado (nacionales y en el extranjero).
- Becas de licenciatura (nacionales).
- Becas para la elaboración de tesis y obtención del título de licenciatura o grado de maestría o de doctorado (sólo nacionales para el primero y nacionales y extranjeros para los dos últimos).

Dado que el interés de este capítulo recae en la opción uno, becas de posgrado (nacionales y en el extranjero), a continuación detallaremos su contenido:

Becas de posgrado (nacionales y en el extranjero)

- Requisitos: sólo nacionales.
- Especialización: sólo nacionales.

- Diplomado: duración entre diez meses y dos años.
- Maestría.
- Estancias de Investigación y Perfeccionamiento: duración entre dos y seis meses.
- Doctorado.
- Posdoctorado.

El monto de las becas se establecerá con fundamento en indicadores sobre el costo de la vida en México y en el extranjero, y en los recursos presupuestales disponibles.

A quienes realicen estudios en el extranjero, les corresponde la beca total. Esta comprende los siguientes rubros:

- Asignación mensual para gastos de manutención.
- Seguro médico.
- Inscripción y colegiaturas.
- Un pasaje de ida y otro de regreso al lugar de residencia. (30)

Por lo que toca a la duración de las becas, el tiempo para hacer estudios de posgrado en el extranjero no deberá rebasar los siguientes límites:

- Para obtener el grado de maestro, hasta tres años.
- Para conseguir el grado de doctor, también tres años.
- El tiempo máximo por el cual se podrá disfrutar de una beca de posgrado será de cinco años, cuando se realicen estudios de maestría y doctorado sucesivamente y sin interrupción.

Al término de los estudios correspondientes, los becarios están obligados a regresar a la UNAM, o bien a otra institución pública, para laborar en el desempeño de funciones de docencia o investigación, por un período mínimo equivalente a la duración de su beca. (31)

En la UNAM, la DGAPA es quien apoya a las dependencias académicas para la contratación de exbecarios. La incorporación de los exbecarios está condicionada a la conclusión exitosa de

sus estudios, y siempre se ajustará a las disposiciones del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, pudiendo llevarse a efecto en cualquiera de las dependencias de la institución.

#### G. Convenios de colaboración UNAM

Otra opción para hacer estudios de posgrado en Ciencias Sociales en los Estados Unidos, es a través de los convenios de colaboración académica suscritos por la UNAM con cada universidad estadounidense con quien ha podido negociar. (32)

Los convenios de colaboración académica entre dos instituciones de educación superior consisten en el reparto de los apoyos económicos necesarios para el intercambio de alumnos de posgrado y de su personal académico con fines de superación.

De esta manera, se acuerda el número máximo de lugares para ser ocupados por los egresados y académicos de cada institución, lo mismo que se reparten los gastos de pasaje, inscripción, colegiaturas, hospedaje y alimentación, seguro médico, etcétera.

Anualmente, en el mes de marzo, la UNAM, a través de la Dirección General de Intercambio Académico, publica la información relacionada con sus convenios de colaboración signados con sus homólogas estadounidenses, con el fin de que sus dependencias académicas, tanto las que están en Ciudad Universitaria como fuera de ella, postulen candidatos para hacer estudios de maestría o doctorado.

La UNAM tiene convenios de colaboración con varias universidades estadounidenses, pero sólo funcionan efectivamente los celebrados con la Universidad de California y con la Universidad de Washington en Seattle.

Desafortunadamente, el número de lugares que hay por cada convenio es extremadamente reducido: apenas de dos. Además, las Ciencias Sociales son poco favorecidas, pues se les da preferencia a las ingenierías, a las ciencias químicas y biológicas, así como a las carreras relacionadas con matemáticas.

## H. Generalidades

Como hemos visto hasta ahora, existe una gran cantidad de oportunidades para obtener el financiamiento necesario para realizar estudios de posgrado en los Estados Unidos. Y, de acuerdo con el interés de este trabajo, particularmente en el área de Ciencias Sociales.

Ya que los diversos programas de becas se establecen de acuerdo con el clima político, social, económico, cultural y académico en que viven los países, las instituciones y las organizaciones no gubernamentales (como las Fundaciones) en un momento de la Historia, dichos programas no son perennes.

En efecto, los programas de becas expuestos en este trabajo pueden suprimirse o dejar de funcionar como hasta ahora lo hacen. (Siempre es necesario que el interesado acuda a la institución correspondiente para obtener información actualizada).

También es posible que se inauguren nuevos programas de becas, y que incluso existan algunos de los que este autor no tuvo noticia, o porque su difusión no es amplia sino más bien muy localizada, o porque su publicación sólo se hace en el corto tiempo en que se ofrecen.

De ahí que los programas de becas contenidos aquí, no sean, ni los únicos, ni definitivos.

Notas del Capítulo

- (11) Comisión México Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural, Becas Fulbright - García Robles, p. 1.
- (12) *Ibidem*, p. 2.
- (13) *Ibidem*.
- (14) *Ibidem*, p. 3.
- (15) *Ibidem*, pp. 4 a 11.
- (16) Enciclopedia Salvat, tomo 6, p. 1479.
- (17) The Foundation Center, The Foundation Directory, 1993 Edition, 1404 pp.
- (18) Institute for International Education, Becas, p. 17.
- (19) *Ibidem*, pp. 19 y 20.
- (10) *Ibidem*, pp. 18 a 28.
- (111) Flores, Cristina, "Fundación UNAM pondrá en marcha un programa de becas" en EL Universal, 15 de enero de 1994, p. 4 de la sección Universo Joven.
- (12) *Ibidem*.
- (13) UNAM, Gaceta UNAM, 20 de enero de 1994, p. 45.
- (14) CONACYT, Padrón de Programas de Posgrado de Excelencia para Ciencia y Tecnología, 1992.
- (15) The Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching, A Classification of Institutions of Higher Education, pp. 7 a 14.
- (16) SEP, Programa de Becas.
- (17) *Ibidem*.

- (118) Ver inciso "C" del capítulo 7.
- (119) SEP, Programa Especial de Becas.
- (120) Banco de México, Ley del Banco de México, p. 70.
- (121) Cabe hacer notar que su autonomía la ejercerá el Banco de México a partir del 1 de abril de 1994 (Aguilar Granados, Fermín, "En abril operará el B. de M. como un organismo autónomo" en Summa, 22 de febrero de 1994, p. 3A).
- (122) Banco de México, op. cit., p. 2.
- (123) Banco de México, Enlace 151, (revista mensual), octubre de 1991, p. 1.
- (124) De acuerdo con la modificación a la Ley del Banco de México (diciembre de 1993), esta institución adquiere autonomía respecto del poder ejecutivo federal. Ahora será gobernada por una Junta de Gobierno, integrada por un Gobernador (antes Director General) y cuatro Subgobernadores. El titular del ejecutivo federal nombrará al Gobernador y a los Subgobernadores, mismos que deberán ser ratificados por el Congreso de la Unión.
- (125) Banco de México, Fiduciario del Gobierno Federal en el Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos, p. 1.
- (126) *Ibidem*, pp. 3 y 4.
- (127) En esta área sólo existe la prioridad uno.
- (128) Publicado en: Gaceta UNAM, el 18 de enero de 1990.
- (129) Secretaría General de la UNAM y DGAPA, Programa de Becas, p. 8.
- (130) *Ibidem*, pp. 12 y 13.
- (131) *Ibidem*, p. 26.

- (32) *De acuerdo con la información proporcionada por el personal del Departamento de Becas al Extranjero de la Dirección General de Intercambio Académico de la UNAM.*

## V. ALGUNOS ASPECTOS SOBRE LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLES

Un buen principio para conocer la capacidad de dominio que sobre el idioma inglés tienen los alumnos egresados de las carreras de Ciencias Sociales en México, y particularmente los que fueron alumnos en la UNAM, UAM y COLMEX (instituciones elegidas para verificar el estudio que en este texto se realiza), alumnos que son candidatos para obtener una beca para hacer estudios de posgrado en los Estados Unidos, es conociendo primero el estado de la enseñanza de los idiomas extranjeros en el mundo. Por lo tanto, es muy conveniente que el lector continúe con la lectura de los siguientes párrafos.

#### A. La enseñanza del inglés como segunda lengua en el mundo

El lunes 28 de febrero de 1994 se llevó a cabo una singular conferencia. En uno de los auditorios de la Universidad del Valle de México, Campus Sur, Plantel Tlalpan, se expuso la conferencia titulada: "El por qué del fracaso en el aprendizaje de los idiomas en el mundo y su solución científica". (1)

La conferencia fue auspiciada tanto por la Universidad del Valle de México como por el Grupo Didatec de Ingeniería Pedagógica y Didáctica, S.A. de C.V. Los expositores fueron dos personas muy reconocidas en el campo de la enseñanza de idiomas extranjeros: los doctores Michel Guillemat y Jeanne Guillemat. El primero, doctorado en Lingüística Hispanoamericana, es profesor en La Sorbona de París III y director del Centro de Investigación en Lingüística Aplicada a los Idiomas, también en la ciudad de París. En su quehacer profesional también fue director del Centro Audiovisual de París II, y en la actualidad funge como presidente de una red internacional de centros de enseñanza de idiomas extranjeros, cuya sede está en París, Francia. (2)

Por su parte, la doctora Guillemat dirige en el Centro de Investigación en Lingüística Aplicada a los Idiomas el sector de Psicoacústica, donde se abordan diferentes idiomas para su estudio (desde el inglés y hasta el chino), poniendo especial énfasis en la percepción de la palabra.

Para explicar el por qué del fracaso de la enseñanza de los idiomas extranjeros en el mundo, la conferencia fue dividida en los siguientes temas:

- Aspectos fisiológicos (sobre todo, enfocados desde la antropología física).
- Percepción de los sonidos del habla por el oído (audición).
- Investigaciones sobre la sordera y sus aplicaciones.
- Material didáctico.

#### 1. Aspectos fisiológicos y de antropología física.

Respecto a este primer tema, el doctor Michel Guillemat expuso que el hombre es fundamentalmente monolingüe y anti-comunicativo. Pero entonces, ¿por qué existen los diferentes idiomas? El respondió argumentando que, culturalmente, el hombre siempre busca diferenciarse, ser distinto al otro. La cultura se protege al hacer diferente al idioma. Es por ello, que las diferencias culturales se centran, fundamentalmente, en los idiomas.

Cada lengua representa a una cultura y es su soporte principal. Existen más de cuatrocientos idiomas, sin contar a los dialectos. Y más de cuarenta mil al sumarse ambos.

#### 2. Percepción de los sonidos del habla por el oído (audición).

En cuanto a la audición, ésta es de primera importancia,

para el aprendizaje de un idioma extranjero. Para dominar el ritmo, el sonido y las entonaciones de un idioma hablado en una región específica, se requiere de cinco o seis años de aprendizaje con las actuales estrategias de enseñanza. Pero en el adulto, estos fenómenos auditivos son más difíciles de percibir. En general, la enseñanza de una segunda lengua después de los diez años de edad, requiere de apoyos didácticos y pedagogías diferentes en comparación con una edad anterior.

Quince años de ser responsable del laboratorio de idiomas de La Sorbona, le dicen al doctor Guillemat que los antecedentes educativos de quienes mejor hablan un segundo idioma son los siguientes:

- Aprendizaje precoz (generalmente, antes de los seis años).
- Asistencia a escuelas especializadas durante cinco o seis años, cuando menos.
- Han vivido un buen número de años en el sitio del habla.

La doctora Jeanne Guillemat dijo que los aspectos psicológicos y socioculturales tienen mucho que ver con el aprendizaje de un segundo idioma. Coincidió con el doctor Guillemat en que se debería iniciar el estudio de una segunda lengua antes de los diez años. Después de esa edad, ya está totalmente construido el sistema acústico fonológico del niño, el cual sirve como un filtro fónico que dificulta la reproducción de los sonidos de otro idioma. Este filtro fónico consiste en un reflejo del propio idioma, que tiende a traducir los sonidos del idioma extranjero.

Ya que el aprendizaje de una segunda lengua se hace principalmente mediante el oído, y dado que el filtro fónico actúa haciendo una comparación traductiva con la lengua materna, se explica por qué no se utilizan los mismos criterios para detectar las vocales y consonantes de un idioma a otro.

Por ejemplo, en el aprendizaje del idioma inglés se

puede pronunciar aceptablemente, pero si no se acentúan ciertas sílabas que sirven para anticipar la construcción del mensaje, no se entiende lo que se quiere decir.

Gracias al filtro fónico, todo pasa por la comparación en el aula de clase. Pero, aunque el conocimiento de este filtro es una gran ayuda para mejor elaborar los programas de enseñanza de idiomas extranjeros, existen todavía muchas deficiencias auditivas en los idiomas que se ignoran.

### 3. Investigaciones sobre la sordera y sus aplicaciones.

En lo que toca a este punto, ambos profesionales reconocen que hay problemas del oído que impiden el mejor aprendizaje de una segunda lengua. El mal funcionamiento del oído casi siempre no tiene repercusión alguna en el ejercicio de la lengua materna, pero sí en el aprendizaje de una segunda lengua. La única forma de reconocer el mal funcionamiento del oído es mediante la realización de un audiograma médico.

Un oído sano permite reconocer los siguientes tres aspectos fisiológicos de los sonidos de un idioma extranjero:

- Frecuencia (sensibilidad de percepción en decibeles).
- Intensidad (alto o débil).
- Temporalidad (duración del sonido).

En las sociedades contemporáneas, es muy común que sus habitantes presenten diversos grados de sordera. Desde la tenue o incipiente, en que el oído se va perdiendo empezando por los sonidos agudos, hasta las más severas que exigen tratamientos quirúrgicos o apoyos auditivos.

### 4. Material didáctico.

El cúmulo de conocimientos derivados de la lingüística, fisiología, psicología, antropología física y pedagogía, entre otras ciencias y disciplinas, influyen para realizar el diseño y la aplicación de los materiales didácticos.

Es muy difícil lograr el dominio, o casi el dominio de un segundo idioma, sin el auxilio de los materiales didácticos, tanto colectivos como individuales.

La doctora Guillemat habló de los laboratorios de idiomas. Se trata de un aula en la que se instalan equipos de audio, y a veces también de video. El laboratorio de idiomas busca acelerar la memorización de los sonidos y la escritura de un segundo idioma. Es muy utilizado y difundido en el mundo.

Los laboratorios de idiomas cuentan con audífonos por los que el alumno escucha los sonidos del idioma que está aprendiendo. Pero esto tiene el inconveniente de que, la presión de los audífonos sobre las orejas crea ondas sonoras graves que perturban la audición.

Por último se mencionó que recientemente salió al mercado un sustituto muy superior de los audífonos del laboratorio de idiomas: se trata de un casco resonador y modulador de frecuencia.

El casco resonador amplifica estereofónicamente los sonidos, por lo que permite a su portador (aun cuando padezca del oído) reconocer las variaciones de una lengua extranjera específica.

## B. La enseñanza del inglés en México

Teniendo ya una visión general que nos permite una primera aproximación al estado de la enseñanza del idioma inglés como segunda lengua en el contexto social más amplio, de proporciones mundiales, a continuación revisaremos su estado en México.

Debido a las peculiares características que ha desarrollado la enseñanza del inglés en México, su exposición se llevará a cabo a través de las siguientes divisiones marcadas con los números 1 y 2, y que tratan aspectos de la enseñanza del idioma inglés antes de la educación superior, así como durante y después de ésta.

1. El estado y los resultados de la enseñanza del inglés antes de la educación superior.

Al tratar de conocer el estado de la enseñanza del idioma inglés en México, desde el nivel de escuela secundaria (3) (que en la educación pública es desde donde inicia su enseñanza) hasta la educación media superior, desde la fundación de la SEP y hasta la actualidad, ocurrió un descubrimiento sorpresivo y de enorme poder de explicación respecto a los resultados de esta enseñanza: no existe ningún estudio sobre este tema elaborado por alguna dependencia de las autoridades educativas públicas, o por parte de alguna institución de educación superior del país.

Ya que no existía ningún estudio sobre el tema, la investigación y el paso por las dependencias generales y hasta las más específicas relacionadas con la enseñanza práctica de

los idiomas, la planeación de los programas de la SEP en materia de enseñanza de lenguas extranjeras, particularmente el inglés, la coordinación correspondiente del Colegio de Bachilleres, así como del Colegio de Ciencias y Humanidades, la Escuela Nacional Preparatoria, el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la UNAM, el Centro de Documentación SEP/UNESCO, el Sistema Nacional de Investigadores y la coordinación de la licenciatura en Enseñanza de Inglés de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán/UNAM, entre otras que ya se mencionarán, sólo confirmaron el clima de ceguera que reina sobre este aspecto social y educativo de la enseñanza del inglés en México.

Aun cuando no existe ningún estudio sobre el tema, la opinión general, prácticamente unánime, es de que ha sido mala la enseñanza del idioma inglés en México en todos los niveles (desde secundaria y hasta la educación media superior).

Con los documentos obtenidos (siempre de carácter conjetural, intuitivos y mecánicos, y nunca un estudio formal, sistematizado y teleológico) y junto con las entrevistas realizadas a las personas encargadas en cada dependencia, a continuación se hará una construcción lo más fiel posible del estado que guarda esta enseñanza en los niveles comprendidos en este número.

#### a. Generalidades.

Los programas de estudio de lenguas extranjeras son continuamente reformados por las autoridades educativas en sus respectivas instituciones, siempre en ausencia de un contexto más amplio de directrices sobre el papel que deben desempeñar las lenguas extranjeras dentro de un proyecto de desarrollo nacional. En otras palabras, no existe ningún documento que explicita la política a la que debe sujetarse la enseñanza-

aprendizaje de las lenguas extranjeras en el país; ninguna declaración en la cual se den a conocer los estudios hechos a los parámetros sobre los cuales se basan los criterios o resoluciones adoptadas hasta ahora, o siquiera un pronunciamiento que defina y aclare el por qué y para qué de la enseñanza de las lenguas extranjeras a nivel nacional. Un pronunciamiento así le daría rumbo y dirección a esta enseñanza, a la vez que se evitarían deambulaciones y confusiones. (4)

¿Cuál es la razón de esta indefinición? No se sabe, pero la mejor especulación considera tres posibilidades: omisión, incapacidad y acto voluntario.

En cuanto a la omisión, cabe suponer que las autoridades educativas ante la urgente necesidad de dar solución a la demanda de educación, cada vez más creciente, dejaron de lado cuestiones determinantes en cuanto a la calidad, algunas de ellas relacionadas con el conocimiento de las lenguas extranjeras.

Respecto a la incapacidad, puede suponerse que por una especie de miopía, no se alcanzaron a ver las implicaciones que este vacío de definición acarrearía en la formación de personal suficientemente capacitado para trabajar en el desarrollo de la ciencia y de la tecnología del país, por lo que se tiene una impresión de incapacidad del Estado (para no hablar de una indiferencia) por establecer una política lingüística que satisfaga las necesidades nacionales al respecto.

Por último, puede tratarse de un acto voluntario que intencionalmente libra las acciones al curso de los acontecimientos internos y externos, esperando que todo continúe su marcha sin demasiadas brusquedades, así sea a un elevado costo político, social y educativo. (5)

En la práctica cotidiana de la enseñanza del inglés, existe el consenso de que ésta no ha sido buena sino muy defi-

ciente y con malos resultados. La profesora Glafira Espiritu Santo González considera que, pese al esfuerzo en la difícil tarea de la enseñanza de lenguas extranjeras, el éxito no ha sido todo lo rotundo que se esperaba a pesar de los esfuerzos que se han hecho. (6)

El profesor Thomas Haitema considera que el bajo aprovechamiento que en materia de inglés tienen los alumnos, se debe a las carencias metodológicas, didácticas y lingüísticas de los profesores. (7)

Teniendo presente este problema de formación de los profesores que imparten la materia de inglés en las escuelas de secundaria y bachillerato principalmente (aunque no se excluye a la educación superior), la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán/UNAM, fundó en 1970 la licenciatura en Enseñanza de Inglés. (8)

Las principales actividades que se perfilan para este profesional son:

- Investigación de realidades y necesidades del alumno mexicano en relación al aprendizaje del inglés.
- Diseño de planes y programas de estudio para la enseñanza de la lengua.
- Evaluación en la enseñanza del idioma.
- Docencia del inglés en escuelas de enseñanza media, media superior y superior.
- Investigación pedagógica.
- Traducción. (9)

De acuerdo con la profesora Patricia Andrew, impulsora de la fundación de la licenciatura, efectivamente existe un bajo nivel de preparación en muchos profesores que imparten la enseñanza de la lengua inglesa. (10)

El bajo nivel formativo de los profesores de inglés se observa principalmente en dos renglones:

- Nivel metodológico (aspectos de pedagogía, lingüística, psicología, etcétera).
- Dominio del idioma (sobre todo para hablarlo correctamente).

La misma profesora Andrew piensa que estas deficiencias por parte de los profesores se deben entre otras cosas, a su gran diversidad de formación profesional. (11)

La profesora Elinore Holloway, también fundadora de la licenciatura en la ENEP-A, piensa que son dos los principales problemas de los profesores de inglés: por una parte, su insuficiente dominio del idioma; por otra, la resistencia de muchos profesores a abandonar su forma de enseñanza (sobre todo cargada hacia la gramática del inglés) por nuevos enfoques metodológicos. (12)

La profesora Dulce María Gilbón Acevedo, Secretaria Técnica del Departamento de Lingüística Aplicada del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la UNAM, argumentó que no hay una infraestructura para hacer investigación sobre muchos temas relacionados con la enseñanza-aprendizaje de las lenguas extranjeras en México. Incluso, los pocos profesores que se deciden a hacer investigación, lo hacen por cuenta propia y en su tiempo libre. (13) Sobre este último punto coincidieron también las profesoras Andrew y Holloway.

#### b. Escuelas secundarias.

La ausencia de una estructuración curricular fruto de un desempeño de la enseñanza del idioma inglés de antemano científicamente conocido a nivel nacional, hace que el papel que desempeña la lengua extranjera dentro del plan de estudios, sea la gran incógnita.

De esta manera se omite explicitar en que forma su conocimiento se articula con el resto de las asignaturas, si es que lo hace.

Generalmente, los programas escolares de inglés están centrados en formalidades técnicas, como los objetivos conductuales; el enfoque lingüístico adolece de grandes deficiencias; los objetivos son irreales, la temática es irrelevante y la implementación didáctica pasa por alto circunstancias socioculturales, todo lo cual, en conjunto, sitúa a los programas fuera de contexto. (14)

El personal docente, en un buen porcentaje, carece de formación pedagógica y maneja escasamente la lengua que enseña. La profesora Holloway, quien elaboró un libro de texto de inglés para secundaria y que fue publicado en 1990, precisamente con motivo de una de las más recientes reformas del programa de la materia de inglés por parte de la SEP, dijo que el nuevo programa (de sistema comunicativo, es decir, en el que los alumnos hablen y escuchen, en lugar de poner atención principalmente a la gramática) difícilmente será llevado a la práctica por la mayoría de los profesores. Además de sus carencias metodológicas y de dominio del inglés, se agrega la gran cantidad de alumnos que tienen por grupo (en promedio 50 alumnos). La profesora Dulce María Gilbón agregó además, la falta de apoyos didácticos. Con el nuevo programa de inglés para secundaria, se persigue el logro de las cuatro habilidades del inglés (leer, hablar, escuchar y escribir). Pero la licenciada Gilbón piensa que eso es imposible. (16)

Y si el panorama es triste en la ciudad, lo es todavía más en la provincia. La organización académico-administrativa de enseñanza secundaria subordina el nivel de escolaridad exigido para el empleo de profesor, y habilita como docentes a alumnos, ex-alumnos, secretarías bilingües, hablantes autóctonos que no tienen ni el bachillerato terminado, y a

otras gentes más. Esto se hace porque el déficit de profesores es mucho mayor en la provincia que en la ciudad. (17)

c. Educación media superior.

En lo que toca a las instituciones de educación media superior, las hay de tres tipos en el país: propedéuticas (con vistas a la incorporación de los egresados a los estudios superiores, como el Colegio de Bachilleres o la Escuela Nacional Preparatoria), tecnológicas y opciones tecnológicas bivalentes.

La duración de los estudios del idioma inglés varía entre uno y tres años. La organización puede ser anual o semestral.

Esta gran diversidad constituye un freno importante para la reunión de información sobre los objetivos de los cursos de inglés, su duración, el número de alumnos que integran los grupos de idiomas, los recursos que a tal materia destina cada institución, el número de profesores que integran a la planta de docentes, el tipo y nivel de formación de éstos, y, en general, las condiciones de trabajo que prevalecen en cada uno de dichos centros educativos.

Sin esta información es imposible esbozar un panorama general de la situación de las lenguas extranjeras en la educación media superior. (18)

Dado que no es posible tener un conocimiento de las características enunciadas en el párrafo de arriba, para poder tener por lo menos una idea de lo que ocurre en uno de los tipos de instituciones de educación media superior, el propedéutico, pues de él provienen la mayoría de los alumnos que integran a las instituciones de educación superior sobre las que se verifica el estudio de este texto (UNAM, UAM y COLMEX),

a continuación se exponen las opiniones de profesores que trabajan con alumnos de este tipo de institución.

La profesora Dulce María Gilbón argumentó que en el bachillerato de la UNAM antes se buscaba lograr con la enseñanza del inglés un buen desempeño en las cuatro habilidades del idioma (leer, escribir, hablar y escuchar). Pero debido a la falta de materiales didácticos y a lo numeroso de los grupos, la enseñanza del idioma se limitó a la sola lectura. (19)

El profesor Thomas Haitema expone que durante su labor docente sólo se encontró con el bajo nivel de conocimientos y aprovechamiento por parte de los alumnos de tercer y cuarto semestre de bachillerato. Alumnos con tres años ya de contacto con el idioma inglés (los de secundaria).

El mismo profesor explica que en otras materias, como las matemáticas, la física o las ciencias sociales, año con año se nota cierto avance en los conocimientos de los alumnos, pero que en lengua extranjera, en inglés para ser específicos, casi siempre hay un estancamiento. El percibe no sólo un estancamiento y atraso en el aprendizaje, sino también una aversión a la materia en muchos alumnos. (20)

La profesora Patricia Andrew también imparte clases de inglés en el Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNAM. Ella afirma que el plan de estudios de la materia en esta institución está dirigido para que el alumno logre una buena lectura. Al igual que el profesor Thomas Haitema, la profesora Andrew piensa que existe una carga cultural desfavorable hacia el idioma inglés, la cual desalienta su aprendizaje. (21)

Por su parte la profesora Holloway, quien también da clases de inglés en el Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNAM, dijo que, dado que el modelo educativo del CCH está basado en la adquisición del conocimiento por parte del alumno

principalmente a través de la investigación que éste hace, el programa de inglés está dirigido esencialmente hacia la comprensión de lectura. (22)

Por su parte, la profesora Susana Moctezuma expone que en el CCH de la UNAM los estudiantes se bloquean en su aprendizaje, ya sea porque asocian al idioma inglés con el imperialismo o porque logran un limitado avance a pesar de que invierten varios años en su estudio. Así, terminan viendo el aprendizaje del inglés como un simple requisito que hay que cumplir. En su opinión, el resultado es que después de cinco o seis años de estudios (tomando en consideración la escuela secundaria) el alumno tiene un desconocimiento casi total del idioma, y, además, una actitud negativa para estudiar textos en inglés. (23)

Por último, el profesor Ronald Steers McKinney, Coordinador del Colegio de Inglés del turno nocturno de la Escuela Nacional Preparatoria plantel 5 "José Vasconcelos", de la UNAM, dijo que el nuevo programa de estudios de la materia de inglés entró en funcionamiento en octubre de 1992, y en él se contempla la enseñanza de las cuatro habilidades del idioma, pero poniendo un especial énfasis en la gramática y en la lectura de comprensión. Ello debido a que básicamente lo que necesita un típico alumno universitario mexicano para su educación es la comprensión de lectura de textos en inglés.

Después de veintisiete años de laborar como profesor de inglés en la ENP "José Vasconcelos", el profesor Steers reconoce que más del noventa por ciento de los alumnos que ingresan a esta preparatoria, provienen de escuelas secundarias públicas, y que sus antecedentes de conocimiento de la lengua inglesa son deficientes.

El está seguro de que sólo con las clases de inglés de la Escuela Nacional Preparatoria nunca ha existido, ni existe,

un alumno que tenga un dominio aceptable del inglés en las cuatro habilidades. (24)

## 2. El idioma inglés y los profesionales de las Ciencias Sociales.

Antes de abordar la situación específica de los egresados de las carreras de Ciencias Sociales en relación con el idioma inglés, se revisará el contexto más amplio en que dicha relación tiene lugar.

Después de conocer que la educación secundaria y media superior no parecen cumplir con su cometido en lo que respecta a las lenguas extranjeras, principalmente el inglés, al parecer en la educación superior las cosas no van mejor.

Para empezar, dos certificados previos, el de secundaria y el de educación media superior, acreditan que el estudiante satisficó los requerimientos mínimos de sus respectivos programas de lenguas extranjeras, por lo que las autoridades de las instituciones superiores, en virtud de la autonomía académica-administrativa de éstas deciden arbitrariamente:

- Dar por hecho que el estudiante ya ha estudiado lenguas extranjeras lo suficiente para no requerir se amplíe el tiempo de la carrera para cursarla, por lo que la ignoran por completo, sin haber practicado examen alguno para comprobar tal supuesto.
- Dejar abierta la posibilidad de que aquel estudiante interesado en iniciar el aprendizaje de una nueva lengua o proseguir el estudio de la que ya sabe, lo haga en la institución como un servicio más que ésta le proporciona, el cual puede solicitar o no.

- Hacer figurar el idioma extranjero en calidad de requisito para la obtención del título.
- Incorporar la lengua extranjera en la currícula, ya sea como materia optativa u obligatoria.

Dicha arbitrariedad no está incentivada porque una investigación seria sobre la práctica profesional de los futuros egresados en cuestión así lo reclame. Ni tampoco para adaptar el contenido de la enseñanza a las exigencias del mercado ocupacional. Más bien se hace, sin que medie estudio o análisis alguno, simplemente por reproducir las orientaciones de universidades extranjeras; por hacer corresponder el plan de estudios a otros ya autorizados o por restricciones presupuestales. Todo ello en detrimento directo del proceso educativo y sin ponerse a pensar en los efectos que puede traer la decisión adoptada para los futuros profesionistas, y, en consecuencia, para la sociedad. (25)

a. El caso de los egresados de la UNAM, UAM y COLMEX.

De acuerdo con los vigentes planes de estudio de las licenciaturas en Ciencias Sociales impartidas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y El Colegio de México (COLMEX), (26), sólo las dos primeras instituciones colocan a la lengua extranjera como requisito para la titulación (la UAM, sólo en la Unidad Iztapalapa).

Efectivamente, tanto la UNAM como la UAM exigen la comprensión de lectura de una o dos lenguas extranjeras modernas para que los alumnos puedan titularse.

El que figure la lengua extranjera, incluyéndose siempre el idioma inglés, sólo como requisito para la obtención del título, la reduce a una mera formalidad burocrática.

Este problema, primeramente de inserción curricular, evidencia la ausencia de estructuración de los planes de estudio vigentes, y con ello, toda una serie de limitaciones que dificultan ya no se diga el aprendizaje del idioma, sino siquiera su aceptación. Y es que cómo no habría de ser así, si el estudiante se verá obligado, dados sus antecedentes en niveles educativos anteriores, a dedicar un buen número de horas a memorizar verbos, listas de palabras y toda clase de elementos gramaticales. Y todo ello para únicamente aplicarse a adivinar las respuestas de unos cuantos reactivos durante una hora u hora y media el día del examen. Tanta energía psíquica requerida para desperdiciarla así, enfría el ánimo del alumno más dispuesto, por lo que no pocos estudiantes se bloquearían. (27)

Como se ha visto, el papel de la lengua extranjera en las licenciaturas del área de las Ciencias Sociales de las instituciones aquí mostradas, es marginal. Por lo mismo, muchos estudiantes postergan hasta el final de la carrera su acreditación y eventual estudio en cualquier escuela particular especializada. Pero no siempre se obtienen buenos resultados, y así, la lengua extranjera juega el mismo papel que las materias cuello de botella que impiden la obtención del título profesional.

Además, la formulación del requisito adolece de especificidad. Los nombres a los que recurre resultan erróneos y vagos, dejando la posibilidad de que cada quien los interprete a su manera.

En la UNAM se nombra así:

"Tener la traducción de dos idiomas" (28). Aquí está totalmente equivocado el uso del vocablo traducción, pues éste implica un completo dominio de ambos sistemas lingüísticos, lo cual supone, entre otras cosas, una impecable redacción en

español aunado a una vasta cultura general. Seguramente lo que se quiere dar a entender es otra cosa.

Por su parte, la UAM nombra el requisito de esta manera:

"Comprensión de lectura" (29). La única objeción es que no se dice de que tipo: ¿periódico, volantes, revista de divulgación o especializada? Ni tampoco para qué.

Para terminar con esta letra, se expondrá sucintamente un panorama del renombrado Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) de la UNAM. No hay duda de que es una (tal vez la única) de las dependencias de la UNAM equipada con los materiales didácticos necesarios para el dominio de las cuatro habilidades de un idioma (leer, hablar, escribir y escuchar). De su calidad no hay duda, pero por desgracia, en la UNAM únicamente alrededor de cinco mil alumnos alcanzan inscripciones en el CELE, lo que corresponde aproximadamente a un seis por ciento de su población total. (30)

b. De acuerdo con el examen TOEFL.

Para terminar de comprender el estado en que se hallan los egresados del área de Ciencias Sociales en relación con el idioma inglés, y de sus posibilidades para conseguir una beca para hacer estudios de posgrado en los Estados Unidos, a continuación se verá su desempeño en el examen TOEFL.

La dependencia encargada de llevar los asuntos relacionados con el examen TOEFL es el IIE/México. (31)

Como la información sobre los exámenes es confidencial, para poder conocer el desempeño de los egresados que a este estudio interesan, se llevó a cabo una entrevista con Aída Martínez Terrazas, encargada de Registros TOEFL en el IIE/México. (32)

La entrevistada aseguró que era imposible conocer las áreas profesionales de los examinados en el TOEFL, debido a que los resultados del examen se entregaban al interesado en sobre cerrado. Pero de los que aprobaban (de un máximo de 680 puntos, se deben lograr como mínimo 550) y eran registrados para optar por la beca de su interés, generalmente los de más bajo puntaje eran los egresados de universidades e instituciones de educación superior públicas.

Efectivamente, Aída Martínez expuso que quienes más batallaban con el examen TOEFL eran los egresados de la UNAM, la UAM y el Instituto Politécnico Nacional, entre otras instituciones, y una vez ya registrados los interesados, podía ver que eran egresados de muchas áreas profesionales.

Aída Martínez Terrazas tiene cinco años de estar al frente de Registros TOEFL en el IIE/México, y en su dependencia se registran alrededor de veinte mil personas anualmente.

Notas del Capítulo

- (1) El Universal, 27 de febrero de 1994, p. 31 de la primera sección.
- (2) Estos centros constituyen a la compañía Didactic Consulting Research International (dirección: 24, passage Cardinet-75017 Paris - Tél.: (1) 47 39 58 29).
- (3) Se eligió como inicio del seguimiento a este nivel, pues los egresados de Ciencias Sociales de las instituciones sobre las que se verifica el estudio de este texto, provienen en su mayoría de escuelas públicas.
- (4) Moctezuma, Susana, "Las lenguas extranjeras, elementos de diagnóstico y propuestas" en Encuentro AMMMLX 1991-92, p. 55.
- (5) *Ibidem*, p. 56.
- (6) Espiritu Santo González, Glafira, El error, parte integral del aprendizaje de una lengua extranjera, p. 2.
- (7) Haitema, Thomas, Actualización basada en necesidades, p. 1.
- (8) UNAM, Guía de carreras UNAM 1991, p. 387.
- (9) *Ibidem*.
- (10) Para reconocer la importancia del inglés como lengua extranjera en México, basta decir que es la lengua que se enseña en el 90 % de los planteles educativos del país. (Moctezuma, Susana, op. cit., p. 61).
- (11) Entrevista realizada a la profesora Patricia Andrew Zurlinden en el Centro de Idiomas de la ENEP-Acatlán, el 10 de marzo de 1994.

- (112) Entrevista realizada a la profesora Elinore Joy Holloway Creed en el área de idiomas de la ENEP-Acatlán, el 16 de marzo de 1994.
- (113) Entrevista realizada a la profesora Dulce María Gilbón Acevedo en el Departamento de Lingüística Aplicada del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la UNAM, el 11 de marzo de 1994.
- (114) Moctezuma, Susana, op. cit., p. 60.
- (115) Véase cita 12.
- (116) Véase cita 13.
- (117) Moctezuma, Susana, op. cit., p. 61.
- (118) *Ibidem*, p. 63.
- (119) Véase cita 13.
- (120) Haitema, Thomas, op. cit., p. 1.
- (121) Véase cita 11.
- (122) Véase cita 12.
- (123) Moctezuma, Susana, op. cit., pp. 63 y 64.
- (124) Entrevista realizada al profesor Ronald Steens McKinney, Coordinador del Colegio de Inglés de la Escuela Nacional Preparatoria No. 5, "José Vasconcelos", en su oficina, el 16 de marzo de 1994.
- (125) Moctezuma, Susana, op. cit., p. 66.
- (126) En este trabajo se toman por licenciaturas en Ciencias Sociales, a aquellas que cada institución respectiva incluye con tal denominación, a saber:
- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales de la UNAM: Administración Pública, Ciencia Política, Ciencias de la

*Comunicación o Periodismo y Comunicación Colectiva, Relaciones Internacionales y Sociología.*

- *División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM: Administración, Antropología Social, Ciencia Política, Ciencias de la Comunicación, Derecho, Economía, Psicología, Psicología Social y Sociología.*
- *Centro de Estudios Internacionales del COLMEX: Administración Pública y Relaciones Internacionales.*

- (27) *Moctezuma, Susana, op. cit., p. 68.*
- (28) *UNAM, op. cit., pp. 281, 292, 343 y 351.*
- (29) *UAM, Catálogo General, pp. 227, 233, 235, 237, 240, 241, 244, 246 y 248.*
- (30) *Moctezuma, Susana, op. cit., p. 70.*
- (31) *Véase capítulo III, letra B.*
- (32) *La entrevista tuvo lugar el 11 de marzo de 1994 en su oficina ubicada en el IFE/México, segundo piso de la Biblioteca Benjamin Franklin, en la calle de Londres No. 16, en la ciudad de México.*

**VI. PLANEACION ESTRATEGICA PARA LA MEJOR UTILIZACION DE LOS  
PROGRAMAS INTERNACIONALES DE POSGRADO CON ESTADOS UNIDOS**

No hay duda de que se requiere emprender varias acciones para revertir la escasa utilización actual de los intercambios académicos de posgrado en el área de Ciencias Sociales de México hacia los Estados Unidos.

Las propuestas que a continuación se explican, con- vendría tomarlas en cuenta para tal propósito.

#### A. Idioma inglés

La resolución de los problemas que aquejan a la enseñanza del idioma inglés a nivel nacional, desde la secundaria y hasta la educación superior (1), es de gran importancia para incrementar el intercambio académico.

Lo primero que debe hacerse para mejorar la enseñanza del idioma inglés es elaborar una política a la que debe sujetarse la enseñanza-aprendizaje de las lenguas extranjeras en el país. Ella expondrá las directrices sobre el papel que deben desempeñar las lenguas extranjeras dentro de un proyecto de desarrollo nacional. Para tal cometido, recomiendo que se incluya entre las personas que elaboren dicha política a la profesora-investigadora Susana Moctezuma Hoffay, quien labora en la sección de idiomas de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Kochimilco. Esta política debe estar sustentada en estudios formales y científicos, hechos a nivel nacional sobre diversos temas relacionados. Es recomendable que quienes hagan la investigación, participen en la elaboración de la mencionada política. Tal vez así se evite la desarticulación entre el quehacer científico y el político. (2)

Por otra parte, como se piensa que buena parte de los profesores de idiomas no son ni siquiera pasantes (sobre todo en provincia), no se les considera con la misma categoría que

el resto de los maestros, tan es así, que en muchas ocasiones no son pagados por los mismos conductos. El bajo nivel académico de los profesores de lenguas extranjeras, sobre todo de inglés, repercute asimismo no sólo en la calidad de su enseñanza, sino también en el hecho de que se restringe la labor del profesor al de simple ejecutor técnico, a excepción de algunas instituciones, como la UAM-Xochimilco, en donde el profesor debe dedicar cuarenta por ciento del tiempo contratado a la investigación. (3) Por tanto, debe profesionalizarse la enseñanza de las lenguas extranjeras, para lo cual debe escucharse y hacer participar a las personas profesionalmente relacionadas.

También sería muy provechoso que las autoridades educativas consideraran el iniciar la enseñanza del idioma inglés desde la escuela primaria pública, tal como ya ocurre en muchas escuelas primarias particulares.

Por último, y respecto a la educación superior, la ANUIES, en su carácter de asociación civil cuyo primordial objeto es elevar la calidad de las funciones sustantivas de las instituciones asociadas, debe hacer un análisis de la situación de las lenguas extranjeras dentro de la educación superior, con el fin de proponer acciones que satisfagan su cometido en este nivel educativo.

## B. Postulación

Una importante fuente de becas está constituida por cada una de las instituciones de donde son egresados los profesionales del área de Ciencias Sociales. Es cierto que las características de estructura y dinámica del país determinan las posibilidades de crecimiento y desarrollo que estas instituciones tienen y pueden alcanzar. Pero en estos momentos de mejoría social, crecimiento económico y renovación cultural que está viviendo México, sería altamente provechoso para su población el que las autoridades públicas apoyaran a las instituciones de educación superior, principalmente a las públicas, y éstas a más alumnos egresados para que puedan estudiar algún posgrado en una institución de educación superior en los Estados Unidos.

### C. Difusión de los programas

Para que más alumnos, potenciales becarios, quieran, y con previa planeación personal, puedan obtener una beca para realizar estudios de posgrado en los Estados Unidos dentro de algún programa, se debe mejorar e incrementar la difusión o publicación de éstos.

Mejorar, porque muchas veces ni los mismos funcionarios institucionales están al tanto de los programas de becas o de sus modificaciones.

Incrementar, porque resultan insuficientes las vías por las que actualmente se difunden los programas de becas (gacetas institucionales poco leídas y exiguos y frágiles carteles).

Y es que por ejemplo, las gacetas universitarias publican las oportunidades de beca para inscribirse en algún posgrado en los Estados Unidos con seis o siete meses de antelación. Pero de acuerdo con lo que hemos visto en el capítulo III, los trámites para ingresar al sistema de educación superior de los Estados Unidos requieren de por lo menos un año de anticipación, y hasta de un año y medio o dos si el estudiante desea ingresar a las instituciones educativas más selectas. ¿Es que acaso ésto lo ignoran las burocracias en turno? ¿O será más bien negligencia de su parte?

De cualquier forma, el interés de los alumnos se volatiza cuando su entusiasmo inicial por verse en medio año en los Estados Unidos gracias a una beca anunciada en su gaceta universitaria o cartel de difusión informativa, es confrontado

por los reales y tardados trámites que forzosamente hay que hacer.

No hay duda de que las burocracias encargadas de la difusión de los programas de becas, deben de mejorar su quehacer laboral.

La ineptitud, negligencia, ignorancia, pasividad y desinterés de esta burocracia tiene que revertirse. Sólo de esa manera se "realizarán" todas las informaciones que divulguen y que constituyen el principal nexo entre los recursos financieros disponibles para hacer estudios de posgrado en los Estados Unidos y los potenciales becarios.

#### D. Convenios

Como pudo verse en el apartado referido a los "Convenios de colaboración UNAM", (capítulo III, letra G), esta institución mantiene convenios efectivos con sólo dos universidades de los Estados Unidos. Además, son sólo dos los lugares convenidos con cada institución estadounidense, y dando preferencia a las ingenierías, a la química y a las matemáticas.

Se necesita celebrar más convenios con otras instituciones de educación superior de los Estados Unidos (de preferencia con las más prestigiosas, para que resulten atractivas para los estudiantes) por parte de más instituciones de educación superior de México, procurando que sea mayor el número de lugares convenidos.

Cabe decir que la SEP mantiene convenios de colaboración con la Universidad de Tulane (en la ciudad de Nueva Orleans, Luisiana) y con la Universidad Cristiana de Texas, ambos hasta por veinticinco lugares. El convenio está dirigido sólo para universidades públicas del país (exceptuando a la UNAM). (4) Y de acuerdo con la licenciada Leticia Olguín Sánchez, encargada del Departamento de Formación de Recursos (Becas) de la Dirección General de Investigación Científica y Superación Académica, aunque se les da preferencia a los egresados del área de Ciencias Sociales, entre ambos convenios, que suman cincuenta lugares, sólo se ocupan casi siempre alrededor de treinta lugares. Tal vez si los convenios se hicieran con universidades de más renombre, los lugares serían ocupados por completo.

### E. Compilación de la información

Después de reconocer el océano de información dispersa que pretende enterar al lector sobre distintos puntos relacionados con las oportunidades de beca para realizar estudios de posgrado en el área de Ciencias Sociales en los Estados Unidos, y de observar la confusión que viven muchos jóvenes interesados, se justifica lo siguiente.

Hay que reunir en una sola obra los numerosos fragmentos dispersos, siempre tratando de que se construya un valioso texto que sólo incluya la información sustantiva capaz de dotar al lector de una sólida visión de conjunto.

La obra debe ser escrita por mexicanos y pensando en los mexicanos. Con un lenguaje y una estructura lo suficientemente claros para ser entendido por cualquier egresado del país.

Esta obra debe ser profusamente publicada, y actualizada cada cierto número de años (no muchos, por supuesto).

Incluso, yo recomendaría que si no se retoman las otras propuestas contenidas en este capítulo, por lo menos se haga efectiva la que aquí se explica.

Notas del Capítulo

- (1) En este trabajo se ubica a la enseñanza del idioma inglés dentro de este periodo escolar, mismo que corresponde al de la escuela pública en México, pues de ella provienen la mayoría de los profesionales egresados de las carreras del área de Ciencias Sociales. Sin embargo, Aida Martínez Terrazas, encargada de Registros TOEFL en el Instituto de Educación Internacional/México, dijo que también había frecuentes deficiencias en la enseñanza del idioma inglés en los alumnos de escuelas privadas. (Entrevista realizada en el IIE/México, el 11 de marzo de 1994).
- (2) Weber, Max, El político y el científico, p. 10.
- (3) Moctezuma, Susana, "Las lenguas extranjeras, elementos de diagnóstico y propuestas" en Encuentro AMMLLEX 1991-92, p. 73.
- (4) Véase capítulo III, letra D, número 2.

## CONCLUSIONES

A través de los capítulos de este trabajo se han estudiado los factores que están relacionados con la utilización de los intercambios de posgrado en el área de Ciencias Sociales de México hacia los Estados Unidos.

Para examinar el problema de la baja utilización de los programas de intercambio académico arriba explicitados, fue necesario tener una visión de conjunto, pero a la vez con cierto detalle, de lo que era y ocurría respecto a diferentes ámbitos: educación superior mexicana; condiciones institucionales en que se llevan a cabo los intercambios de posgrado con Estados Unidos; programas de financiamiento disponibles (becas); nivel de manejo del idioma inglés por parte de los egresados de carreras profesionales del área de Ciencias Sociales.

Queda claro que la baja utilización de los programas es el resultado de la relación de estos factores. En consecuencia, su posible incremento obedecerá a las acciones que tiendan a resolver los problemas que existen dentro de cada uno de dichos factores.

Es cierto que en esta baja utilización de los programas influye el desconocimiento por parte de las autoridades institucionales, de las diferentes opciones con que se cuenta para realizar estudios de posgrado en los Estados Unidos. (En ocasiones, ni siquiera conocen bien sus propios programas de becas). Esta torpe actuación con frecuencia incurre en destiempos y desalienta la demanda.

La celebración de un número muy reducido de convenios de intercambio académico entre universidades nacionales y estadounidenses, como es el caso de la UNAM, también es responsable

de esa baja utilización. Y es que, para seguir con el mismo ejemplo de la UNAM, si sólo hay cuatro lugares por los que se compite anualmente, y siempre se da preferencia a las ingenierías, ciencias químicas y matemáticas, ¿para qué participar si se es egresado del área de Ciencias Sociales?

También influye mucho el idioma inglés de los egresados. Simplemente no es posible que un egresado de cualquiera de las instituciones de educación superior que se eligieron para verificar este estudio (y que son de las principales en formar profesionales de las Ciencias Sociales), puedan cubrir las exigencias idiomáticas que amerita un posgrado en los Estados Unidos (esta es una realidad que vive el grueso de los egresados).

Por tanto, si un egresado común en verdad quiere realizar dichos estudios, forzosamente deberá tomar clases particulares del idioma que él mismo se costeará. (Si lo hace así, podrá conseguir la beca, aunque seguramente tendrá un largo camino frente a sí para seguir aprendiendo y perfeccionando su inglés).

Pero así como existe verdad en los puntos anteriores, hay que decir que es erróneo pensar que el grueso de los estudiantes egresados del área de Ciencias Sociales no utilice los programas de becas para el intercambio académico de posgrado con Estados Unidos, por ser diferentes las estructuras académico-administrativas de las instituciones de educación superior de México y Estados Unidos, tanto en fondo como en forma.

A pesar de que existe la deserción de estudiantes mexicanos inscritos en algún posgrado de Ciencias Sociales en los Estados Unidos, en realidad es muy poco frecuente ya que la mayoría logra adaptarse al nuevo medio y satisfacer los requisitos de las diferentes instituciones estadounidenses.

En definitiva, si se quiere incrementar el número de becarios de Ciencias Sociales hacia los posgrados estadounidenses, se debe de hacer frente a los problemas pendientes en los factores ya mencionados al principio.

No hay que olvidar que la baja utilización de los programas de becas para el intercambio académico de posgrado con Estados Unidos en Ciencias Sociales, es resultado de la actuación de esos factores.

No tiene caso buscar el incremento en la utilización de los programas, pretendiendo solucionar los problemas de sólo uno de esos factores.

**Anexo 1**  
**Lista parcial de los títulos que se otorgan**  
**en los Estados Unidos**

## LISTA PARCIAL DE LOS TÍTULOS QUE SE OTORGAN EN LOS ESTADOS UNIDOS

Título	Abreviatura	Tipo de Institución	Requisito para el Nivel de Entrada <sup>1</sup>	Tiempo usual Requerido
<b>I. TÍTULOS DE PREGRADO</b>				
Adjunto en Artes	A.A.	Escuela semisuperior comunitaria o escuela semisuperior	Diploma de preparatoria	Dos años
Adjunto en Ciencias	A.S.	Escuela semisuperior comunitaria o escuela semisuperior	Diploma de preparatoria	Dos años
Licenciado en Artes	B.A.	Escuela superior, universidad	Diploma de preparatoria	Cuatro años
Licenciado en Ciencias	B.S.	Escuela superior, universidad	Diploma de preparatoria	Cuatro o cinco años
<b>II. TÍTULOS DE POSGRADO</b>				
Maestro en Artes	M.A.	Universidad	Título de Licenciado	Dos años
Maestro en Ciencias	M.S.	Universidad	Título de Licenciado	Dos años
Maestro en Administración de Empresas	M.B.A.	Universidad	Título de Licenciado	Uno a dos años
Doctores en Filosofía	Ph.D.	Universidad	Título de Maestro (o de Licenciado)	Tres años (cinco años o más)
<b>III. TÍTULOS DE POSGRADO</b>				
Doctores en Jurisprudencia	J.D.	Facultad de leyes; algunas universidades	Título de Licenciado	Tres años
Doctores en Leyes	L.L.D.	Facultad de leyes	Título de Licenciado	Tres años
Doctores en Medicina	M.D.	Facultad de medicina	Título de Licenciado	Cuatro años

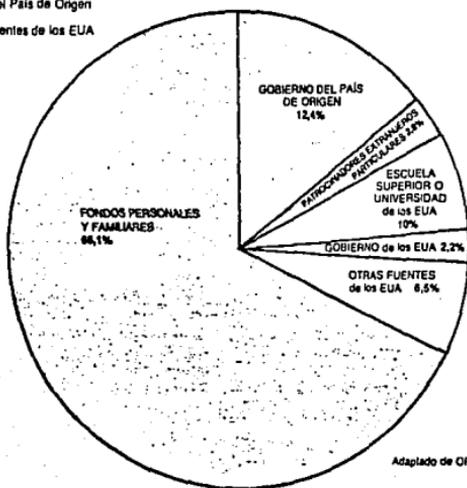
<sup>1</sup> Los requisitos para la entrada se proporcionan según términos estadounidenses; los estudiantes extranjeros necesitan credenciales equivalentes.

**Anexo 2**

**Fuentes principales de capital para estudiantes extranjeros  
en los EUA, 1983-84**

### FUENTES PRINCIPALES de CAPITAL para ESTUDIANTES EXTRANJEROS en los EUA, 1983-84

- Fondos Personales y Fondos de Fuentes del País de Origen
- Fondos de Fuentes de los EUA



Adaptado de OPEH DOORS (Puertas abiertas), 1983-84

Anexo 3  
Gastos correspondientes a inscripción, estudio y manutención  
en los EUA

## GASTOS CORRESPONDIENTES A INSCRIPCIÓN, ESTUDIO Y MANUTENCIÓN EN LOS EUA

He aquí una lista de gastos básicos que pueden cambiar. Su monto se señala en dólares EUA de 1985. Utiliza estas estimaciones para formular tus planes, pero debes estar consciente de que pueden haber aumentos en todos los conceptos. Asegurate de considerar la comisión que cobran los bancos al cambiar la moneda de tu país por dólares EUA. Alguna vez se llega a exigir a un alumno que deposite por adelantado una suma equivalente a las cuotas académicas de un año, o incluso a todos los gastos que se estimen necesarios durante un año.

CONCEPTO	GASTOS	NOTAS EXPLICATIVAS
<b>I. GASTOS POR INSCRIPCIÓN</b>		
Cuotas por solicitud	De 25 a 75 dólares por institución, más el porte aéreo	Por lo general estas cuotas no son devueltas. Sólo rara vez pueden considerarse como parte de las cuotas académicas o colegiaturas de la escuela que admite al alumno.
Cuotas por exámenes de admisión y de aptitud en lengua inglesa	De 30 a 75 dólares por examen, o más si corre a cargo de examinadores profesionales	Se puede incurrir en gastos adicionales por franqueo, traslado al y del lugar del examen, y por informes extra sobre los resultados.
<b>II. GASTOS DE ESTUDIO POR AÑO LECTIVO</b>		
Cuota (costo del estudio)	De 1.500 a 17.000 dólares por año lectivo (8 o 9 meses)	Este gasto suele ser menor en las escuelas semisuperiores comunitarias y en las instituciones técnicas que en las escuelas superiores o en las universidades. En las universidades estatales, los alumnos extranjeros deben pagar la cuota alta de "fuera del estado", sin importar los años que lleven viviendo en ese estado.
Cuotas por servicios universitarios	De 100 a 500 dólares por año lectivo	Algunas instituciones exigen a los estudiantes extranjeros el pago de una cuota especial. Los estudiantes de áreas como ingeniería, arte y arquitectura pueden tener que pagar cuotas adicionales por concepto de laboratorio o materiales.
Libros y material de estudio	500 dólares o más durante el año lectivo	Para algunas áreas como ingeniería, los libros y el material de estudio pueden resultar mucho más caros. Dado que los trabajos deben ser mecanografiados, hay que calcular el costo de ese servicio (al menos un dólar por cuartilla) o pensar en comprar una máquina de escribir (entre 75 y 100 dólares las usadas y 200 o más las nuevas).
Costo de la tesis (para estudiantes de posgrado)	De 500 a 1.000 dólares	Para muchos títulos académicos se requiere encuadernar varios ejemplares de la tesis. Mecanografiarla, encuadernarla, tener ejemplares terminados y pagar los trámites administrativos puede resultar caro.
<b>III. GASTOS DE TRANSPORTE</b>		
El viaje a los EUA	Comunicate con tu agente de viajes	Tu agente de viajes puede calcular el costo del viaje redondo a los EUA. Pregunta por las tarifas bajas de compra anticipada.
Traslado del puerto de entrada a la ciudad universitaria	De 65 a 500 dólares el viaje de ida (tarifa normal cluse turista) más el transporte terrestre	Este gasto puede variar significativamente según la universidad elegida. Viajar por avión es lo más conveniente; aunque el viaje en autobús es menos caro, las distancias son más grandes.
Gastos de transporte diario	Variable	Los estudiantes que residan en la ciudad universitaria pueden no tener gastos de transporte o ser éstos mínimos. Quienes vivan fuera de la universidad tendrán que gastar en una bicicleta, en autobús o en algún otro transporte público. Con todo, el transporte público tiene sus límites. Conviene renunciar a comprar un automóvil: es un gasto que puede llevarse miles de dólares.

#### IV. GASTO DE MANUTENCIÓN POR AÑO LECTIVO

Dado que el costo de la vida varía de un lugar a otro, sólo se puede formular un cálculo aproximado del desembolso que tu estadía en los Estados Unidos probablemente representará.

##### Gastos de manutención

##### 1. Alojamiento: dentro del campus

Residencias (cuarto y alimentos) <sup>1</sup>	De 2.000 a 5.000 dólares por año lectivo	Estos gastos se refieren a hospedaje y cierto número de comidas diarias. Conviene contratar estos servicios con mucha anticipación al inicio del año escolar. Si el contrato no incluye todas las comidas habrá que reservar de 100 a 200 dólares para las comidas adicionales.
Mobiliario	100 a 150 dólares aproximadamente	Los cuartos de las residencias para estudiantes generalmente están amueblados con sólo una cama, un escritorio, una silla y un armario. Tú debes conseguir lo demás (lámparas, ropa de cama, toallas y objetos decorativos).
Vacaciones	Alrededor de 1.000 dólares por año académico	Muchas residencias de estudiantes cierran durante las vacaciones. Aquellos que no pueden regresar a casa durante este periodo deben encontrar otro lugar dónde alojarse y comer; estos gastos extra no están incluidos en el contrato de las residencias. Infórmate en la oficina de alojamiento de las instituciones a las que estás solicitando tu inscripción sobre las políticas que siguen en cuanto al periodo de vacaciones.
Alojamiento familiar	De 200 a 500 dólares por mes	En algunas universidades se puede encontrar un número limitado de "alojamiento para estudiantes casados". Se trata de apartamentos muy solicitados. En muchos casos hay que reservarlos con 9 o 10 meses de anticipación.

##### 2. Alojamiento: fuera del campus

Hoteles	De 20 a 75 dólares por noche	Si después de llegar te ves en la necesidad de buscar un apartamento, tendrás que hospedarte mientras tanto en algún hotel o en una residencia de la YMCA. Consulta al respecto con el consejero de estudiantes extranjeros.
Cuarto sencillo amueblado	De 100 a 300 dólares mensuales	Siempre son más caros en la ciudad que en el campo.
Apartamiento amueblado de una recámara	De 150 a 500 dólares mensuales; más caros en las grandes ciudades	Por lo general están amueblados, encortinados y alfombrados, pero carecen de vajilla, cobijas y utensilios de cocina. Entre más grandes o lujosos cuestan más.
Apartamientos sin amueblar	De 125 a 400 dólares al mes; más caros en las grandes ciudades	Aunque estos apartamentos son más baratos, su compra o la renta del mobiliario puede representar entre 400 y 1.500 dólares anuales. Los accesorios—si no van incluidos en el contrato—pueden costar hasta 200 dólares al mes según su uso.

NOTA: En los apartamentos amueblados o sin amueblar no se incluye teléfono. Disponer de este servicio suele requerir de un depósito reembolsable de 100 o más dólares, aparte de lo que se cobre por la instalación y la renta mensual del aparato.

3. Alimentos	De 1.000 a 2.000 dólares; más si se come en restaurantes	Los estudiantes que se alojan fuera del campus pueden adquirir vales para los comedores de la universidad con un costo de entre 1.000 y 1.600 dólares. Si tienes acceso a alguna cocina puedes prepararte tus propios alimentos (en la mayoría de las residencias universitarias los estudiantes tienen prohibido entrar a la cocina). Conviene comprar los comestibles en algún supermercado, lo cual haría fluctuar el gasto entre 150 y 200 dólares mensuales por persona.
--------------	--	---

<sup>1</sup> Hay, desde luego, excepciones. Adiestrarse para volar aviones, por ejemplo, es una opción técnica mucho más costosa que cualquier plan de estudios.

<sup>2</sup> Una lista de estas instituciones aparece en el libro *Costs at U.S. Institutions of Higher Education* (Costos en las Instituciones de Educación Superior de los EUA), publicado por el Instituto de Educación Internacional.

<sup>3</sup> "Alimentos" (Board) es un término que se refiere al programa de alimentos.

4. Vestido	500 dólares o más	En algunas regiones de los EUA el invierno puede ser muy frío, con temperaturas de menos de 0°C durante meses. Es necesario comprar ropa de invierno, y esto puede aumentar en 500 dólares o más.
5. Servicio médico universitario	De 100 a 200 dólares por año	La mayoría de las universidades ofrecen atención médica a sus alumnos. Aunque no atienden a los enfermos graves o crónicos. Por esta razón es fundamental que cada estudiante adquiera un seguro médico adicional.
6. Seguro médico (fundamental)	Entre 200 y 500 dólares por estudiante, más una cantidad extra por otros miembros de la familia	La política general de las compañías de seguros consiste en no cubrir los gastos por examen de la vista, anteojos o lentes de contacto. La atención dental y los gastos de maternidad pueden incluirse en el seguro si se paga algo más; los gastos de maternidad solo se aseguran desde el octavo mes. Los seguros del país de origen no necesariamente resultan efectivos en los Estados Unidos. Muchas universidades exigen a sus alumnos extranjeros adquirir un seguro médico.
7. Gastos personales	Alrededor de 1.000 dólares por año lectivo	Se trata de gastos muy diversos como lavandería, envíos por correo o esparcimiento.

#### V. GASTOS EXTRA

Clases de inglés como segunda lengua en los EUA (OPCIONAL)	Aproximadamente 1.000 dólares, incluidos los gastos de manutención	El tiempo necesario para aprender inglés lo suficiente como para seguir cursos universitarios oscila entre dos meses para quienes ya lo habían bastante y un año para los que lo ignoran del todo.
Cursos de verano (OPCIONAL)	Se calcula que cuestan lo que medio año académico	A menudo este desembolso adicional durante el verano redunda en un considerable ahorro dado que elimina los gastos de viajes y acorta el tiempo necesario para completar un grado.

(CUIDADO: Debes ser prudente al calcular los gastos de las vacaciones de verano (junio, julio agosto). Muchos estudiantes extranjeros creen conseguir fácilmente un empleo de verano, pero no lo es ni siquiera para los nacionales. Los estudiantes extranjeros deben obtener un permiso especial para trabajar, y éste sólo se concede a quienes, habiendo cursado con buen éxito los estudios de todo un año, demuestran su necesidad de trabajar y exponen convincentemente las causas de esa necesidad por haber cambiado sus circunstancias financieras (véase reglamentos de trabajo en los cuadros 2, 3 y 4.)

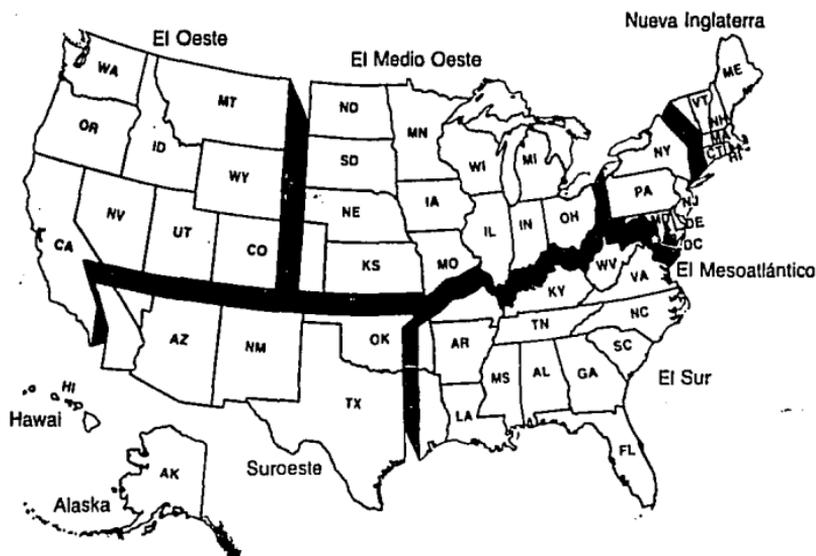
Traer a otros miembros de la familia (OPCIONAL)	Incremento de 10 a 15% en los gastos de manutención	
Compra de automóvil (OPCIONAL)	Varios miles de dólares, más la licencia, el mantenimiento y el seguro	Comprar y manejar un automóvil en los Estados Unidos resulta muy caro. Es mejor que organices tu vida prescindiendo de él. En caso necesario, antes de adquirir un automóvil consulta al consejero de estudiantes extranjeros.

**Anexo 4****Temperatura promedio según la estación**

## Temperatura Promedio Según la Estación

<b>Nueva Inglaterra</b>						<b>El Suroeste</b>		
0 a 30°F	Invierno	-18 a -1°C	20 a 60°F	Invierno	-6 a -16°C			
35 a 50	Primavera	2 a 11	40 a 70	Primavera	4 a 22			
60 a 75	Verano	16 a 24	60 a 90	Verano	16 a 32			
45 a 75	Otoño	7 a 22	45 a 75	Otoño	7 a 24			
<b>El Mesoatlántico</b>						<b>El Oeste</b>		
15 a 30°F	Invierno	-9 a -1°C	15 a 65°F	Invierno	-9 a -18°C			
40 a 60	Primavera	4 a 18	40 a 75	Primavera	4 a 24			
65 a 80	Verano	18 a 27	60 a 90	Verano	16 a 32			
50 a 75	Otoño	11 a 24	45 a 75	Otoño	7 a 24			
<b>El Sur</b>						<b>Alaska</b>		
30 a 60°F	Invierno	-1 a -16°C	-15 a 15°F	Invierno	-26 a -9°C			
60 a 75	Primavera	16 a 24	20 a 55	Primavera	-6 a 14			
75 a 90	Verano	24 a 32	45 a 60	Verano	7 a 16			
50 a 75	Otoño	11 a 24	35 a 50	Otoño	2 a 11			
<b>El Medio Oeste</b>						<b>Hawái</b>		
10 a 30°F	Invierno	-12 a -1°C	60 a 75°F	Invierno	16 a 24°C			
40 a 55	Primavera	4 a 14	70 a 80	Primavera	22 a 27			
60 a 90	Verano	18 a 32	75 a 90	Verano	24 a 32			
40 a 60	Otoño	4 a 16	70 a 80	Otoño	22 a 27			

La variación en la temperatura, que vemos arriba, se refiere a las ciudades más frías y más calientes dentro de cada región para medidos de estación.



**Anexo 5****Correspondencia con instituciones educativas norteamericanas**

## CORRESPONDENCIA CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS NORTEAMERICANAS

### Algunas Sugerencias para el Uso del Correo

- Escribe las direcciones a máquina, pues los estilos de escritura varían.
- Cuando escribas a una escuela superior o universidad, incluye en la dirección el departamento u oficina específica a la que te quieras dirigir, por ejemplo: Oficina de Admisiones o Escuela Superior de Ingeniería. Si conoces el título de alguna persona, por correspondencia previa, úsalo para acelerar el proceso de comunicación.
- Los sobres en los EUA se rotulan de la siguiente manera:

De: tu nombre  
Tu dirección (calle y número o apartado postal)  
Ciudad  
Tu país  
Código postal (si tienes)

Para: Título del funcionario  
Nombre de la oficina o departamento  
Nombre de la institución (escuela superior,  
universidad o compañía)  
Dirección  
Ciudad, Estado Código postal\* USA

- \*El código postal es la parte más importante de la dirección. Asegúrate de usarlo. En ocasiones el código postal consta de cinco números que indican la zona postal especificada; en otros casos el código postal tiene números adicionales que especifican más ampliamente el destino de la carta. Sin el código, tu carta tardará más en llegar.
- Asegúrate de haber escrito claramente tu dirección, tanto en el sobre como en la carta. Si tienes un apartado postal, anótalo abajo de tu nombre, no al final (puesto que en los EUA se podrá confundir con el código postal).
- Envía siempre tu correspondencia por correo aéreo. Aun así, la correspondencia de algunos países suele tardar de dos a tres semanas en llegar, y la respuesta toma el mismo tiempo para recibirse. El correo por vía terrestre (o por mar) puede tardar hasta seis meses.
- Guarda siempre una copia de todo lo que envíes.
- Las abreviaturas de los nombres de los estados suelen incluirse en las direcciones, lo que puede causar confusión cuando se usan en los trabajos de referencia. Las abreviaturas de los estados son las siguientes:

Alabama .....	AL	Delaware .....	DE	Massachusetts .....	MA	Oklahoma .....	OK
Alaska .....	AK	Florida .....	FL	Michigan .....	MI	Oregon .....	OR
Arizona .....	AZ	Georgia .....	GA	Minnesota .....	MN	Pennsylvania .....	PA
Arkansas .....	AR	Hawai .....	HI	Mississippi .....	MS	Rhode Island .....	RI
California .....	CA	Idaho .....	ID	Missouri .....	MO	Tennessee .....	TN
Carolina del Norte ...	NC	Illinois .....	IL	Montana .....	MT	Texas .....	TX
Carolina del Sur .....	SC	Indiana .....	IN	Nebraska .....	NE	Utah .....	UT
Colorado .....	CO	Iowa .....	IA	Nevada .....	NV	Vermont .....	VT
Connecticut .....	CT	Kansas .....	KS	New Hampshire .....	NH	Virginia .....	VA
Dakota del Norte .....	ND	Kentucky .....	KY	New Jersey .....	NJ	Virginia del Este .....	WV
Dakota del Sur .....	SD	Louisiana .....	LA	Nuevo Mexico .....	NM	Washington .....	WA
Distrito de		Maine .....	ME	Nueva York .....	NY	Wisconsin .....	WI
Columbia .....	DC	Maryland .....	MD	Ohio .....	OH	Wyoming .....	WY

**Anexo 6**

**Exámenes de admisión que pueden ser requeridos  
para diversos planes de estudios**

## EXÁMENES DE ADMISIÓN QUE PUEDEN SER REQUERIDOS PARA DIVERSOS PLANES DE ESTUDIOS

Los folletos respectivos suelen ser gratuitos y están disponibles en el centro de asesoramiento

Examen		Puede ser requerido para:	Información
<b>APTITUDES EN INGLÉS</b>			
Examen de inglés como lengua extranjera	TOEFL	Los que no tengan el inglés como lengua materna	Se administra localmente, o escribe a: TOEFL CN 6152 Princeton, NJ 08541-6152 USA
Prueba oral de inglés	TSE	Los aspirantes a adjuntos de enseñanza que no sea el Inglés su lengua materna	La misma que la anterior
Examen Michigan de aptitud en lengua inglesa	MTELP	Los que no tengan el inglés por lengua materna	MTELP North University Bldg. The University of Michigan Ann Arbor, MI 48109 USA
<b>INSCRIPCIONES DE PREGRADO</b>			
Prueba de aptitud escolar	SAT	Aspirantes a cursar estudios de pregrado	Educational Testing Service ATP Publications Orders CN 6200 Princeton, NJ 08541-6200 USA
Exámenes de aprovechamiento [de una hora en áreas específicas]	AT	Aspirantes a cursar estudios de pregrado	La misma que la anterior
Prueba para escuelas superiores	ACT	Aspirantes a cursar estudios de pregrado	American College Test P.O. Box 414 Iowa City, IA 52243 USA
<b>INSCRIPCIONES DE POSGRADO</b>			
Examen de matrícula de posgrado	GRE	Aspirantes a cursar estudios de posgrado	Educational Testing Service GRE Testing Program CN 6000 Princeton, NJ 08541-6000 USA
Prueba de admisión para posgrado en administración	GMAT	Aspirantes a cursar estudios de posgrado	GMAT CN 6103 Princeton, NJ 08541-6103 USA
Prueba de analogía de Miller	MAT	Aspirantes a cursar estudios de posgrado especialmente en humanidades y pedagogía	Psychological Corporation 7500 Old Oak Blvd. Cleveland, OH 44130 USA

**Anexo 7**

**Formas de inmigración de los EUA**



U.S. Department of Justice  
 Immigration and Naturalization Service  
 Please read instructions on PAGE 8

Certificate of Eligibility for Nonimmigrant (F-1) Student  
 Status-For Academic and Language Students

OMB No. 1115-0051

PAGE 1

This page must be completed and signed in the U.S. by a designated school official.

FAMILY NAME (SURNAME)		For Immigration Official  <input type="checkbox"/> REINSTATED EXTENSION GRANTED TO Visa Issuing Post: _____ DATE VISA ISSUED: _____  NUMBER OF VISA: _____  ADMISSION NUMBER (Complete if shown)
FIRST (GIVEN) NAME (do not enter middle name)		
DATE OF BIRTH DAY: _____ MO: _____ YR: _____	COUNTRY OF CITIZENSHIP  COUNTRY OF BIRTH: _____	
School Name		
School Official to be notified of student's arrival in U.S. (NAME and title)		
School Address (Include Zip Code)		

1. This school is approved by the Immigration and Naturalization Service for attendance by nonimmigrant students (fill out all blanks):

School name (School/School District) \_\_\_\_\_  
 Approval granted on (date) \_\_\_\_\_ School file number (including I-20 file number) \_\_\_\_\_

2. This certificate is issued to the student named above for (check one, if not as appropriate):

- a.  Initial attendance at this school.
- b.  Continued attendance at this school after a temporary absence from the United States.
- c.  Transfer.
- d.  Use by spouse and/or children in acquiring nonimmigrant F-1 classification.
- e.  Other (specify): \_\_\_\_\_

3. The student named above has been accepted for a(n) \_\_\_\_\_ course of study at this institution (complete each of the following):

Majoring in the field of \_\_\_\_\_  
 The student is expected to report to the school not later than (date) \_\_\_\_\_, and complete studies not later than (date) \_\_\_\_\_.  
 The normal length of the course of study is \_\_\_\_\_.

4. Level of education of course of study student is pursuing or will pursue in the United States (Check only one):

- a.  Primary
- b.  High school
- c.  Undergraduate
- d.  Graduate-master's
- e.  Graduate-Ph D
- f.  Language training
- g.  Other

5. a. Proficiency in the English language  is required.

- 1.  The school has determined that the student has the required proficiency.
  - 2.  If the student is not yet proficient, he or she will be given instruction at the school consisting of: \_\_\_\_\_
- b. Proficiency in the English language is not  required. Explain why not: \_\_\_\_\_

6. This school estimates the student's average costs for an academic term of \_\_\_\_\_ months (up to 12 months) to be the following:

- a. Tuition and fees \$ \_\_\_\_\_
  - b. Living expenses \$ \_\_\_\_\_
  - c. Expenses of dependent(s) \$ \_\_\_\_\_
  - d. Other (specify) \$ \_\_\_\_\_
- Total \$ \_\_\_\_\_

7. This school has information showing the following as the student's means of support, estimated for an academic term of \_\_\_\_\_

months up to 12 months (must be the same number of months given in item #6):

- a. Personal funds of the student: \$ \_\_\_\_\_
  - b. Family funds from abroad: \$ \_\_\_\_\_
  - c. Funds from this school (Specify type): \$ \_\_\_\_\_
  - d. Funds from another source (Specify type/source): \$ \_\_\_\_\_
  - e. On-Campus employment, if applicable: \$ \_\_\_\_\_
- Total \$ \_\_\_\_\_

8. Remarks (complete as appropriate) \_\_\_\_\_

I certify under penalty of perjury that all information provided above is true and correct. I executed this form in the United States after review and evaluation in the United States by me or other officers of this school of the student's application transcripts or other records of courses taken and proof of financial responsibility which are received at the school and to the execution of this form the school has determined that the above-named student's qualifications meet all standards for admission to the school. The student will be required to pursue a full course of study as defined by 8 CFR 214.2(b)(1)(i) as a designated official of the above-named school and I am authorized to issue this form.

I-20A SCHOOL

U.S. Department of Justice  
Immigration and Naturalization Service  
Please read instructions on PAGE 6

Certificate of Eligibility for Nonimmigrant (M-1)  
Student Status-For Vocational Students

OMB No.1115-0051

PAGE 1

This page must be completed and signed in the U.S. by a designated school official.

FAMILY NAME (SURNAMES)		
FIRST/IDENT NAME (do not enter middle name)		
DATE OF BIRTH	COUNTRY OF CITIZENSHIP	
DAY	MO	YR
COUNTRY OF BIRTH		

For Immigration Official	
<input type="checkbox"/> REINSTATED - EXTENSION CARRIED TO	
VISA NUMBER	DATE VISA ISSUED
NUMBER OF VISA	
ADMISSION NUMBER (Complete if known)	

School Name
School Official to be notified of student's arrival in U.S. (Home and Visit)
School Address (include Zip Code)

1. This school is approved by the Immigration and Naturalization Service for attendance by nonimmigrant students (fill out all blanks):

School name (School/School District) \_\_\_\_\_  
Approval granted on (date) \_\_\_\_\_ School file number (including 3-digit office) \_\_\_\_\_

2. This certificate is issued to the student named above for (check and fill out as appropriate):

- a.  Initial attendance at this school.
- b.  Continued attendance at this school after a temporary absence from the United States.
- c.  Transfer.
- d.  Use by spouse and/or children in acquiring nonimmigrant M2 classification.
- e.  Other (specify): \_\_\_\_\_

3. The student named above has been accepted for a full course of study at this institution (complete each of the following):

Majoring in the field of \_\_\_\_\_  
The student is expected to report to the school not later than (date) \_\_\_\_\_ and complete studies not later than (date) \_\_\_\_\_.  
The normal length of the course of study is \_\_\_\_\_

4. Level of education of course of study student is pursuing or will pursue in the United States (Check only one):

- a.  High school
- b.  Other vocational

5. Proficiency in the English language  is required.

- 1.  The school has determined that the student has the required proficiency.
- 2.  If the student is not yet proficient, he or she will be given instruction at the school consisting of: \_\_\_\_\_

6. This school estimates the student's average costs for an academic term of \_\_\_\_\_ months (up to 12 months) to be the following:

- a. Tuition and fees \$ \_\_\_\_\_
  - b. Living expenses \$ \_\_\_\_\_
  - c. Expenses of dependent(s): \$ \_\_\_\_\_
  - d. Other (specify) \$ \_\_\_\_\_
- TOTAL \$ \_\_\_\_\_

7. This school has information showing the following as the student's means of support, estimated for an academic term of \_\_\_\_\_ months up to 12 months (must be the same number of months given in item #6):

- a. Personal funds of the student: \$ \_\_\_\_\_
  - b. Family funds from abroad: \$ \_\_\_\_\_
  - c. Funds from this school (Specify type): \$ \_\_\_\_\_
  - d. Funds from another source (Specify type source): \$ \_\_\_\_\_
- TOTAL \$ \_\_\_\_\_

8. Remarks (complete as appropriate): \_\_\_\_\_

I certify under penalty of perjury that all information provided above in items 1 through 8 was completed before I signed this form and is true and correct. I executed this form in the United States after 180 days and remained in the United States by me or other officer of this school of the student's application, transcripts or other records of courses taken and proof of financial resources which were received at the school prior to the execution of this form. The school has determined that the above named student's qualifications meet all standards for admission to the school. The student will be required to pursue a full course of study as defined by 8 CFR 214.2(m)(4). I am a designated official of the above named school and I am authorized to issue this form.

I-20 from School

ASSURE THAT IMPRESSIONS ON  
ALL COPIES ARE CLEAR

APPROVED OMB 3116-0008

PLEASE DO NOT STAPLE THIS FORM

United States Information Agency  
EXCHANGE VISITOR FACILITATIVE STAFF GCV  
CERTIFICATE OF ELIGIBILITY FOR EXCHANGE VISITOR (J-1) STATUS

A 975103

<p>1. VISITOR'S NAME OF EXCHANGE VISITOR: _____</p> <p>DATE OF BIRTH: (Mo) _____ (Day) _____ (Year) _____</p> <p>SEX: _____</p> <p>EDUCATIONAL LEVEL: _____</p> <p>LEGAL PERMISSION TO ENTER U.S.: _____</p> <p>WHICH SECTION IN THAT COUNTRY IS: _____</p> <p>U.S. ADDRESS: _____</p>		<p>THE PURPOSE OF THIS FORM IS TO:</p> <p>1. ) Foreign exchange program; 1. Allowance by _____ of Exchange Agency Numbers</p> <p>2. ) Foreign exchange program</p> <p>3. ) Transfer to a different program</p> <p>4. ) Transfer to a different program</p> <p>5. ) Foreign exchange program</p> <p>6. ) Foreign exchange program</p>
<p>2. Will be sponsored by _____</p> <p>_____ to participate in Exchange Visitor Program No. _____ and is fully described as follows:</p>		
<p>3. This form covers the period from _____ to _____. Students are permitted to travel abroad &amp; maintain status (e.g. obtain a new visa) under duration of the program as indicated by the dates on this form. If this form is for family travel or replaces a lost form, the expiration date on the exchange visitor's I-94 is _____.</p>		
<p>4. The category of this visitor is (1) Trainee 2 ( ) Trainee 3 ( ) Teacher 4 ( ) Professor 5 ( ) Research Scholar or Specialist 6 ( ) International Visitor 6 ( ) Medical Trainee 7 ( ) Alien employee of the USA. The specific kind of study, research, training or professional activity is _____ hereby described as follows: (Study Field Code)</p>		
<p>5. During the period covered by this form, it is estimated that the total amount of support to be provided to this exchange visitor by:</p> <p>a. ) The Program Sponsor in item 2 above: \$ _____</p> <p>This Program Sponsor has <input type="checkbox"/> has not <input type="checkbox"/> (check one) received funding for international exchange from one or more U.S. Government Agency(ies) to support this exchange visitor. If any U.S. Government Agency(ies) provided funding, indicate the Agency(ies) by code: _____</p> <p>Financial support from organizations other than the sponsor will be provided by: (check one) _____</p> <p>b. ) U.S. Government Agency(ies): Agency Code: _____ Agency Code: _____ Agency Code: _____</p> <p>c. ) International Organization(s): _____</p> <p>d. ) The Exchange Visitor's Government: _____</p> <p>e. ) The National Commission of the visitor's Country: _____</p> <p>f. ) All other organizations providing support: _____</p> <p>g. ) Personal funds: _____</p>		
<p>6. IN USE</p>		<p>_____ Title: _____</p> <p>_____ Title: _____</p> <p>Signature: _____ Title: _____</p>
<p>7. PRELIMINARY ENDORSEMENT OF CONSULAR OR IMMIGRATION OFFICER RELATIONS SECTION 212 (a) OF THE I.M.R.A.</p> <p>1. Name: _____</p> <p>2. Title: _____</p> <p>Has determined that this person in the above program:</p> <p>1. ) is not subject to the law of the receiving country</p> <p>2. ) is not subject to the law of the receiving country</p> <p>3. ) is not subject to the law of the receiving country</p> <p>4. ) is not subject to the law of the receiving country</p> <p>5. ) is not subject to the law of the receiving country</p> <p>6. ) is not subject to the law of the receiving country</p> <p>7. ) is not subject to the law of the receiving country</p> <p>8. ) is not subject to the law of the receiving country</p> <p>9. ) is not subject to the law of the receiving country</p> <p>10. ) is not subject to the law of the receiving country</p> <p>The United States Information Agency reserves the right to suspend the final determination.</p> <p>(Signature of Officer) _____ (Date) _____</p>		<p>8. STATEMENT OF RESPONSIBLE OFFICER FOR RELEASING SPONSOR (FOR TRANSFER OF PRO-1 RAM)</p> <p>Date _____ Transfer of this exchange visitor from program no. _____ sponsored by _____ to the program specified in item 2 is necessary or highly desirable and is in conformity with the objectives of the Mutual Educational and Cultural Exchange Act of 1961.</p> <p>(Signature of Officer) _____ (Date) _____</p>

**FORMA I-94**

U.S. Department of Justice  
Immigration and Naturalization Service

OMR 8114-017

U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE OMB No. 1115-0051  
Immigration and Naturalization Service

Admission Number

*Welcome to the United States*

524115790 00

**I-94 Arrival/Departure Record - Instructions**

This form must be completed by all persons except U.S. Citizens returning resident aliens, aliens with immigrant visas, and Canadian Citizens visiting or in transit. Type or print legibly with pen in ALL CAPITAL LETTERS. Use English. Do not write on the back of this form.

This form is in two parts. Please complete both the Arrival Record (Items 1 through 13) and the Departure Record (Items 14 through 17).

When all items are completed, present this form to the U.S. Immigration and Naturalization Service Inspector.

Item 7: If you are entering the United States by land, enter LAND in this space. If you are entering the United States by ship, enter SEA in this space.

Form I-94 (04-15-84)7

Admission Number

524115790 00

Immigration and  
Naturalization Service

I-94  
Arrival Record

1 Family Name	
2 First (Given) Name	3 Birth Date (Day-Mo-Yr)
4 Country of Citizenship	5 Sex (M or F)
6 Passport Number	7 Airline and Flight Number
8 Country Where You Live	9 City Where You Boarded
10 City Where Visa Was Issued	11 Date Issued (Day-Mo-Yr)
12 Address Where in the United States (Number and Street)	
13 City and State	

Departure Number

524115790 00

Immigration and  
Naturalization Service

I-94  
Departure Record

14 Family Name	
15 First (Given) Name	16 Birth Date (Day-Mo-Yr)
17 Country of Citizenship	

- WARNING -	
A nonimmigrant who accepts unauthorized employment is subject to deportation.	

Admission Number	Date of Birth		
Family Name (Last Name)	Day	Month	Year
First Name (Given Name)			
Country of Citizenship			

Record of School Transfers	
1. Print Name and Title of INS Officer or School Official	
Transfer Authorized to (School Name)	
Signature and Date	
2. Print Name and Title of INS Officer or School Official	
Transfer Authorized to (School Name)	
Signature and Date	
3. Print Name and Title of INS Officer or School Official	
Transfer Authorized to (School Name)	
Signature and Date	

U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE  
Immigration and Naturalization Service

Application by Nonimmigrant Student for Extension of  
Stay, School Transfer, and Permission to Accept or  
Continue Employment or Practical Training

## This section for Government use only

Date of Action	Educational Program Authorized:	<input type="checkbox"/> Language Training	<input type="checkbox"/> (M-1 ONLY) Extension Granted to (Date) _____
		<input type="checkbox"/> Primary	<input type="checkbox"/> (F-1 ONLY) Estimated Date of Completion _____
DD or OIC Office		<input type="checkbox"/> High School	<input type="checkbox"/> Transfer Denied
		<input type="checkbox"/> Undergraduate	<input type="checkbox"/> Transfer Granted (show new school code including suffix) _____
		<input type="checkbox"/> Graduate Masters	<input type="checkbox"/> Employment Denied
		<input type="checkbox"/> Graduate PhD	<input type="checkbox"/> Employment Granted
		<input type="checkbox"/> Other	FROM _____ TO _____
		<input type="checkbox"/> Vocational High School	<input type="checkbox"/> Practical Training Denied
		<input type="checkbox"/> Other Vocational (specify) _____	<input type="checkbox"/> Practical Training Granted
			FROM _____ TO _____
		<input type="checkbox"/> Extension Denied V.D. to (Date) _____	
		Major field of study _____	

THE APPLICANT MUST COMPLETE ALL PARTS OF PAGES 2, 3, AND 4 THAT APPLY. This section must be completed by the DESIGNATED OFFICIAL of the school the student was LAST AUTHORIZED to attend.

Student's Admission Number \_\_\_\_\_ Student's Name (Family Name—Capital Letter) (First Name) \_\_\_\_\_ Date of Birth (Month/Day/Year) \_\_\_\_\_  
Address (Street and Number) \_\_\_\_\_ (City and State) \_\_\_\_\_ (ZIP Code) \_\_\_\_\_

## CERTIFICATION OF DESIGNATED SCHOOL OFFICIAL

I hereby certify as follows:

- The applicant named above (check one — if item (A), (C) or (D) checked, complete that item):  
 (A)  Is taking a full course of study at this school, on the expected date of completion of his/her course of study is \_\_\_\_\_  
 (B)  Is taking less than a full course of study at this school.  
 (C)  Completed the course of study at this school on (date) \_\_\_\_\_  
 (D)  Did not complete the course of study but terminated attendance on (date) \_\_\_\_\_  
 While attending,  was  was not taking a full course of study.
2. The applicant's major field of study is (or was): \_\_\_\_\_  
 3. The level of education being sought by the student is: \_\_\_\_\_  
 4. If application is for extension of stay to attend the same school or for permission to accept or continue employment, please complete items (A) and (B) of this certification.

(A) Student's costs for an academic term of _____ months (up to 12 months)		(B) Student's means of support estimated for the same period of time as in item A.	
Tuition and fees	\$ _____	Personal funds of student	\$ _____
Living expenses	\$ _____	Family funds from abroad	\$ _____
Expenses of dependents	\$ _____	Funds from the school (specify type)	\$ _____
Other	\$ _____	Funds from other source (specify type/source)	\$ _____
<b>TOTAL</b>	<b>\$ _____</b>	On campus employment, if applicable	\$ _____
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ _____</b>

5. If application is for permission to accept or continue employment or practical training, check (A) or (B) below.  
 (A)  The employment is recommended for practical training on the student's field of study and, upon my information and belief, is not available in the country of the student's foreign residence. If the student is an F-1 student seeking practical training during his/her vacation, the employment is recommended as beneficial to the student's academic program.  
 (B)  The employment is recommended due to unforeseen circumstances arising after entry or change to student classification. Acceptance of employment will not interfere with the student's carrying a full course of study. The student has agreed not to work more than twenty hours a week when school is in session.

6. Date \_\_\_\_\_ Name of School and School System or District, if applicable \_\_\_\_\_ School File Number Including Suffix \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ 214F \_\_\_\_\_  
 Name and Title (printed or typed) of Official \_\_\_\_\_ Signature of Designated School Official \_\_\_\_\_

ATTACH student's I-20 ID Copy.

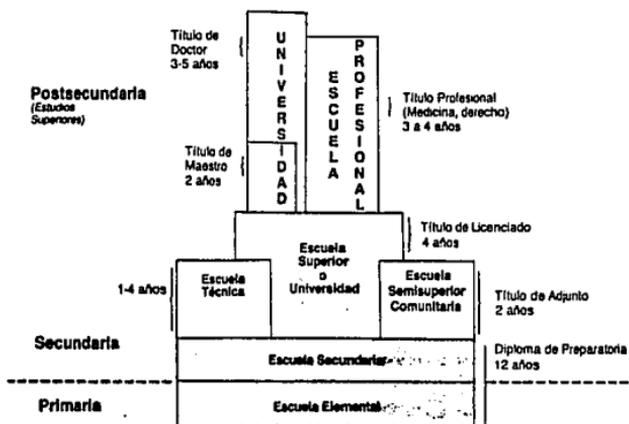
DO NOT SEND PASSPORT OR I-94 (Arrival-Departure Record)

Do not write below this line.

This block for I&NS use only	Received	Trans In	Ret'd. Trans. Out	Completed	Microfilm Index Number

Anexo 8  
Diagrama simplificado del sistema educativo  
en los Estados Unidos

### Diagrama Simplificado del Sistema Educativo en los Estados Unidos



## FUENTES BIBLIOGRAFICAS

- American Anthropological Association, Guide to Departments of Anthropology, USA, 1984, 1703 pp.
- American Historical Association, Guide to Departments of History, USA, 1985, 400 pp.
- American Planning Association, Guide to Graduate Education in Urban and Regional Planning, USA, 1984, 1776 pp.
- American Political Science Association, Guide to Graduate Study in Political Science, USA, 1985, 1527 pp.
- American Psychological Association, Graduate Study in Psychology and Related Fields, USA, 1985, 1200 pp.
- American Sociological Association, Guide to Graduate Departments, American Sociological Association, USA, 1985, 1722 pp.
- Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, Estatuto, organización y reseña histórica, México, Ed. ANUIES, 1961, 109 pp.
- Aristóteles, Ética Nicomaquea y Política, México, Ed. Porrúa, 1989, 319 pp.
- Association of American Geographers, Guide to Graduate Departments of Geography in the U. S. and Canada, USA, 1985, 1710 pp.
- Baena, Guillermina y Montero, Sergio, Tesis en 30 días, México, Editores Mexicanos Unidos, 1988, 100 pp.
- Banco de México, Ley del Banco de México, México, Ed. Banco de México, diciembre de 1993, 77 pp.
- Behar, Larry, Cómo ingresar a los Estados Unidos sin correr riesgos, Colombia, Editora Cinco, 1992, 240 pp.

- Centro de Orientación Educativa de la Embajada de los Estados Unidos en México, Manual para los jóvenes latinoamericanos que piensan estudiar en los Estados Unidos, sin lugar de edición, 1980, 62 pp.
- Corwin, Edward, La Constitución de los Estados Unidos y su significado actual, Argentina, Ed. Fraterna, 1987, 743 pp.
- El Colegio de México, Catálogo de publicaciones 1993, México, Ed. El Colegio de México, 1993, 143 pp.
- El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, México, Ed. El Colegio de México, sin fecha, 16 pp.
- El Colegio de México, Reglamento General de El Colegio de México, México, Ed. El Colegio de México, 1977, 44 pp.
- Enciclopedia Salvat, tomo 6, Barcelona, España, Salvat Editores, 1976, 286 pp.
- Espíritu Santo González, Gláfiara, El error, parte integral del aprendizaje de una lengua extranjera, México, Tesina de Licenciatura - Facultad de Filosofía y Letras/UNAM, 1985, 58 pp.
- Haitema, Thomas, Actualización basada en necesidades: un estudio empírico de las condiciones de enseñanza-aprendizaje de inglés a nivel bachillerato en Villahermosa, Tabasco y sus implicaciones para el diseño de un curso para profesores, México, Tesis de Maestría - CELE/UNAM, 1988, 160 pp.
- Institute of International Education, Becas, México, Ed. Encyclopaedia Britannica de México, sin fecha, 31 pp.
- Lida, Clara y Matesanz, José, El Colegio de México: una hazaña cultural 1940-1962, Colección Jornadas 117, México, Ed. El Colegio de México, 1990, 395 pp.
- Presidencia de la República - Unidad de la Crónica Presidencial, Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano 1992, México, Fondo de Cultura Económica-Presidencia de la República - Unidad de la Crónica Presidencial, 1992, 1140 pp.

- Secretaría General de la UNAM y D.G.A.P.A., Programa de becas, México, Ed. UNAM, 1990.
- SEP, Programa para la modernización educativa 1989-1994, México, Ed. SEP, 1989, 203 pp.
- Servicio Informativo y Cultural de los EUA, Si deseas estudiar en los Estados Unidos, Estudios de Posgrado, EUA, Ed. S.I.C. E.U.A., 1986, 8 pp.
- Servicio Informativo y Cultural de los EUA, Si deseas estudiar en los Estados Unidos, Información General, EUA, Ed. S.I.C. E.U.A., 1986, 40 pp.
- Servicio Informativo y Cultural de los EUA, Si deseas estudiar en los Estados Unidos, Orientación Previa a la Partida, EUA, Ed. S.I.C.E.U.A., sin fecha, 89 pp.
- The Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching, A Classification of Institutions of Higher Education, New Jersey, EUA, Princeton University Press, 1987, 148 pp.
- The Foundation Center, The Foundation Directory, 1993 Edition, USA, Ed. The Foundation Center, 1993, 1404 pp.
- Todo México, Compendio Enciclopédico 1985, México, Ed. Enciclopedia de México, 1985, 607 pp.
- UAM, Catálogo General, México, Ed. UAM, 1989, 456 pp.
- UAM, Legislación Universitaria, México, Ed. UAM, sin fecha, 90 pp.
- UNAM, Guía de carreras UNAM 1991, México, Ed. UNAM, 1991, 544 pp.
- UNAM, Legislación Universitaria, México, Ed. UNAM, 1992, 305 pp.
- Weber, Max, El político y el científico, España, Alianza Editorial, 1984, 231 pp.
- Weber, Max, La ética protestante y el espíritu del capitalismo, México, Premia Editora, 1989, 193 pp.

Wright Mills, C., La imaginación sociológica, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, 236 pp.

Zoraida Vázquez, Josefina, El Colegio de México. años de expansión e institucionalización 1961-1990, Colección Jornadas 118, México, Ed. El Colegio de México, 1990, 401 pp.

## FUENTES HEMEROGRAFICAS

- Aguilar Granados, Fermín, "En abril operará el B. de M. como un organismo autónomo" en Suma, México, 22 de febrero de 1994, p. 3A.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Revista de la Educación Superior No. 80, México, Ed. ANUIES, octubre-diciembre 1991, 153 pp.
- Banco de México, Enlace 151, México, Ed. Banco de México, octubre de 1991, 65 pp.
- Banco de México, Fiduciario del Gobierno Federal en el Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos, México, Ed. Banco de México, sin fecha.
- Comisión México Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural, Becas Fulbright-García Robles, S.L.E., 1994, 16 pp.
- "Conferencia en la UVM acerca del fracaso en el aprendizaje de idiomas" en El Universal, México, 27 de febrero de 1994, p. 31 de la Primera Sección.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Nuevo CONACYT 89-93, México, Ed. CONACYT, 1993, 16 pp.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Padrón de Programas de Posgrado de Excelencia para Ciencia y Tecnología, México, Ed. CONACYT, 1992.
- Constante, Alberto, "Los protagonismos en la UNAM" en Uno más Uno, México, 19 de mayo de 1993, p. 3.
- Editorial, "UNAM: la sinrazón de los ultras" en Uno más Uno, México, 6 de junio de 1990, pp. 1 y 3.

- Flores García, Cristina, "Fundación UNAM pondrá en marcha un programa de becas" en El Universal, México, 15 de enero de 1994, p. 4 de la sección Universo Joven.
- Melgar, Ivonne, "Inaugura hoy el rector el Congreso de UNAM" en Uno más Uno, México, 14 de mayo de 1990, pp. 1, 3 y 8.
- Melgar, Ivonne, "Rechaza Conacyt que el Estado favorezca a universidades privadas" en Uno más Uno, México, 15 de diciembre de 1993, p. 3.
- Moctezuma, Susana, "Las lenguas extranjeras, elementos de diagnóstico y propuestas" en Encuentro AMMMLEX 1991-92, No. 1, pp. 53 a 79.
- Romero, César y Melgar, Ivonne, "Definidos los temas básicos de los debates" en Uno más Uno, México, 17 de mayo de 1990, p. 1.
- Romero, César, "En el Congreso de UNAM contraposición de corrientes sobre el gobierno universitario" en Uno más Uno, México, 25 de mayo de 1990, p. 1.
- Romero, César, "Se opone la Rectoría a sustituir la Junta de Gobierno y derogar la Ley Orgánica: José Narro" en Uno más Uno, México, 23 de mayo de 1990, p. 1.
- SEP, Programa de Becas, México, sin fecha.
- SEP, Programa Especial de Becas, México, sin fecha.
- UNAM, Gaceta UNAM, México, Ed. UNAM, 18 de enero de 1990, 47 pp.
- UNAM, Gaceta UNAM, México, Ed. UNAM, 20 de enero de 1994, 47 pp.

## FUENTES VIVAS

- Andrew Zurlinden, Patricia, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán/UNAM, 10 de marzo de 1994.
- Gilbón Acevedo, Dulce María, Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras/UNAM, 11 de marzo de 1994.
- Guillemat, Jeanne y Guillemat, Michel, Conferencia en la Universidad del Valle de México, Campus Sur, Plantel Tlalpan, 28 de febrero de 1994.
- Holloway Creed, Elinore Joy, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán/UNAM, 16 de marzo de 1994.
- Martínez Terrazas, Aída, Instituto de Educación Internacional/México, 11 de marzo de 1994.
- Steers McKinney, Ronald, Escuela Nacional Preparatoria No. 5, "José Vasconcelos", 16 de marzo de 1994.